



SESIÓN ORDINARIA No. 230-2019

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 25 de Marzo del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate A.	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 226-2019, del 07 de marzo del 2019.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Recordar que en la página 11 a partir del día de hoy que se aprueba esta acta he solicitado se me dé respuesta a estas interrogantes en tiempo y forma y sean expuestas en la página municipal por transparencia y a disposición de toda la ciudadanía de los 11 puntos detallados en la misma.”

ACUERDO 1.

ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 226-2019 CELEBRADA EL JUEVES 07 DE MARZO DEL 2019, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. Acta N° 228-2019, del 18 de marzo del 2019.

ACUERDO 2.

ANALIZADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 228-2019 CELEBRADA EL LUNES 18 DE MARZO DEL 2019. SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

El regidor David León quiere que quede constancia que vota negativamente no por el contenido y redacción del Acta, sino por la razón política ya que los informes se votan de forma íntegra como si fuera un solo tema, entonces si alguien quiere votar algún punto en forma negativa debe votar todo el informe negativo y tiene una imposibilidad de salvar su responsabilidad con el voto y la Asesora Legal dice que no procede esa forma por eso vota negativa el acta. Agrega que lesiona sus derechos si quiere desvincularse de algún punto.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Mientras persista este ejercicio del proceder que apunta el regidor León específicamente en la votación de los informes de comisión esta regidora votará de manera negativa todas las actas en donde se encuentren estos vicios y abusos en la práctica sana del ejercicio de participación política.”

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Francisco Octavio Rodríguez Bustos – Coordinador Dirección Regional Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el 27 de abril a las 9:00 a.m. y hasta 11:00 a.m. “Graduación de Seguridad Comunitaria y Comercial 2019”, en el parque central de Heredia. Asimismo el préstamo de 150 sillas, toldo y corriente eléctrica. **N° 094-2019.**

El regidor Minor Meléndez pregunta si existe disposición de la administración para poder colaborar porque está de acuerdo pero le gustaría escuchar si hay disposición para colaborar.

El señor Alcalde Municipal indica que el problema es con las sillas, por otro lado pueden dar un toldo, sea, pueden compartir la responsabilidad. No garantiza toldos para todos y podrían colaborar con 75 sillas para ayudar, por tanto sugiere que le trasladen la petición para coordinar con el gestionante.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Yo quería proponer que esta actividad se pudiese coordinar con la administración y si es posible en la Omar Dengo porque todo apunta a una graduación de comunidades en tema de seguridad y ahí se cuenta con el mobiliario y corriente eléctrica, porque si fuese en el parque central se debe solicitar a la ESPH lo de la corriente, no se necesitaría toldos, así mismo no entrar en discusión sobre el tema del uso de toldos en el parque central y recordemos está una Exposición de esculturas y siento está recargado el espacio de actividades.”

La Presidencia manifiesta que el Centro de Cultura Omar Dengo ya está con muchas actividades, por tanto podría ser en el Palacio de Los Deportes, para lo cual podría la administración coordinar, el otro lugar puede ser el campo ferial la perla. Es una buena alternativa pero no lo considera la Fuerza Pública. Tendrían que sacar permiso si es en el parque y estamos a un mes. Se puede dar el permiso sujeto a la disponibilidad de toldos y sillas para lo cual deben coordinar con la administración. Podrían coordinar con la administración para que puedan hacerlo en el campo ferial o en el Palacio de Los Deportes, a fin de evitar una situación difícil para que no vayan a Salud. Indica que se debe dar la autorización provisional para que realicen los trámites con salud y decirles también que pueden hacer la actividad en el Palacio o en el Campo Ferial.

Reitera que se debe dar la autorización provisional para que vayan a Salud y coordinen con la administración la logística o coordinar con la administración para el préstamo del Palacio de Los Deportes o el Campo Ferial.

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR FRANCISCO OCTAVIO RODRÍGUEZ BUSTOS – COORDINADOR DIRECCIÓN REGIONAL HEREDIA PARA REALIZAR EL 27 DE ABRIL A LAS 9:00 A.M. Y HASTA 11:00 A.M. “GRADUACIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA Y COMERCIAL 2019”, EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP, NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DEFINITIVO.**
- B. CON RESPECTO AL PRÉSTAMO DE SILLAS, TOLDO, CORRIENTE ELÉCTRICA Y DEMÁS LOGÍSTICA DEBE COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN.**
- C. SE SUGIERE ADEMÁS AL SEÑOR RODRÍGUEZ COORDINAR DE IGUAL FORMA CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ACTIVIDAD LA PUEDAN REALIZAR BIEN SEA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES O EN EL CAMPO FERIAL, YA QUE AHÍ SE ENCUENTRA EL MOBILIARIO ADECUADO PARA ESTE TIPO DE EVENTOS.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: Contraviene la recomendación técnica de la administración municipal DIP-806-2017 suscrito por la Arquitecta Elizette Montero que dice textualmente, “...Técnicamente esta Dirección no puede recomendar un espacio en el parque central para la instalación de toldos.....” , recordemos que el parque hoy en día esta con una actividad y está saturado.

2. Eiling Castro Zepeda
Asunto: Solicitud de permiso para entregar volantes del catálogo Leonisa en los parques: Parque Central y Parque de los Ángeles de 8.00 am a 5.00 pm el 9 de abril. N° 102-2019.

La Presidencia señala que esto es un evento comercial y ya se sabe que no se puede autorizar.

ACUERDO 4.

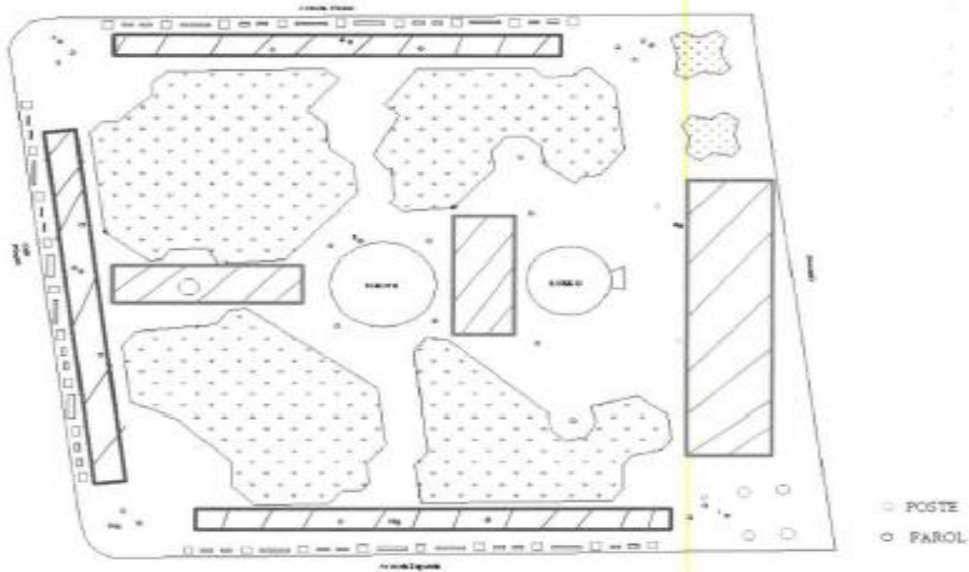
ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA EILING CASTRO ZEPEDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR EL PREMISO PARA ENTREGAR VOLANTES DEL CATÁLOGO LEONISA EN LOS PARQUES: PARQUE CENTRAL Y PARQUE DE LOS ANGELES DE 8.00 AM A 5.00 PM EL 9 DE ABRIL, YA QUE LA ACTIVIDAD ES UN EVENTO COMERCIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Nelson Rivas señala que la forma como se planteó la votación puede llevar a confusión a los regidores. Pide se plantee de diferente forma en el futuro para comprender y no caer en confusión. Agrega que por suerte se votó lo que se tenía que votar pero no se planteó debidamente. Respeta el criterio pero debe ser claro.

3. Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental
Asunto: Remite DIP-FA-50-19 solicitud de permiso para realizar una feria de Corte Ambiental en el Parque Nicolás Ulloa, los días 7 y 8 de junio del 2019.

La regidora Laureen Bolaños señala “Les pase unos mapas que nos habían adjuntado al Informe 35-2018 de Gobierno y Administración y al DIP-806-2017 de la Arquitecta Elizette Montero aclarar porque aquí nos quieren confundir diciendo que los reglamentos emitidos, normas y criterios sólo aplican por conveniencia por ejemplo este criterio decía solicitarle a la Dirección de inversión pública que diseñe en el parque Nicolás Ulloa espacios para ferias (NO TURNOS) y remita una propuesta al Concejo Municipal, además de diseñar en el parque Juan J Flores espacios para la instalación de toldos (NO TURNOS), aunque la iniciativa de dio por las constantes quejas de las ferias, el criterio técnico apunta a instalación de toldos para diversas actividades. Se dice que el Parque Nicolás Ulloa Parque Central según criterio deben mantenerse libre las zonas demarcadas según el mapa que les acabo de entregar para su valoración.

Imagen #1
Planta distribución Parque Central
PARQUE CENTRAL NICOLAS ULLOA. -HEREDIA-



Como se puede observar en la imagen anterior, las zonas demarcadas en color celeste son las áreas de circulación que permiten el acceso al templo, kiosco, admirar la fuente, en si son los espacios que utilizan los visitantes del parque para que los niños jueguen, por ser las zonas más seguros y además permite la circulación en el sentido norte-sur. Estas zonas de circulación se deben mantener libres ya que no se puede obstaculizar con toldos porque son unos de los sectores con mayor afluencia peatonal y además de que no se puede afectar el entorno inmediato del templo y fuente que son Patrimonio Nacional.

Las aceras perimetrales demarcadas con color rojo son los sectores que se utilizan por los peatones para cruzar el parque y poder llegar a otros sectores de la ciudad, por lo que la afluencia peatonal es elevada.

Estas aceras están diseñadas de forma tal que a ambos costados se cuentan con zonas verdes y bancas, lo que permite que el peatón pueda circular específicamente en el centro de la acera, por lo que en estos sectores no se recomienda la instalación de toldos porque obstaculiza por completo la circulación peatonal, afectando directamente al usuario.

Imagen #4, 5
Toldos Instalados en el parque Central



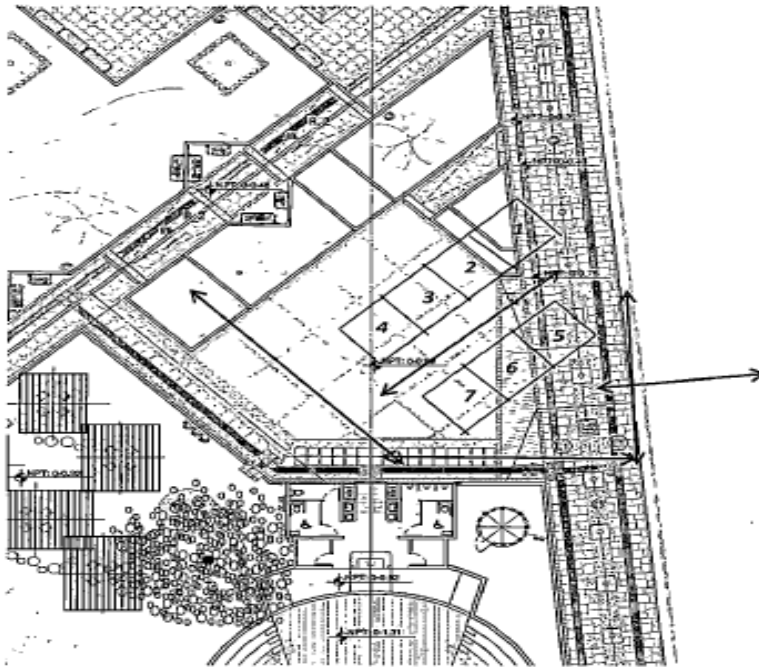
Estas aceras perimetrales como se indicó anteriormente están compuestas por zonas verdes y bancas y actualmente por motivo de los toldos las bancas no pueden ser utilizadas por los usuarios.

Otro punto importante es que a nivel eléctrico el parque no cuenta con los requerimientos técnicos (tomacorrientes) para el servicio de electricidad y al no contar la Dirección con un profesional en Ingeniería Eléctrica se desconoce la carga que actualmente está generando este tipo de actividades, lo cual puede afectar al sistema general del parque.

Por otro lado se debe tomar en cuenta que los parques de Heredia son muy utilizados por los ciudadanos, razón por la cual se debe respetar las áreas de circulación y en la medida de lo posible mantenerlas libres para que en caso de emergencia las transeúntes puedan evacuar el parque.

Es por todo lo anterior que técnicamente esta Dirección no puede recomendar un espacio en el parque central para la instalación de toldos.

Posible ubicación toldos provisionales



En la imagen anterior se puede observar que los cuadros de 3mX3m demarcados en color azul corresponden a la ubicación de los posibles toldos provisionales, tal y como se observa en el área caben 7 toldos. Las flechas demarcadas en color rojo corresponden a las áreas de circulación peatonal que deben quedar completamente libre. El pasillo que queda entre los dos módulos de toldos es de 3.00m de ancho.

Se siguen instalando toldos inclusive el Presidente del Concejo Municipal lo dio a conocer como en esta exposición se han puesto tornillos o clavos para sujetar los toldos a los pisos del parque o aceras y sujetos a las barandas; hay un criterio del Centro de patrimonio que las verjas se deben cuidar y me preocupa y más que la recomendación de este informe dice que:

TODA INICIATIVA QUE PROVENGA DE LA ADMINTRACION MUNICIPAL PARA REALIZAR FERIAS DE ÍNDOLE ARTESANAL, CULTURAL O EDUCATIVAS SE LES ASIGNARA EL COSTADO OESTE DEL PARQUE NICOLAS ULLOA PARA QUE INSTALEN ESTRUCTURAS QUE NO SOBREPASEN LOS 3 METROS DE ANCHO.

Solicito que se cumplan los acuerdos de las comisiones porque entonces para que nos reunimos y aprobamos acuerdos municipales sino se cumplen, la misma administración incumple esos acuerdos, entonces qué ejemplo le damos a los ciudadanos que solicitan permisos?

Un refrescamiento con esos mapas, es un estudio técnico no es una ocurrencia de esta regidora, sino es de una profesional en la materia y sino en última instancia se tome en cuenta la recomendación de la comisión de Gobierno y Administración que no era solo para ferias artesanales sino la recomendación era para la colocación de toldos y ferias.”

ACUERDO 5.

ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL LIC. ROGERS ARAYA GUERRERO – GESTOR AMBIENTAL, PARA REALIZAR UNA FERIA DE CORTE AMBIENTAL EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA, LOS DÍAS 7 Y 8 DE JUNIO DEL 2019. ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP, NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTenga LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Quesada vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Contraviene la recomendación técnica de la administración municipal DIP-806-2017 Arquitecta Elizette Montero que dice textualmente, “...Técnicamente ésta Dirección no puede recomendar un espacio en el parque central para la instalación de toldos.....”

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de autorización para colocar un Totem en el costado suroeste del Parque Nicolás Ulloa y con permanencia itinerante en otros parques del Cantón de Heredia. 8

Texto del documento AMH-0331-2019

“ ...

ASUNTO: Solicitud de autorización para colocar un Tótem en el costado suroeste del Parque Nicolás Ulloa y con permanencia itinerante en otros parques del Cantón de Heredia.

Con el objetivo de crear espacios que promuevan la identidad de forma visual y que represente a cabalidad la ciudad de Heredia, de forma clara, distintiva, atractiva y fácil de recordar, en el año 2015 se presentó al Concejo Municipal el proyecto de registro de marca; quedando aprobado en la Sesión CUATROCIENTOS OCHO – DOS MIL QUINCE, según consta en Oficio SCM-1064-2015.

En dicho proyecto se incluye la identidad, uso de la marca y la instalación de un TÓTEM que permita dar a conocer la imagen de Heredia Ciudad de las Flores, además con este proyecto se promueve, la visitación al cantón enfocándolo este en el ámbito de turismo urbano.

Además, como el turismo se ha convertido en un instrumento dinamizador de la economía, las ciudades latinoamericanas cada día ponen más interés en crear marcas ciudad, como una opción diferente y eficaz para buscar su desarrollo turístico, cultural y económico.

El TÓTEM que se instalará en el Parque Nicolás Ulloa cuenta con la autorización del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, según Resolución de Permiso 0196-2018 y se gestionó en coordinación con la ESPH, como parte del Programa de Heredia Digital; de ahí que, durante estos días se han realizado pruebas de montaje para que la estructura quede segura y con los acabados solicitados en la contratación.

Dado lo anterior, le solicito a este Honorable Concejo Municipal, su autorización para la instalación de TÓTEMS u otras estructuras similares, en los parques o áreas públicas del Cantón, con el objetivo de promocionar la MARCA CIUDAD.

Se adjuntan de forma digital los siguientes documentos: Resolución de Permiso 0196-2018, Oficio SCM-1064-2015, Libro de Marcas.

Sin más por el momento y agradeciendo toda su colaboración,”

La Ing. Ana M. González – Gestora de Tecnologías de Información explica que el tótem es con respecto a Heredia digital y esta enlazado para proyectar el turismo, dar una visión más fresca, exponer los colores del cantón de Heredia, incentivar a las personas que vengan al cantón y para promocionar el turismo. Se hizo una propuesta con historiadores de Heredia en el 2015. Se iba a colocar en la plazoleta pero se dijo que quitaba el protagonismo del fortín, entonces les propusieron la esquina frente al testy. El Tótem ya se instaló y se tenía que ver si se le tenía que dar mantenimiento dado el traslado porque es bastante grande, sea, es de 8 metros de largo. Se está dando la colocación adecuada y se está depurando el diseño. Se da mantenimiento en el ángulo que se propuso. La idea es que visite todos los distritos y van hacer un calendario del proceso ya que es itinerante, para ver que aceptación le da la población.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Bueno contarles que ya pase de ser llamada Amparito a Doña Trabas por un comentario emanado que hice referente a este tema, la invitación llegó de Andrea Eugenia Ramírez Chaves el martes, 19 de marzo de 2019 a las 16:33 horas, develación tótem Heredia "Ciudad de las flores" - Miércoles 20 de marzo 2:30p.m. Importancia: Alta

Buen día personal y representantes del Concejo Municipal, por medio de la presente se extiende la invitación a que nos acompañen al acto de develación del tótem Heredia “Ciudad de las flores”, les esperamos.

Sin un permiso del Concejo Municipal y sí que tenía razón, porque hoy está esta nota del 21 de marzo del 2019 y lo más delicado es que requería de permiso del Centro de investigación y conservación del patrimonio cultural porque el parque central es declarado histórico arquitectónico desde el 13 octubre del 1994, llama la atención que hasta ahora venga al Concejo Municipal y llama la atención que no se solicitara arreglar el párrafo que habla de que la responsabilidad es del municipio de Alajuela.

Esto pasa constantemente vea la invitación que llego al correo el jueves 21 de marzo a las 08:08 horas, una invitación para un desfile por los derechos de las mujeres organizados por las comunidades de la Milpa, Los Lagos y Guarari, Seprojoen, Tierra fértil, Centro Cívico de la paz, donde nuestra representante es la señora Ángela Aguilar, Pani, Los sauces; el 31 de marzo, un permiso más que según

la asesora legal por ser catalogada como actividad o evento masivo, es decir una aglomeración de personas en un sitio público o privado, debe cumplir con lo que estipula el Decreto 28643 S-MOPT-SP. Esto obliga a presentar la solicitud de autorización inicial al Concejo Municipal y luego tramitar el permiso ante el Ministerio de Salud; yo no hablo de las actividades a mi esta actividad me parece super buena, yo no hablo de este Tótem, este Tótem lo tienen un montón de provincias y busca identidad y me parece importante, yo si analicé todos los documentos y estoy de acuerdo con la investigación y la estrategia de marketing para lograr una identidad y una marca institucional y cantonal, yo hablo de la falta de respeto hacia este Concejo Municipal en donde vienen una serie de permisos y no cumplen los requerimientos necesarios, vean que la misma administración pasa por alto a este Concejo Municipal, me parece muy preocupante ya lo he dicho varias veces se vienen permisos no los vemos y se dan las actividades. Quería consultar cuántos Tótems son? porque en la carta dicen que se aprueben estructuras, yo no puedo aprobar lo que dice en la carta, se van a seguir poniendo estructuras? qué tipo de estructuras? En dónde? Cuántas?. Estructuras similares en áreas públicas ó parques o sea vamos aprobar la nota o este Tótem? Es muy diferente porque la nota está muy abierta. Y quería preguntar a la asesora legal si cualquier estructura permanente requiere permiso de Centro de investigación y conservación del patrimonio cultural porque me preocupa lo que se hace sin requisitos porque se dan actividades con aprobación y sin aprobación de este Concejo Municipal.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta si se cuenta con el permiso de Patrimonio; a lo que responde la Ing. González que es en conjunto con la ESPH y se solicitó en tiempo y el permiso es de noviembre del 2018. Agrega que querían ver como quedaba la primera estructura y quieren ver cómo les va con la aceptación del público, ya que este es el primer elemento de la marca ciudad.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo explica que todos los trabajos que se vayan hacer en infraestructura declarada patrimonio debe presentarse en la oficina de patrimonio para el permiso y para documentar el estado del inmueble. Este tótem es reversible y fijo y cambia la estructura del parque por un tiempo indefinido y por eso debe ir a patrimonio. Debe venir validado por patrimonio antes de venir acá al Concejo.

El regidor David León comenta que la intervención de la regidora Laureen Bolaños no es personal hacia un funcionario sino hacia la alteración del espacio público de los heredanos. Somos los llamados a valorar las actividades en el parque si algo altera el uso del espacio público y cuando se altera el uso del espacio el Concejo ha tenido poco o nada intervención en cuanto a ello, porque se cree que el Concejo es mero trámite. No se presentan los planos y la participación del Concejo es ninguna, cuando asume la responsabilidad ante la ciudadanía, porque este concejo es al final quien aprueba o no. Por eso es importante que el Concejo conozca de previo esto para dar acompañamiento y ayudar con la estrategia de marketing para la memoria de la ciudad. Se puede ser buen acompañante de las iniciativas de la administración y hacer una buena defensa de las iniciativas de la administración, por tanto lo respalda pero no le parece que al Concejo se de una participación secundona.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Aclaro leí el acuerdo del 2015 donde en una sesión se aprobó esta propuesta de marketing, esta iniciativa a nivel cantonal e institucional con el cambio de los logos, como les digo lo que no estoy de acuerdo es la parte administrativa como se ejecutó este asunto la poca participación del Concejo, me preocupa el último párrafo de esta nota señor Presidente que dice:

Dado lo anterior, le solicito a este Honorable Concejo Municipal, su autorización para la instalación de TÓTEMS u otras estructuras similares, en los parques o áreas públicas del Cantón, con el objetivo de promocionar la MARCA CIUDAD.

Este Tótem que vamos aprobar tiene el permiso, le iba a preguntar a la asesora que habló sobre el daño o no a las losas o piedras andesitas pero aunque ya analicé el permiso del Centro de investigación y conservación del patrimonio cultural lo que estoy diciendo Ana María es que porqué nos llega esto hasta ahora y ya había una invitación anterior, pero se cuentan con el permiso, ya ellos están aprobando la instalación del Tótem Licenciada Quirós esa instalación nosotros como Concejo Municipal no tendríamos alguna responsabilidad legal si se deteriora algo o eso es responsabilidad del Centro de investigación y conservación del patrimonio cultural y el permiso es solo para ese parque, porque es ese parque el que está declarado patrimonio. Entonces la pregunta es si sucede algo con las piedras andesitas o con la instalación de esa estructura sería responsabilidad del Centro de investigación y conservación del patrimonio cultural?, y señor Presidente si es solo este Tótem el que va ir por varios distritos o parques o son varios? porque las nota dice y estructuras similares porque entonces todo debe venir a este Concejo Municipal para que nos expliquen cuándo? cómo? y dónde? porque queda muy abierto y es en lo que difiero en lo demás no difiero; era un llamado de atención para que nos incluyan como Concejo Municipal y nos den el valor como Concejo Municipal.

La Ing. Ana María González señala que si hubiera otro se pasa pero no hay recursos. No se tocó las piedras andesitas, sino que va entre una piedra y otra. Se tomaron todas las previsiones. Trae un montaje

y una estructura metálica y no se toca la piedra. Eso se conversó con patrimonio y los permisos son del año pasado. La inauguración se suspendió porque la letra A no tocaba la estructura y así no lo iban a aceptar.

La Licda. Priscila Quirós señala que esta responsabilidad es conjunta de patrimonio y de la municipalidad, de ahí que a la hora de retirar hay que verificar que no se cause daño al parque. Hubo un acuerdo de inscribir las marcas y Heredia ciudad de las flores ya está patentado.

La Ing. Ana María González manifiesta que se inscribió la marca Heredia y se puede ir cambiando el diseño. En el libro de marcas viene como se originó la marca y cuales ejes estratégicos se pueden desarrollar.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: “Yo dije si era relevante o afecta el hecho de que se haya puesto que es la Municipalidad de Alajuela y no el municipio Herediano por las responsabilidades que nos habla la asesora legal e igual Ana María no logro entender cómo se iba a inaugurar algo sino había un permiso de este Concejo Municipal, si entiendo que debían montarlo para poderlo revisar lo que estoy poniendo sobre esta curul y sobre la mesa es porqué mandaron una invitación si no había permiso de este Concejo Municipal, eso no es para que me lo responda, ya lo tengo muy claro.

La Licda. Priscila Quirós explica que un error material, pero todo el contexto es sobre permiso para el parque Nicolás Ulloa, sea, todo el contexto hacer ver que recae en la Municipalidad de Heredia.

La Presidencia recalca que es un tótem en el parque central con permanencia itinerante. Debe quedar claro que es solo un tótem y se va a colocar al costado sureste del parque

ACUERDO 6.

CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0331-2019 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN TÓTEM EN EL COSTADO SUROESTE DEL PARQUE NICOLÁS ULLOA CON PERMANENCIA ITINERANTE EN OTROS PARQUES DEL CANTÓN DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Aclaro no estoy en contra de la estrategia publicitaria sino la estaba apoyando hasta el momento que escuché a la asesora legal sobre los posibles daños entonces no cuento con seguridad jurídica por el hecho que el parque es declarado patrimonio histórico arquitectónico y se llegase a presentar algún daño, nosotros seríamos corresponsables, entonces que se me exima de cualquier responsabilidad.”

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite INL-077-2019 referente a la donación de 50 focos Tactical Antinarcóticos.
AMH-0317-2019

Texto del documento AMH-0317-2019

“...
”

Para valoración del estimable Concejo Municipal, anexo oficio DSC-063-2019 mediante el cual el Lic. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana, informa sobre donación de 50 focos Tactical Flashlights para personal operativo de la Policía Municipal, por parte de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia de la Embajada de los Estados Unidos de América (INL). Cabe mencionar que el costo del envío hacia Costa Rica, será asumido por la Embajada de los Estados Unidos.

Por lo anterior, anexo carta de donación #INL-077-2019, emitida por el Sr. Christopher J. Harris, Director de la INL de la Embajada de los Estados Unidos de América; para que si a bien lo tiene el Órgano Colegiado, emita el acuerdo de aprobación para proceder a firmar dicho documento.”

La Presidencia señala que la idea es aprobar aceptar la donación de acuerdo al documento INL y autorizar al señor Alcalde a la firma del documento respectivo.

ACUERDO 7.

CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0317-2019 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA DONACIÓN DE 50 FOCOS TACTICAL FLASHLIGHTS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, POR PARTE DE LA OFICINA DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INL)DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE DONACIÓN INL-077-2019, EMITIDA POR EL SR. CHRISTOPHER J. HARRIS, DIRECTOR DE LA OFICINA PARA ASUNTOS ANTINARCÓTICOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA (INL) DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León solicita se altere el orden del día para conocer el Informe de la Auditoría Interna, sobre el Informe de Labores del año 2018 de la Auditoría Interna Municipal, por un tema de cortesía.

La regidora Antonieta Campos solicita que el punto número 2 del Informe No.51-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 8.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer el Informe de la Auditoría Interna, sobre el Informe de Labores del año 2018 de la Auditoría Interna Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditoría Interna Municipal
Asunto: Informe de Labores del año 2018 de la Auditoría Interna Municipal. **AIM-036-2019.**

Texto del Informe AIM-20-2019

“Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna, periodo 2018.

Estimados señores(as):

Reciban un cordial saludo. Procedo a informales que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno sobre el deber de presentar para conocimiento el informe de labores de la Auditoría Interna al Jerarca sobre las funciones realizadas durante el periodo anterior. En cumplimiento de tal obligatoriedad, presento los productos generados por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, durante el periodo 2018; a saber:

ESTUDIOS Y SEGUIMIENTOS REALIZADOS

Expediente de Auditoría	Número de estudio de	ASUNTO:
AI-01-2018		Informe AI-01-18 , seguimiento de las disposiciones del informe DFOE-DL-00008-15 de la Contraloría General de la República, “INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA”
AI-02-2018		Informe AI-02-18 , estudio de evaluación de mecanismos de control para la Ejecución y Liquidación de Partidas Participativas de los años 2013-2014 y 2015.
AI-03-2018		Informe AI-03-18 , seguimiento de recomendaciones establecidas en el informe AI-05-2016, denominado “Auditoría de Carácter Especial en Asociación Deportiva Palacio de los Deportes”.
AI-04-2018		Informe AI-04-18 , estudio sobre el apego institucional al Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción (Ley 8220). Comisión de Mejora Regulatoria. (MEIC).
AI-05-2018		Informe AI-05-18 , estudio de la Base de Datos institucional referente a la integridad, confiabilidad y calidad de la información contenida en la base de datos institucional para el cobro de los tributos en la Municipalidad de Heredia.
AI-06-2018		Informe AI-06-18 , referente a los mecanismos de control existentes en la Sección de Seguridad Ciudadana y Estacionamiento Autorizado.
AI-07-2018		Informe AI-07-2018 , referente al control interno sobre el proceso de otorgamiento de becas municipales.

ASESORIAS AL CONCEJO MUNICIPAL

Expediente de Asesoría	Número de	ASUNTO
AIM-AS-01-2018		Asesoría sobre Sesiones Extraordinarias correspondientes a los días 24 y 31 de diciembre del 2018.
AIM-AS-02-2018		Asesoría sobre el Convenio entre la Municipalidad de Heredia y el Palacio de los Deportes.

AIM-AS-03-2018	Asesoría sobre las actas y cierres de los libros de las Comisiones Municipales.
AIM-AS-04-2018	Asesoría sobre si existe una limitante para denegar becas a familias cuyo ingreso económico es superior al millón de colones.
AIM-AS-05-2018	Asesoría sobre el tema de trasladar la entrega y recibido de formularios de las becas a la secretaria del Concejo Municipal.
AIM-AS-06-2018	Asesoría sobre los motivos por los cuales el Concejo Municipal debe dar el aval a la Auditoría Interna para que se atienda la solicitud del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Heredia.

ADVERTENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN

Expediente Número de advertencia	ASUNTO
AIM-AD-01-2018	A la Junta y Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes referente a inconsistencias en la vinculación del plan anual operativo y la formulación del presupuesto; periodo 2015-2016.
AIM-AD-02-2018	A la Junta y Director Administrativo del Comité Cantonal de Deportes referente al sistema de control interno en los Comités Comunales de la Provincia de Heredia.
AIM-AD-03-2018	Al Alcalde de Heredia referente al incumplimiento del artículo 17 del Reglamento de Transportes de la Municipalidad de Heredia (Rotulación de vehículos municipales)
AIM-AD-04-2018	Al Proveedor Institucional referente a la inobservancia de los requerimientos técnicos para prorrogas y ampliaciones de contrato de obras y servicios y de la documentación que sustenta la conformación de los expedientes.
AIM-AD-05-2018	A la Junta del Palacio de los Deportes referente al uso de fondos de la caja chica de la Asociación Deportiva Administrativa del Palacio de los Deportes de Heredia.
AIM-AD-06-2018	Al Alcalde de Heredia por inasistencia injustificada a las sesiones extraordinarias que celebra el Concejo Municipal.
AIM-AD-07-2018	Al Concejo Municipal referente al incumplimiento del Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Heredia.
AIM-AD-08-2018	Alcalde de Heredia por inobservancia al principio de coordinación que debe imperar entre la Unidad Técnica de Gestión Vial y Control Fiscal y Urbano de la Municipalidad de Heredia en la construcción y modificación de aceras. Otros asuntos asociados.
AIM-AD-09-2018	Al Administrador del Mercado Central de Heredia por ausencia de controles internos efectivos que permitan evidenciar la limpieza del drenaje interno del Mercado Central de Heredia.
AIM-AD-010-2018	Al Administrador del Mercado Central de Heredia por incumplimiento de oferta de proveedor GAZ NACIONAL Z.
AIM-AD-011-2018	Al Proveedor Institucional por incumplimiento artículo 112 del Código Municipal.

DENUNCIAS ATENDIDAS (CONFIDENCIAL)

Expediente Número Denuncia:	ESTADO: Tramitada / Desestimada	Producto emitido a la Administración
-----------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

AIM-D-01-2018	Desestimada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-02-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-03-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	-----
AIM-D-04-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	Informe de control interno (AI-04-2018) sobre el apego del Reglamento Institucional para el otorgamiento de

		Licencias de Construcción en el Cantón de Heredia a la Ley 8220 y su Reglamento
AIM-D-05-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-08-2018
AIM-D-06-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-03-2018
AIM-D-07-2018	Desestimada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-08-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-08-2018
AIM-D-09-2018	Trasladada a la Administración (Alcalde de Heredia)	-----
AIM-D-010-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-07-2018
AIM-D-011-2018	Desestimada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-012-2018	Desestimada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-013-2018	Desestimada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-014-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	-----
AIM-D-015-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-010-2018
AIM-D-016-2018	Tramitada y comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-011-2018
AIM-D-017-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	Servicio de advertencia AIM-AD-09-2018
AIM-D-018-2018	Tramitada y Comunicada al denunciante	-----

RELACIONES DE HECHOS

1 Relación de Hechos: Confidencial y trasladada al señor Alcalde de Heredia.

<u>Aperturas de Libros y Bitácoras:</u>	<u>Cierres de Libros y Bitácoras:</u>
Se realizaron 63 aperturas de libros (tanto de libro de actas y bitácoras).	Se realizaron 63 cierres de libros (tanto de libro de actas y bitácoras).

OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Contratación de la Empresa Argos (Instalación de Software).	Esta Unidad realizó a finales del año pasado la Contratación de Servicios de la Empresa denominada "Dinámica Consultores Internacional S.A.", dicha compañía ha estado implementando con la Auditoria Interna el Software de Gestión.	Se encuentra en proceso de implementación y capacitación del personal
Capacitación a la Municipalidad Jiménez.	Se brinda Capacitación (solicitada) al Vicealcalde, la secretaria del Concejo Municipal y a personal técnico de la Municipalidad de Jiménez referente a la presentación de los informes y demás productos de Auditoria Interna ante la Administración y al Concejo Municipal.	Viernes 27 de abril de 2018.

Actividades administrativas (Formulación PAO-Presupuesto. Autoevaluación de Control Interno. Seguimiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo de la Auditoría Interna. Reuniones Contraloría General de la República. Reuniones administrativas Atención a ciudadanos y personal administrativo. Ejecución de estudios y supervisión de personal. Se facilita capacitación gratuita con el Lic. Israel Barrantes Sánchez y el Lic. Orlando Sánchez Montero en materia de control interno al Concejo Municipal y a la Administración.	Actividades Ordinarias	Actividades Ordinarias
---	------------------------	------------------------

La regidora Laureen Bolaños señala: “Quería se me aclarase si cuando se da un servicio de advertencia a la administración, ese servicio de advertencia se llega a conocer por el Concejo o hay algunos que son de manera confidencial?”

La Licda. Grettel Fernández - Auditora Interna señala que el servicio de advertencia no es confidencial y una vez se haga se pasa de conocimiento al Concejo.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL INFORME QUE PRESENTA LA LICDA. GRETTEL LILLIANA FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR LA INFORMACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 51-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Culturales

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Presidente. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente sin justificación: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitadas y Secretaria de Comisiones: Licda. Angie Gutiérrez Chaves – Administradora del Centro Cultural Herediana Omar Dengo

Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 25 de febrero del 2019 a las catorce horas con cincuenta y un minutos.

1. Asunto: Reunión Mensual con Vice alcaldía Municipal, Centro Cultural Herediano Omar Dengo y la Casa de la Cultura Alfredo González Flores.

Actividades del Centro Cultural Herediano Omar Dengo:

- Concierto con la “Banda de Conciertos” del Mes del Amor y la Amistad

- Peña Cultural – Fecha por definir
- Festival de las Artes – Mayo
- Festival de Folklor – 5 al 7 de julio
- Festival de la Mascarada – 3 de octubre
- Se está trabajando para crear una noche al mes con proyección de Cine Alternativo.

Actividades de la Vice alcaldía Municipal:

- Culminamos con los Domingos Heredianos (siempre ha sido en febrero y marzo, pero se tuvo que adelantar por actividades de marzo.)

- Exposición de Escultores – Todo el mes de marzo con exposiciones en el Centro Cultural Omar Dengo, Casa de la Cultura Alfredo González Flores y el Parque Central de Heredia.
- Festival RecreArte – 12, 13 y 14 de Julio (Pendiente de confirmación)
- Se está trabajando para realizar los 8 Domingos Sin Humo, en coordinación con el Ministerio de Salud. Julio, Agosto y Setiembre.
- Ya estamos coordinando la Semana Cívica en coordinación con el Ministerio de Educación Pública.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO LAS ACTIVIDADES PRÓXIMAS QUE TIENE PROGRAMADA LA ADMINISTRACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-0331-2019.

Suscribe: Alfredo Trejos Salas.

Sesión N°: 222-2019.

Fecha: 18-02-2019.

Asunto: Solicitud para que se retire el título de Ciudadano de Honor al señor Oscar Arias Sánchez. / N°055-19.

Texto de la nota suscrita por el señor Alfredo Trejos con fecha del 08 de febrero 2019:

“Dadas las bochornosas denuncias por delitos sexuales, contra el expresidente Oscar Arias Sánchez, pido respetuosamente a esta autoridad, retirar el título de Ciudadano de Honor, al señor Arias.

Sin otro particular, y esperando se actué en consecuencia, se despide, cordialmente, Alfredo Trejos Salas.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR ESTA SOLICITUD, YA QUE ESTA COMISIÓN NO TIENE ARGUMENTOS JURÍDICOS PARA ESTA PETICIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

3. Remite: SCM-0297-2019.

Suscribe: Karla García – Coordinadora de Proyectos de Educación – Glasswing Costa Rica.

Sesión N°: 221-2019.

Fecha: 11-02-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para que le brinden un espacio público cercano a la comunidad de Mercedes Norte en el cual se pueda realizar una feria de emprendedurismo, para los meses de abril y mayo.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA LICDA. ANA MARÍA SÁNCHEZ LOAIZA – ADMINISTRADORA DEL CAMPO FERIAL LA PERLA, PARA SU VALORACIÓN Y DEBIDA COORDINACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 51-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

4. Remite: SCM-0296-2019.

Suscribe: Joanny C. Chavarría – Director J-ArteCh Gestión Diseño-Producciones.

Sesión N°: 221-2019.

Fecha: 11-02-2019.

Asunto: Ofrece venta escudo de Heredia, tallado en madera. / N° 045-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE ESTA OBRA TALLADA EN MADERA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 51-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

5. Remite: SCM-0295-2019.

Suscribe: Patricia Lamieq Castro – Productor de Evento Project Dance.

Sesión N°: 221-2019.

Fecha: 11-02-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento cultural el sábado 15 de junio de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. en el kiosco del Parque Central. N° 038-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DAR EL VISTO BUENO PARA QUE REALICEN LOS PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD, YA QUE SE TRATA DE UN EVENTO MASIVO EN ÁREAS PÚBLICAS, Y UNA VEZ APROBADOS DICHOS PERMISOS LO PRESENTEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 51-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Estaba esperando si iban a modificar el punto 2 que habló doña Antonieta y preguntar si en el punto 5 se analizó si no choca con otras actividades que han pedido el quiosco.

La Presidencia aclara que el punto 2 indica la regidora María Antonieta Campos – Presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales que se debe trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL INFORME N° 51-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LOS PUNTOS, 1, 3, 4, Y 5 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. EN CONSECUENCIA:

-EL PUNTO 1 QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

-EL PUNTO 3 SE TRASLADA A LA LICDA. PANA MARÍA SÁNCHEZ – ADMINISTRADORA DEL CAMPO FERIAL PARA SU VALORACIÓN Y DEBIDA COORDINACIÓN.

-EL PUNTO 4 SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE LA COMPRA DE LA OBRA TALLADA EN MADERA.

- EN EL PUNTO SE DA EL VISTO BUENO PARA QUE REALICEN LOS PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD, YA QUE SE TRATA DE UN EVENTO MASIVO EN ÁREAS PÚBLICAS, Y UNA VEZ APROBADOS DICHOS PERMISOS LO PRESENTEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PERMISO DEFINITIVO.

B. TRASLADAR EL PUNTO 2 A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 53-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Culturales

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Presidente. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente sin justificación: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Culturales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 04 de marzo del 2019 a las catorce horas con cuarenta y siete minutos.

1. Remite: SCM-0369-2019.

Suscribe: Luis Fernando Ramírez.

Sesión N°: 224-2019.

Fecha: 25-02-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para hacer uso de un espacio en el Parque de los ángeles para exhibir sus productos. N°065-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LOS INTERESADOS, QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SE UTILIZAN PARA PUBLICIDAD, SALVO QUE EXISTA UN CONVENIO DE PATROCINIO CON LA

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, QUE LES PERMITA PRESENTAR PAUTAS O IMÁGENES PUBLICITARIAS; ADEMÁS DE QUE LA SOLICITUD SE RECIBIÓ A DISTIEMPO Y LAS FECHAS SOLICITADAS YA PASARON. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.53-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

2. Remite: SCM-0370-2019.

Suscribe: Mario Montero Carranza.

Sesión N°: 224-2019.

Fecha: 25-02-2019.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar charlas de espiritualidad frente a la Parroquia de los Ángeles, los domingos: 28 de abril y 5, 12 y 19 de mayo de 10:00 a.m. a 11:30 a.m.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DENEGAR EL PERMISO YA QUE EL USO DE LOS PARQUES ES PARA ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CULTO QUE SE REALICE DE MANERA EXPONTÁNEA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.53-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

3. Remite: SCM-0371-2019.

Suscribe: Micxy Badilla Montero – Presidente Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las Áreas Comunes Laureles Monteverde de San Francisco de Heredia.

Sesión N°: 224-2019.

Fecha: 25-02-2019.

Asunto: Solicitan la administración de las áreas públicas: Salón Monteverde y 2 áreas protegidas que se encuentran a la par del parque.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, YA QUE NO ES UN TEMA DE COMPETENCIA DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.53-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Tengo una pregunta referente a los permisos a la Asesora Legal, no hay un reglamento anterior de espacios públicos ¿sino es hasta que la comisión de gobierno propone el proyecto de reglamento?; a lo que responde la Licda. Priscila Quirós que no hay aprobado antes un Reglamento de Uso de Espacios Públicos, sino que surge a partir de un informe de la Auditoría Interna que dice que tiene que existir ese reglamento.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL INFORME N° 53-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL PUNTO 1, 2, Y 3 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:

- **EN EL PUNTO 1 SE ACUERDA INFORMAR AL SEÑOR LUIS FERNANDO RAMÍREZ, QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SE UTILIZAN PARA PUBLICIDAD, SALVO QUE EXISTA UN CONVENIO DE PATROCINIO CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, QUE LES PERMITA PRESENTAR PAUTAS O IMÁGENES PUBLICITARIAS; ADEMÁS DE QUE LA SOLICITUD SE RECIBIÓ A DISTIEMPO Y LAS FECHAS SOLICITADAS YA PASARON. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**
- **EN EL PUNTO 2 SE ACUERDA DENEGAR EL PERMISO YA QUE EL USO DE LOS PARQUES ES PARA ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CULTO QUE SE REALICE DE MANERA EXPONTÁNEA.**
- **EL PUNTO 3 SE ACUERDA TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, YA QUE NO ES UN TEMA DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE CULTURALES.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y manifiesta: “Que conste en actas mi voto negativo, señor Alcalde podrá hacer mi justificación al voto negativo? Gracias, como los informes se ven de manera integral de igual manera en el punto 2 creo se atenta contra los derechos de otras ideologías religiosas. Se deja en indefensión a los municipales porque han presentado sus solicitudes y se les autoriza otros eventos, no hay segunda publicación del proyecto del Reglamento de Espacios Públicos del Cantón Central de Heredia a pesar de lo dispuesto en el CM-AL-038-2016 y el informe de auditoría AI-14-15 y por favor que se me exima de responsabilidades.

3. Informe N° 12-2019 AD-2016-2020 Comisión de Condición de la Mujer

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora
María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.
Ausentes con justificación: Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria.
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Condición de la Mujer rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 14 de febrero del 2019 a las a las dieciséis horas con diecinueve minutos.

1. Remite: SCM-0301-2019.

Suscribe: MSc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género.

Sesión N°: 221-2019.

Fecha: 11-02-2019.

Asunto: Remite MH-OIEG-39-2019 solicitud de representante de la comisión de la mujer para que forme parte de la comisión que dará seguimiento y cumplimiento al sello de Equidad, la cual se reunirán los días 7, 14, 21 y 28 de febrero de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. en el Centro de Formación La Catalina.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS DE QUE SE RECIBIÓ EL DÍA 13 DE FEBRERO, Y LAS DOS PRIMERAS REUNIONES YA HABÍAN PASADO.

B) COMISIONAR A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS Y A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA ASISTIR A LAS REUNIONES DEL 21 Y EL 28 FEBRERO 2019.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.12-2019 de la Comisión de la Condición de la Mujer.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL INFORME N° 12-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADEMÁS QUE SE RECIBIÓ EL DÍA 13 DE FEBRERO, Y LAS DOS PRIMERAS REUNIONES YA HABÍAN PASADO.

b. COMISIONAR A LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS Y A LA REGIDORA MARITZA SEGURA PARA ASISTIR A LAS REUNIONES DEL 21 Y EL 28 FEBRERO DEL 2019.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 85-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario

Ausentes sin justificación: Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones:

Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal

Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 20 de febrero del 2019 al ser a las diez horas con treinta minutos.

1. Remite: SCM-0101-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 14-01-2019.

Sesión: 215-2019.

Asunto: Referente a la construcción de una batería de servicios sanitarios en el Mercado Municipal de Heredia. **AMH-010-2019. / N°004-19.**

Texto del Oficio AHM-010-2019 suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal:

“ASUNTO: Construcción de una nueva batería de servicios sanitario en el Mercado Municipal de Heredia.

Estimados señores:

Para valoración de ese Órgano Colegiado, anexo oficio MM-525-2018 emitido por el Lic. Abraham Álvarez Cajina, Administrador del Mercado Municipal, quien mediante documento anexo explica la necesidad de construir una batería adicional, para los usuarios del Mercado Municipal.

Por lo anterior, mucho agradeceré analizar la presente solicitud, tomando en cuenta que desde que no se cobra por hacer uso de los servicios sanitarios, la cantidad de usuarios ha incrementado no dando abasto con las baterías sanitarias que actualmente existen en el Mercado, adicionalmente el área de 33.40ms, no permite acondicionarlos de manera que se cumpla con la ley 7600, por lo que se requiere un espacio adicional.”

Texto del Oficio MM-525-2018 suscrito por el Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador del Mercado Municipal:

“Una vez visto y presentado ante el honorable Concejo Municipal, el oficio DIP-0623-2018, emitido por de la Directora de Inversión pública de esta municipalidad, Ingeniera Lorelly Marin Mena donde expone la justificación técnica para la declaratoria de interés publica la construcción de baños en el Mercado Centra en el local 173. Corresponde a esta administración del mercado hacer mención de una serie de aspectos que deben ser tomados en cuenta para mejor resolver en cuanto a la necesidad de construir una nueva batería de servicios sanitarios en el mercado reforzando con ello el criterio emitido por la Dirección de Inversión Pública de esta Municipalidad.

Generalidades del mercado.

El Mercado Central se encuentra ubicado a dos cuadras al sur del parque Central de Heredia desde su inauguración en el año 1889.

Las instalaciones originales han sufrido modificaciones causadas por varios incendios y por un crecimiento desordenado que han causado daños en los edificios y a la vez impiden un funcionamiento adecuado en algunas zonas. A pesar de ello, las edificaciones originales que conforman el actual mercado mantienen la autenticidad e integridad lo que lo hicieron merecedor de la declaratoria de Patrimonio histórico arquitectónico en el año 2003. En el estudio para la declaratoria se estableció la urgente necesidad de restauración del inmueble para liberarlo de nuevas construcciones que afectan la estructura original. Por lo que el plan de conservación incluye la restauración de estas edificaciones y el mejoramiento de las áreas aledañas.

Es por ello que las inversiones por parte de la administración municipal hacia el Mercado Municipal de Heredia, entre los años 2011-2018, represento €616,293965.00. Lo que demuestra un serio compromiso por parte de la administración municipal de mejorar y modernizar el mercado municipal para beneficios de todos. (Ver cuadro anexo, información brindada por el departamento de presupuesto).

Inversiones realizadas por parte de la administración municipal entre los años 2011-2018.

<i>Año</i>	<i>Descripción</i>	<i>Orden de Compra</i>	<i>Monto de la Orden de Compra</i>
2011	Canalización de las Aguas Pluviales y Residuos del Mercado	OC54705	39,319,844
2013	Canalización de Aguas del Mercado Municipal de Heredia	OC55816	55,000,000

2014	<i>Cambio de Techo del Costado Norte del Mercado Municipal de Heredia</i>	<i>OC57287</i>	<i>50,977,923.00</i>
	<i>Reparación de la rampa del Mercado</i>	<i>OC57287</i>	<i>2,466,542.00</i>
2015	<i>Construcción y Mejoras del Techo del Mercado Municipal</i>	<i>OC57602</i>	<i>143,988,561.00</i>
	<i>Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia</i>	<i>OC57939</i>	<i>126,791,171.00</i>
2016	<i>Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final</i>	<i>OC58507</i>	<i>105,000,000.00</i>
2017	<i>Iluminación del Mercado Municipal</i>	<i>OC60319</i>	<i>45,850,000.00</i>
2018	<i>Rampas de Accesibilidad Costado Este del Mercado Municipal y remodelación del parqueo sur del mercado</i>	<i>OC60746</i>	<i>17,999,924.00</i>
	<i>Instalación de un Sistema de Gas LP en el Mercado Municipal de Heredia</i>	<i>OC60626</i>	<i>28,900,000.00</i>

Antecedentes Servicios Sanitarios del mercado.

- En el 2007, la administración municipal realizó una importante inversión para mejorar las condiciones físicas de los servicios sanitarios que ascendió a los ¢8,000.000.00, aproximadamente, estos trabajos consistieron en realizar una reorganización de los espacios físicos y proveerlos de inodoros para personas discapacitadas, y de esta manera cumplir con la ley 7600.
- El 23 de marzo de 2015, mediante oficio RCN-ARS-H, Orden sanitaria N° 041-2015-AV, se notificó al señor Alcalde Jose Manuel Ulate Avendaño de una denuncia ante el Ministerio de Salud por el no cumplimiento de accesibilidad de los servicios sanitarios públicos del mercado contemplada en la ley 76000 y su Reglamento para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Adicionalmente según informe de análisis de Cumplimiento de Accesibilidad en Servicios Sanitarios del Mercado Municipal de Heredia, emitido por el Ministerio de Salud, en oficio CN-ARS-H-0964-2014, fechado el 11 de marzo de 2014, se emite la orden sanitarias N° 041-2015-AV.
- El 25 de junio de 2015, por medio de nota de oficio MM-188-2015, esta administración notifica a la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, para informar que la administración municipal ya había atendido este caso y como primera instancia se había realizado una modificación presupuestaria para destinar ¢7,000.000.00 que se utilizarían para solventar cada una de las ineficiencias encontradas en él informa CN-ARS-H-0964-2014, fechado el 11 de marzo de 2014. Y que el proyecto a ejecutar se encontraba en la etapa de diseño.
- El 01 de setiembre de 2015, en nota de oficio MM-276-2015, esta administración presenta ante el Ministerio de Salud propuesta de planta de distribución arquitectónica de los servicios sanitarios elaborado por la arquitecta Bernadette Esquivel Morales esto para su análisis, una vez aprobado el diseño por parte de dicho ministerio, se procede con la contratación del inicio de las obras.
- El 08 de octubre de 2015, mediante oficio CN-URS-988-2015, se recibe informe de valoración de propuesta de mejoras en servicios sanitarios para personas con discapacidad en el mercado por parte del Ministerio de Salud, en informe CN-URS-984-2015, con fecha 07 de agosto de 2015, elaborado por el Ingeniero Wilder Martínez Alvarez, de la unidad de rectoría de la Salud, donde se rechaza la propuesta presentada administración.
- Una vez rechazada la propuesta de remodelación de los servicios sanitarios del mercado propuesta al Ministerio de Salud, se solicitó una revisión de la propuesta rechazada ante la arquitecta Bernadette Esquivel Morales para realizar cambios y ajuste y así atender lo solicitado por el Ministerio de Salud y cumplir con la ley 7600. En dicha revisión la arquitecta Bernadette indica que el local 172, donde se encuentra ubicados los servicios sanitarios no cuenta con el tamaño suficiente para que estos sean funcionales para cumplir con la ley 7600.
- El 10 de febrero de 2016, mediante nota de oficio MM-048-2016, esta administración informa al Ministerio de Salud, que envista que la propuesta de mejora en los servicios sanitarios había sido rechazado por no cumplir con la ley 7600. La Administración municipal requiere de otro local para separar los servicios sanitarios de mujeres con las de los hombres para que de esta forma se cuente con suficiente espacio para la construcción de los servicios para personas con discapacidad tanto para hombre como para mujeres.

- El 22 de febrero de 2017, mediante CN-ARS-H-0522-2017, se recibe nota por parte del Ministerio de Salud, firmado por la Directora, Dra. Mayela Viquez Guido y el Licenciado Alex Alvarez Vega., indicando que es necesario que exista un compromiso formal y por escrito de la disponibilidad del espacio físico donde se ubicara la construcción de los nuevos servicios sanitarios.

El 27 de abril de 2017, mediante oficio CN-ARS-H-1282-2017, emitido por el Ministerio de Salud, firmado por la Directora, Dra. Mayela Viquez Guido y el Licenciado Alex Alvarez Vega., indicando sobre información sobre seguimiento de casos, oficio de Referencia; DR-CN-115-2016; DR-CN-1309-2016; DR-CN-0178-2017 y DR-CN-0531-2017. Siendo el Oficio DR-CN-0178-2017, en el punto 3. Donde se informa que se recibe el oficio MM-022-2017, donde esta administración indica el compromiso de contar con otro espacio para la construcción de los servicios sanitarios y así cumplir con la ley 7600.

Una vez expuestos las condiciones en que se encuentra los servicios sanitarios a la luz de la normativa vigente, y que da origen a la orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud por incumplimiento a la ley 7600. Es necesario agregar otros factores que han influido en la necesidad de crear otra batería de servicios sanitarios. De manera que los servicios sanitarios tanto de hombre como de mujeres se dividan y acondicionen para un mejor servicio.

Desde el 06 de julio de 2015, en cumplimiento a la disposición del Concejo Municipal de Heredia mediante sesión ordinaria N° CUATROCIENTOS VEINTIUNO-DOS MIL QUINCE-, donde se acordó eliminar de manera indefinida el cobro de ₡50 y ₡30, para todos los arrendatarios, colaboradores, clientes y ciudadanos que deseen hacer uso de los servicios sanitarios del mercado. Cabe indicar que según último reporte brindado correspondiente al mes de Junio de ese mismo año, se contabilizó 36,242 usuarios, esto equivalente a 1208, personas diarias, situación que se ha incrementado considerablemente una vez que este servicio dejó de cobrarse en el 2015, haciendo que los 4 inodoros y 4 orinales para hombres y 6 inodoros para mujeres, incluyendo el de personas con discapacidad con que cuenta el mercado sean insuficientes al tal punto que las personas tienen que hacer filas para poder acceder a este servicio. Adicionalmente el área de 33.40 m2, donde se ubican actualmente los servicios sanitarios del mercado, no nos permite acondicionarlos de manera que podamos cumplir con la ley 7600, es por ello que se requiere un espacio adicional.

Por todas las consideraciones antes expuestas solicito presentar este oficio ante el Concejo Municipal, con el propósito de que sea visto, analizado y aprobado la iniciativa de la administración municipal en declarar de interés público la construcción de una nueva batería de servicios sanitarios en el mercado, propiamente en el local 173, según lo recomendado en el Plan Integral de Conservación del Mercado, existente desde el año 2013. De lo contrario el mercado municipal de Heredia está expuesto a un posible cierre por parte del Ministerio de Salud ya que los servicios sanitarios actuales no cumplen con la normativa vigente y Reglamento de la ley 7600.”

Texto del Oficio DIP-0623-2018 suscrito por la Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública:

“Por medio de la presente, a su solicitud me permito presentar la justificación técnica para la declaratoria de interés pública a tramitar por su persona, para la construcción de baños en el mercado central en el local 173, ubicado en el sector sur, contiguo a la entrada central. Sírvase encontrar a continuación aspectos técnicos que denotan la importancia de que esta batería de baños sea construida en dicho sector:

1. La Municipalidad cuenta desde el año 2013 con un Plan Integral de Conservación del Mercado, en el cual de manera fundamental e ha determinado como una necesidad de la ampliación y el acondicionamiento de los Servicios Sanitarios adicionales. Tal como lo indica el Plan, es necesaria la construcción de nuevos servicios sanitarios dada la cantidad de usuarios actuales, por lo que se recomendó acondicionar una nueva batería de servicios en el sector sur, al costado oeste del pasillo central de ingreso. Las condiciones estipuladas para la selección del sitio fueron las siguientes:
 - Cercanía con tubería de desagüe existente: esto es importante porque se aprovecharía la conexión actual a la red general de aguas negras de la ESPH, así mismo como las conexiones a la red de agua potable más inmediata.
 - Cercanía al servicio sanitario actual para facilidad de madres o padres que visiten el mercado.
 - Limpieza: se facilitaría el traslado del personal de limpieza entre ambas baterías sanitarias para una limpieza ágil.
 - Mayor control de acceso y uso de los servicios sanitarios por parte de visitantes del mercado, personal administrativo e inquilinos.

Además la ubicación de los nuevos servicios sanitarios, y los existentes brindan la posibilidad de que la ventilación sea natural y evite la entrada de malos olores al mercado. A continuación se muestra la propuesta existente para dicha intervención.

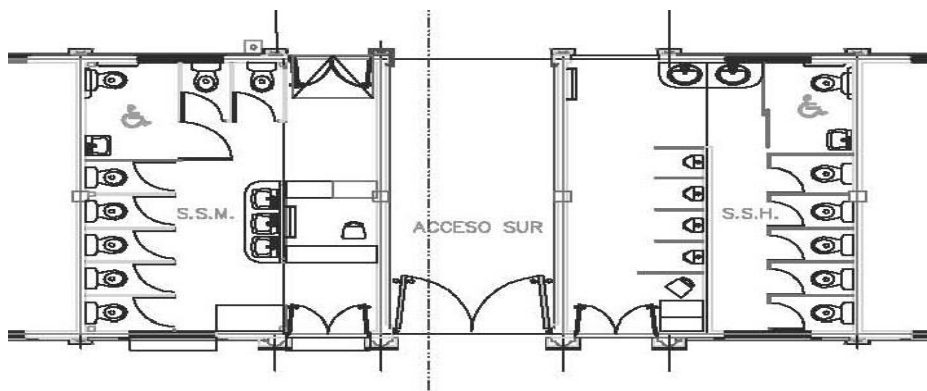


Imagen 1. Planta de servicios sanitarios actuales remodelados para habilitar servicios sanitarios de hombres. A la izquierda los nuevos servicios sanitarios para mujeres.

Es por lo anterior que esta dirección justifica de manera técnica la viabilidad de la ubicación de los nuevos servicios sanitarios del Mercado Municipal de Heredia, tal y como se explicó previamente.

2. Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud en su esfuerzo por velar que los permisos de funcionamiento de todo local comercial, públicos o privados y en este caso el Mercado Municipal, cumplan según lo establecido en las distintas leyes, reglamentos y normativas, ha externado la importancia de contar con baterías sanitarias óptimas y adecuadas para satisfacer las necesidades fisiológicas de la población que diariamente hace uso de las instalaciones, a saber:
 - a) Mediante oficio RCN-ARS-S, Orden sanitaria N°041-2015-AVA, con fecha 23 de marzo del 2015, se notificó al señor Alcalde José Manuel Ulate, de una denuncia interpuesta ante el Ministerio de Salud por el no cumplimiento de accesibilidad de los servicios sanitarios públicos del mercado contemplada en la Ley N°7600 y su Reglamento para la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad.
 - b) Mediante oficio CN-ARS-H-0964-2014, se notifica sobre el informe de análisis de cumplimiento de Accesibilidad en Servicios Sanitarios del Mercado Municipal, en dicho informe quedó identificada la carencia de servicios sanitarios para personas con discapacidad, así como falta de barandas y alturas de los inodoros y lavatorios no cumplen según la Ley N°7600.
 - c) Es por lo anterior que técnicamente se dispuso a realizar la propuesta respectiva fundamentada en los artículos 117, 143 y 144 del Reglamento a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad y el artículo VIII.9 del Reglamento de Construcciones, además de que dicha mejora se encuentra ya contemplada en el Plan Integral de Conservación del Mercado Municipal de Heredia. “

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO EL SCM-0101-2019 QUE CONTIENE AMH-010-2019 MM -525-2018 y DIP-0623-2018 SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA, A RAÍZ DE LA ORDEN SANITARIA GIRADA POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL OFICIO N° 041-2015-AV, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SOBRE LA SOLICITUD DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN EL MERCADO MUNICIPAL, RESULTA INNECESARIA YA QUE DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE CUMPLA A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LO ESTIPULADO EN LA ORDEN SANITARIA N° 041-2015-AV, CUMPLIENDO CON LAS DEBIDAS NOTIFICACIONES Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y DE DERECHO A LOS LOCALES QUE DESEE OCUPAR PARA CUMPLIR CON DICHA ORDEN SANITARIA, SEGÚN EL OFICIO MM-525-2018 Y DIP-0623-2018.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-2257-2018 y SCM-2258-2018.
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.
 Fecha: 10-12-2018
 Sesión: 208-2018
 Asunto:
 - Remite DIP-DT-0443-18 referente a adenda al Convenio para Uso y Administración de la plaza costado este de Walmart. **AMH-1490-2018.**
 - Remite DIP-DT-0442-18 referente a modificación del Convenio de Préstamos para Uso y Administración del área deportiva y plaza de futbol de La Puebla. **AMH-1491-2018.**

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, PARA LO QUE CORRESPONDA.
 B) COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE EL MECANISMO LEGAL IDÓNEO ES UN CONTRATO Y NO UN CONVENIO COMO EL QUE ACTUALMENTE OPERA, PARA QUE LO ADECUEN A COMO CORRESPONDA.
 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No.85-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Decirles a los miembros de la comisión que me preocupan dos cosas lo que queremos hacer es que el local 173 y 172 se conviertan en baños adecuados en cumplimiento a una disposición del Ministerio de Salud porque no cumple con la ley 7600 entre otras cosas, el mercado es declarado Patrimonio histórico arquitectónico en el año 2003 si es necesario contar con permisos para realizar estos trabajos? lo que me preocupa es si es el acta de la COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN N° 004-2019 del día miércoles 20 de febrero del 2019 se hacen manifestaciones sobre este tema por ejemplo:

El Lic. Abraham Álvarez explica que este arrendatario no está firmando el contrato con el municipio.

El Lic. Abraham Álvarez dice que es un tema de legal, yo hago la gestión de cobro simplemente, que es solo un aviso o una notificación.

El Lic. Abraham Álvarez comenta que ya se le informó a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica sobre este caso.

El Lic. Abraham Álvarez nosotros invitamos a los arrendatarios a firmar, el reglamento no dice nada si alguno se resiste, y lo que pasa en este caso es que este señor metió un contencioso a la administración por el quinquenio y motivó a otros arrendatarios para que no firmaran por aproximadamente los dos primeros años. Nuevamente, yo hago la solicitud de firma de contrato por el rechazo de dicho contencioso y las personas empiezan a firmarlo menos este inquilino, pero se está haciendo una acción compartida con la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica para ver que va a proceder, pero esto se notificó de mi parte a la administración desde el principio, y ya llevamos cinco años.

La Ing. Lorelly Marín ahora me surge la duda, porque como vamos a hacer para que este señor firme el contrato, además de que si firma lo firma por un quinquenio, y es este local el que necesitamos, sigo con el criterio que lo que procede es un desahucio.

Ante estas manifestaciones a mí sí me preocupa esta parte del local y sobre este inquilino porque hay procesos legales presentados y quiero tener seguridad jurídica que esto Licenciada Quirós se va hacer bajo el marco de la legalidad y no va haber responsabilidades para este Concejo Municipal, lo demás sabemos que hay que acatar una orden del Ministerio de salud, hay un incumplimiento de la ley 7600, es beneficioso por salud y para los que requieran los baños y yo he estado en algunas de estas sesiones de la Comisión de Gobierno, pero me preocupa porque en esta no pude estar presente, tengo una condición familiar que debo atender y habrá comisiones en un tiempo a las cuales no podré asistir y quiero estar segura al votar y lo de patrimonio histórico que no lo vi, anexo a los documentos.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo señala que se presentó la solicitud ese día y no estaba en el municipio. Acá no se está tomando ninguna decisión. Lee la recomendación 1 y 2 y señala que este este es un tema que entendería que el Concejo no está avalando ninguna acción en contra del local 177 porque independiente de los que dice Abraham, hay una relación vigente que no ha terminado y habría que dar indemnización si se quita de golpe. Se debe continuar con la orden sanitaria y decir que no se avala que se desocupe ese local 177 independiente de lo que dice Abraham. Cualquier local si se saca de golpe habría que dar indemnización y hay una responsabilidad del Concejo si se hace así.

El regidor Daniel Trejos expone que esto es un tema que la comisión analizó en dos reuniones y en la segunda reunión la Licda. Priscila Quirós estaba de vacaciones, la comisión determina a raíz del análisis que no hay interés de declarar de interés público porque el inmueble es nuestro. Uno de los temas es que no uno sino varios no cuentan con el contrato firmado. En la ley de los mercados encuentran que hay una relación de hecho porque mes a mes se paga la mensualidad que se estableció en el 2015, aunque no se haya firmado el contrato. El contencioso que se presentó en el 2016 se presentó en forma extemporánea y no fructifico. Estamos acuerpando a la administración para que cumpla con la orden sanitaria y no se dice en un área específica del mercado porque el mercado cuenta con administrador que es el señor Abraham Álvarez y depende del señor Alcalde. Si ese local es se debe hacer una resolución motivada desde la vía administrativa y le corresponde al Alcalde y sus colaboradores. Estamos a meses de iniciar el proceso de quinquenio y recomienda a la administración hacer la notificación del espacio.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Me preocupa con todo respeto que la recomendación quede así y yo les recomendaría que se leyera y quedase así,

B) INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE CUMPLA A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LO ESTIPULADO EN LA ORDEN SANITARIA N° 041-2015-AV, CUMPLIENDO CON LAS DEBIDAS NOTIFICACIONES Y FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y DE DERECHO.....

Hasta ahí porque lo que sigue que es

..... A LOS LOCALES QUE DESEE OCUPAR PARA CUMPLIR CON DICHA ORDEN SANITARIA, SEGÚN EL OFICIO MM-525-2018 Y DIP0623-2018.

Esos oficios hablan del local 173 ahorita según entiendo los baños están en el local 172 y desean tomar ese local porque las especificaciones técnicas apuntan a que es más idóneo entonces si estos oficios hablan de esto así como en los antecedentes Servicios Sanitarios del mercado. Eso me preocupa que se acoja esos oficios y votaría hasta ese texto propuesto para evitar problemas legales.

El regidor David León concuerda con la regidora Laureen Bolaños pero no en la propuesta de modificar el inciso b de la recomendación, porque es instruir a la administración para que cumpla con la orden sanitaria. En cuanto a los procedimientos administrativos y jurídicos si se instruye podría rozar con una coadministración. Podría decirse que se cumpla y no entrar en tema de notificaciones de fundamentos técnicos. Es notificar para que se cumpla con la orden sanitaria. Se dice el número de local y se puede pensar que el Concejo dice que desocupen ese local. Se puede pensar y se podría presentar algún documento cuando es un tema administrativo. Se busca un buen producto y se debe instruí que la administración cumpla con lo que establece la orden sanitaria y no entrar a valorar ni instruir lo demás.

La Licda. Priscila Quirós solicita que conste sus palabras y señala: “Quiero que conste en actas que desde antes había informado que tenía vacaciones el día 20 de febrero, pero que con anterioridad envié al correo de la Comisión de Gobierno y Administración una manifestación sobre el tema y de forma escrita indiqué sobre este punto:

Sobre la batería de servicios sanitarios en el Mercado:

De previo a la adopción de las decisiones que corresponda, esta Asesoría considera que es indispensable que la Comisión de Gobierno y Administración tenga a la vista y revise los términos del contrato de alquiler del local (locales) que se pretenden declarar de interés público, porque debe tenerse certeza respecto de las reglas de prórroga y de resolución anticipada que se hayan establecido.

Debe preverse y no se observa por parte de esta Asesoría, que se haya valorado si hay una responsabilidad extra contractual que surja a partir de la decisión que se pretende adoptar, (tenemos una pequeña proporción de afectados y una lesión intensa), y que obligue eventualmente a indemnizar.

El regidor Daniel Trejos comenta que no es que dicen tal local, es que le dicen a la administración cumpla y ellos valoran el lugar idóneo. Ese día se analizó el contrato marco que firmo uno de los inquilinos. No instruyen a la administración para que suspenda el contrato. La fundamentación técnica y jurídica es resorte de la administración, solo dicen que cumplan con la resolución del 2015. Estamos a puertas de las prórrogas de los quinquenios y estamos en el tiempo oportuno para que la administración realice las gestiones, pero no se dice que interrumpa ni que sea el local 177. Indica que se puede corregir y dejar la recomendación hasta Vy de ahí en adelante eliminar lo que sigue.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En el punto 2 tenía una consulta señor presidente como usted todo el informe se valora integral es un desorden para mí.

Si fue rechazada por parte de la administración porque se envía el convenio, o porqué se firmó un convenio anteriormente? Lo firmó el Alcalde Municipal? porque en el punto b se dice que legalmente no debería estar en funcionamiento ese convenio entonces porque la comisión no mandó a solicitar documentos al respecto?, más bien se solicitó un contrato. Si hay un criterio técnico del Ingeniero Paulo Córdoba sobre esta publicidad “publitapia” PUBLIEX que se puso en Walmark en el área cedido al comité y se rechazó dos veces.”

El regidor Daniel Trejos explica que el convenio que suscribió fue el de la administración del skate park, la parte b que se habla se refiere a que el Comité Cantonal de Deportes suscribió un convenio con la empresa Publiex, entonces se dice al Comité Cantonal que adecue la figura jurídica, para que sea un contrato y no convenio.

El regidor David León lee la recomendación y comenta que ya se había valorado la figura del contrato. El mecanismo ideal es de contrato y deja un grado de confusión. Se está avalando que en un futuro venga como un contrato. Se rechaza ese convenio o la tapia o figura del convenio, entonces no tendrá sentido que en la recomendación se vuelva a insistir en esa figura.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que lo que remite aquí Paulo es un rechazo de ingeniería respecto de un permisos para vallas y poner cuestiones adicionales es un tema administrativo. Es un asunto estructural y eso no tiene que venir al Concejo, por eso se devuelve a la administración. La figura es un convenio y se dice: “usted debe tener un contrato.”

El regidor Daniel Trejos explica que esto llega a la comisión y se dice no es competencia otorgar permisos constructivos. Existe una relación entre la administración y publiex, pero no corresponde decir dele permisos por una relación entre dos personas. Se dice que se traslade para lo que corresponde porque no tenemos que ver nada con la relación contractual. Si analizan la figura existe un convenio y piden que adecuen la figura porque lo conveniente no es un convenio sino un contrato. El permiso constructivo no lo valoran sino que piden que adecuen la figura como lo establece la normativa y no un convenio tal y como existe con la empresa de publicidad publiex s.a.

El regidor Nelson Rivas señala que se está incurriendo en una reiteración y lo ve clarísimo.

El regidor Daniel Trejos indica que se debe eliminar la palabra “opera.”

La Presidencia señala que es una situación de contrato de acuerdo a la ley de contratación administrativa.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME N° 85-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 Y 2 CON LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN REALIZADO. EN CONSECUENCIA, DEBE LEERSE CORRECTAMENTE:

A. EN EL PUNTO 1:

- **ANALIZADO EL SCM-0101-2019 QUE CONTIENE AMH-010-2019 MM -525-2018 Y DIP-0623-2018 SOBRE LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA, A RAÍZ DE LA ORDEN SANITARIA GIRADA POR EL MINISTERIO DE SALUD EN EL OFICIO N° 041-2015-AV, SE ACUERDA:**
- **INDICARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SOBRE LA SOLICITUD DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA BATERÍA DE BAÑOS EN EL MERCADO MUNICIPAL, RESULTA INNECESARIA YA QUE DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.**
- **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE CUMPLA A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LO ESTIPULADO EN LA ORDEN SANITARIA N° 041-2015-AV.**

B. EN EL PUNTO 2:

- **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, PARA LO QUE CORRESPONDA.**
- **COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, QUE EL MECANISMO LEGAL IDÓNEO ES UN CONTRATO Y NO UN CONVENIO, PARA QUE LO ADECUEN A COMO CORRESPONDA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe N° 86-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario

Ausentes sin justificación: Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria

Asesores y secretaria de comisiones: Lic. Abraham Álvarez Cajina – Administrador Mercado Municipal. Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública. María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 20 de febrero del 2019 al ser a las diez horas con treinta minutos.

1. Remite: SCM-0179-2019

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal.

Fecha: 21-01-2019.

Sesión: 217-2019.

Asunto: Moción para cumplimiento de acuerdos municipales y asentar responsabilidades con respecto al Proyecto de Formación, Capacitación y Recreación para Jóvenes y Adultos con Discapacidad, de la Asociación Amigos del Grupo de Percusión Inclusión – AGRUPERI.

Texto de la moción:

MOCIONES

Dra. Laureen Bolaños Quesada – Regidora Propietaria PUSC

Sra. Maribel Quesada – Regidora Suplente PUSC

Asunto: Moción para cumplimiento de acuerdos municipales y asentar responsabilidades con respecto al Proyecto de Formación, Capacitación y Recreación para Jóvenes y Adultos con Discapacidad, de la Asociación Amigos del Grupo de Percusión Inclusión- AAGRUPERI.

Texto de la Moción:

MOCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS MUNIICPALES Y ASENTAR RESPONSABILIDADES CON RESPECTO AL PROYECTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GRUPO DE PERCUSIÓN INCLUSIÓN -AAGRUPERI

CONSIDERANDO:

- I. Que la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad señala en su parte considerativa que, pese a los diversos instrumentos y actividades establecidas para garantizar condiciones de equidad e inclusión a la población con discapacidad, preocupa que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y les siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo.
- II. Que el artículo 19 de esta Convención señala que los Estados Partes en ese acuerdo convencional reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:
 - a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
 - b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;
 - c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.
- III. Que el Estado Costarricense mediante la Ley 8661, reconoció la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptada en las Naciones Unidas y la ratificó por Decreto Ejecutivo N° 34780 de 29 de setiembre de 2008.
- IV. Que la Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad, conocida por sus siglas como COMAD, fue creada mediante la Ley 8822 como la instancia encargada a nivel del Concejo Municipal de velar porque en cada cantón se cumpla la Ley 7600 y su reglamento, entre otras leyes conexas, orientadas a la igualdad de oportunidades e inclusión para las personas con discapacidad. Que es importante que las actividades promovidas y/o apoyadas por la COMA sean conocidas por el Concejo Municipal.
- V. Que los antecedentes del Proyecto de formación, capacitación y recreación para jóvenes y adultos con discapacidad, de la Asociación Amigos del Grupo de Percusión Inclusión - AAGRUPERI data un incumplimiento a acuerdos municipales el Acta 159-2012 del día lunes 16 de abril 2012 página 8.

Acuerdo: En vista de la importancia y las necesidades de servicios para personas adultas jóvenes en el cantón central de Heredia y en la provincia en general, esta comisión recomienda: a) Se revise un acuerdo que ya había tomado este Concejo desde el 2010, para apoyar el proyecto de AAGRUPERI,

y se le de seguimiento. b) Se Instruya a la Administración para que efectúe un estudio de terrenos municipales a fin de poder darle a esta organización la oportunidad de desarrollar el proyecto de “FORMACION-CAPACITACIONRECREACION- PARA JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD”. c) Que dentro de estos lotes municipales se considere el terreno donde se ubica el antiguo tajo en Santa Lucía de Barva. d) Una vez que se haya localizado el terreno que se ajuste en lo posible a los requerimientos de los diversos servicios que esperan brindar a la población adulta joven con discapacidad de Heredia, se efectúen los trámites correspondientes de donación.

// ANALIZADA LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO 4, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO A LA COMAD PARA QUE VALOREN Y ESTUDIEN EL TEMA, CON EL SEÑOR MARCOS RUÍZ MORA, Y PRESENTEN LA RECOMENDACIÓN NUEVAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta 190-2012 Página 11 y 12 del lunes 27 de agosto del 2012,

Acuerdo: En vista de la posibilidad que aporta el Sr. Ruiz, esta comisión acuerda instruir a la Administración para que coordine lo respectivo con la Junta directiva de AAGRUPERI, a fin de concretar la cantidad de terreno con posibilidad de ser donada a esta organización, y se inicien los requisitos y trámites respectivos.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LO RESPECTIVO CON LA JUNTA DIRECTIVA DE AAGRUPERI, A FIN DE CONCRETAR LA CANTIDAD DE TERRENO CON POSIBILIDAD DE SER DONADA A ESTA ORGANIZACIÓN, Y SE INICIEN LOS REQUISITOS Y TRÁMITES RESPECTIVOS. B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA HORA QUE SE REALICE LA COORDINACIÓN SE VERIFIQUE CON LA ASOCIACIÓN AAGRUPERI, COMO SE HARÍA PARA OBTENER LOS RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO INDICADO. b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acta 272-2013 Pagina 26 y 27 del lunes 26 de agosto del 2013,

Sobre este asunto, y de conformidad con acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 159-2012, celebrada el 16 de abril de 2012, se sostuvo reunión con el Sr. Marcos Ruiz Mora, para analizar la posibilidad de determinar un terreno municipal que pueda disponerse para las necesidades planteadas por la AAGRUPERI, que permita la construcción y el desarrollo del proyecto –Centro de Formación, Capacitación y Recreación para Jóvenes y Adultos con Discapacidad! El Sr. Ruiz sugiere que este terreno puede ser parte del antiguo tajo, ubicado en Santa Lucía de Barva.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LO RESPECTIVO CON LA JUNTA DIRECTIVA DE AAGRUPERI, A FIN DE CONCRETAR LA CANTIDAD DE TERRENO CON POSIBILIDAD DE SER DONADA A ESTA ORGANIZACIÓN, Y SE INICIEN LOS REQUISITOS Y TRÁMITES RESPECTIVOS. B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA HORA QUE SE REALICE LA COORDINACIÓN SE VERIFIQUE CON LA ASOCIACIÓN AAGRUPERI, COMO SE HARÍA PARA OBTENER LOS RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO INDICADO. b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Acuerdo: Solicitar a la administración un informe de avance de esta gestión según acuerdo municipal indicado. // VISTO Y ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO.50 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE AVANCE DE ESTA GESTIÓN SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL INDICADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta 60-2017 Página 9 del día jueves 19 de enero del 2017

//ANALIZADA LA AUDIENCIA PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTE UN INFORME INTEGRAL, EN UN PLAZO DE UN MES , PARA QUE SE HAGA ESTUDIO Y VALORACIÓN DE TODAS LAS PROPIEDADES PARA QUE LA COMAD TENGA MAS CLARIDAD PARA BUSCAR EL LUGAR ADECUADO, PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A AGRUPERI.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta 119-2017 Página 20 del lunes 23 de octubre del 2017

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

a) DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LA COMAD RECIBIÓ A LOS REPRESENTANTES DE AGRUPERI, DONDE SE LES EXPUSO LOS PUNTOS B), C) Y D) DE ESTE ACUERDO, MANIFESTANDO SU ANUENCIA EN ACEPTAR LA DONACIÓN COMO CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOTAR DE UN TERRENO PARA AGRUPERI.

b) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ESTUDIO DE SUELO SEGÚN EL OFICIO SCV-091-2017 PREVIA COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO CATASTRO Y VALORACIÓN – JUAN CARLOS RAMÍREZ OROZCO.

c) EN CASO DE QUE EL TERRENO SEGÚN EL OFICIO SCV-091-2017 SEA APTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORACIÓN Y CATASTRO ELABORE EL PLANO CATASTRADO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE.

d) SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE CATASTRO Y VALORACIÓN SCV-091-2017 Y EL AMH-0607-2017 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE ACUERDE LA DONACIÓN DEL TERRENO DESCRITO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS B) Y C) DE ESTE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de la COMAD al ser las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.”

> ANALIZADOS LOS PUNTOS 1 y 2 DEL INFORME NO.16-2017 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLOS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SCV-091-2017 REITERA QUE EN LA BUSQUEDA DE LOTE Y CONSULTAS A LA ARQUITECTA ELIZETTE MONTERO NO HAY PROPIEDADES YA QUE TODS LAS FINCAS SE HAN DESARROLLADO MEJORAS COLOCACION DE MINI GIMNASIOS- PLAY- SENDEROS-CANCHAS MULTIUSOS-ETC

AMH-0295-2018 DIP-0129-2018 RECOMIENDA que debe ser AAGRUPERI quienes realicen la valoración financiera respectiva, a efectos de definir si los recursos destinados para este proyecto son suficientes para cumplir con los requerimientos de diseño estructural recomendados por la empresa INGEOTEC

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal apruebe:

PRIMERO: la obligatoriedad del cumplimiento de los acuerdos tomados por este Concejo Municipal desde el año 2010 y que a la fecha no se les ha dado la importancia y relevancia que merecen.

SEGUNDO: Que se envié una a estudio de la auditoria interna municipal, para que se determine por qué los acuerdos municipales tomados desde el año 2010 hasta el año 2018 no se han ejecutado de acuerdo con lo dispuesto por el Concejo Municipal.

TERCERO: Que se sienten las responsabilidades administrativas por la no ejecución y el debido seguimiento de los actos administrativos emanados por las decisiones que se toman en el seno del Concejo Municipal luego de ser deliberados por los regidores que estuvieron y estamos en este órgano colegiado.

CUARTO: Que quede en registro de la base de datos del sistema de control interno con el que cuenta este municipio que no se cumplen con la totalidad y a cabalidad con los acuerdo que son tomados en el seno del Concejo Municipal y sea tomado como una debilidad de alto riesgo para futuros análisis.

QUINTO: Que en base a la audiencia que se está por atender no se deje de conocimiento o como un traslado a la Administración ya que esta por demostrado por basta documentación adjunta que lo que procede es el cumplimiento de los acuerdos ya adoptados por este Concejo Municipal con vieja data.

ACUERDO 32: SE DENIEGA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA DRA. LAUREEN BOLAÑOS QUESADA – REGIDORA PROPIETARIA PUSC Y LA SRA. MARIBEL QUESADA – REGIDORA SUPLENTE PUSC CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS MUNICIPALES QUE SE REFIEREN AL PROYECTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GRUPO DE PERCUSIÓN INCLUSIÓN- AAGRUPERI.

ACUERDO 33: EN VISTA DEL ACUERDO TOMADO EN EL ACUERDO 32, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TRASLADAR LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA DRA. LAUREEN BOLAÑOS QUESADA – REGIDORA PROPIETARIA PUSC Y LA SRA. MARIBEL QUESADA – REGIDORA SUPLENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Remite: SCM-0232-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 04-02-2019.

Sesión: 219-2019.

Asunto: Informe de Acuerdos, correspondientes al año 2018. AMH-0080-2019.

Texto del Oficio AMH-0080-2019 suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal:

“**ASUNTO: INFORME DE ACUERDOS correspondientes al año 2018.**”

Informe N. 38 que comprende las Sesiones N. 147 a la 165-2018.

Para su conocimiento y demás fines, remito informe referente a los Acuerdos encomendados a esta Alcaldía.

<i>Informe</i>	<i>Sesión</i>
N°176-2018	N°147-2018, de fecha 05 de marzo del 2018.
N°177-2018	N°149-2018, de fecha 12 de marzo del 2018.
N°178-2018	N°150-2018, de fecha 19 de marzo del 2018.
N°179-2018	N°151-2018, de fecha 22 de marzo del 2018.
N°180-2018	N°152-2018, de fecha 26 de marzo del 2018.
N°181-2018	N°153-2018, de fecha 02 de abril del 2018.
N°182-2018	N°154-2018, de fecha 09 de abril del 2018.
N°183-2018	N°155-2018, de fecha 12 de abril del 2018.
N°184-2018	N°156-2018, de fecha 16 de abril del 2018.
N°185-2018	N°157-2018, de fecha 23 de abril del 2018.
N°186-2018	N°158-2018, de fecha 26 de abril del 2018.
N°187-2018	N°159-2018, de fecha 30 de abril del 2018.
N°188-2018	N°161-2018, de fecha 07 de mayo del 2018.
N°189-2018	N°162-2018, de fecha 14 de mayo del 2018.
N°190-2018	N°163-2018, de fecha 17 de mayo del 2018.
N°191-2018	N°164-2018, de fecha 21 de mayo del 2018.
N°192-2018	N°165-2018, de fecha 28 de mayo del 2018.

Anexo lo indicado en formato digital.”

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 147 DEL 05 DE MARZO DEL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-307-2018 DEL 05 de MARZO DEL 2018	Propuesta de Política Nacional para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de las áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes.	Se traslado a Rogers y Doña Isa	Conocimiento
SCM-308-2018 del 05 de marzo 2018	Solicitud de aprobación provisional de actividades que están programadas en el POA 2018 de la Vice alcaldía Municipal	Se traslada a Doña Olga	Conocimiento
SCM-312-2018 del 05 de marzo 2018	Sr. Rafael Barboza Tenorio, Solicitud de permiso para realizar Feria de las Fresas 10 y 11 mazo 2018	Archivo	Conocimiento
SCM-313-2018 del 05 de marzo 2018	1) Remite DIP-0034-2016 referente a que el Administrador del Mercado lleve un control de las contrataciones de las obras que realizan para la restauración y conservación del mercado. Punto 2) Sr. Sergio Araya Ramírez. Colaboración para tocar flauta en las gradas del sector noroeste del Mercado Municipal. Punto 3) Sr. José Rodolfo González. Solicitud de que no se permita cocinar con gas o electricidad por seguridad en la segunda planta. Punto 4) Luis Chacón Rodríguez. Solicitud de que se le permita utilizar la segunda planta para procesar la carne no para cocinar. Punto 5) Flory Alvarez. Devolución del punto 2 del Informe #01 de la Comisión de Mercado para que se replantee. 6) Jose Manuel Ulate. Remite MM-184-16 referente a elección de representantes para la comisión de mercado. 7) AMH-1612-2018. Remite DAJ-955-2016 referente a Licitación Abreviada No 2016-LA-000003-01 Cambio del piso del mercado II etapa.8) MM-015-2018, Abraham Alvarez Cajina, Recomendación técnica a la solicitud planteada por el Sr. Jose Rodolfo González.	Se traslada a Lorelly, Abraham y Don Francisco Sánchez	Mediante el AMH-360-2018 del 06 de abril del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio MM-165-2018 emitido por el Lic. Abraham Alvarez Cajina, Administrador del Mercado Municipal, mediante el cual atiende los puntos 4, 11 y 13.

	9) Sonia Jiménez de Duque. Solicita permitir la utilización de la planta alta del local No 01 para otra cosa que no sea el almacenamiento o bodegaje de mercaderías. 10) Flory Alvarez. Acuerdo municipal referente a informe No 08-2017 AD-2017-2020 de la Comisión de Mercado. Punto 11) Devolución del Informe Completo #09-2017 a la Comisión de Mercado. Punto 12) Devolución del Informe #08-2017 AD-2016-2020 para corregir el nombramiento del secretario, ya que el Síndico Edgar Garro se encuentra incapacitado. Punto 13) Solicitud de cambio de línea en los locales 115 y 116 para ofrecer comidas rápidas. Punto 14) Alfredo Agüero y otros arrendatarios. Solicitan extender 50cm los locales, en los meses de noviembre, diciembre y poder ampliar el horario los domingos del mes de diciembre los días, 3,10, 17,24 y 31 hasta las 6:30pm		
SCM-314-2018 del 05 de marzo 2018	Remite proyecto de cooperación internacional descentralizada (Red de enlaces de cooperación internacional municipal)	Archivo	De conocimiento
SCM-316-2018 del 05 de marzo 2018	1) Flor de María Umaña Alvarez, Remite recurso de revocatoria contra acuerdo de la sesión ordinaria No 222 del 17-12-2012. 2) Remite acuerdo municipal referente al Reglamento de los Cementerios Municipales de Heredia. 3) Traspaso lote 76 bloque N° de las Sra. María Lucrecia Guerrero Méndez. 4) Solicitud de que se le dé respuesta al SCM-2489-2014.	Se traslada a Francisco Sánchez, Juan Carmona, y a Doña Isa.	En espera de coordinación de reunión, por parte de Juan Carmona y la Licda. Priscila Quiros. Según DAJ-649-2018.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 149 DEL 12 DE MARZO DEL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-342-2018 del 15 de marzo 2018	Concierto Pablo Alborán el 17 y 18 de marzo 2018, 7 pm.	Archivo	Conocimiento
SCM-343-2018 del 15 de marzo 2018	Solicitud para asistan la regidoras Maritza Segura, Antonieta Campos, Vilma Núñez, Nancy Córdoba y Estela Pagüaga, Coordinadora de Equidad y Género, para que brinden un taller sobre Municipalidad Integrada	Se trasladó a Enoc para coordinar transporte.	Cumplido
SCM-345-2018 del 15 de marzo 2018	1) La Regidora Maritza no pudo estar presente en la reunión, por lo que se procede a nombrar a la Regidora María Antonieta Campos, como la suplente de la presidencia y al Regidor David León como el suplente de la secretaria 2) Ciudadano de Oro. El documento se encuentra íntegro en el archivo digital y físico, documento que cuenta con todos los detalles, esto por ser un informe sumamente extenso. Se envía el adjunto por correo electrónico para que sea enviado a los interesados este acuerdo.	Se traslada al compañero Kennet Arguedas	Conocimiento
SCM-346-2018 del 15 de marzo 2018	Remite DIP-DGV-MO-007-18, referente a construcción de rampa de 7,20 mts largo por 1,60mts de ancho y rampa entrada de 8 mts largo por 1,5 mts de ancho en Barreal.	Archivo	Conocimiento
SCM-348-2018 del 15 de marzo 2018	Informe 036-2018. Comisión de Gobierno y Administración 1) Remite PRMH-045-2018 referente al informe de Instalación de Juegos Infantiles y máquinas.	Archivo	Conocimiento

SCM-349-2018 del 15 de marzo 2018	Remite expediente de Licitación Pública No 2017LN-000002-01 "Contratación para la recolección, transporte, separación y valoración de los residuos sólidos valorizables	Se trasladó a Francisco Sánchez y Enio Vargas	Cumplido
SCM-350-2018 del 15 de marzo 2018	Remite DAJ-883-17 y DIP-DT-0018-18 referente a propuesta de sociedad de Uruapan S.A para donar a la municipalidad de Heredia el diseño y tubería para resolver gestión permiso de construcción.	Se trasladó a Paulo Córdoba	Cumplido
SCM-351-2018 del 12 de marzo 2018	Aprobar el cambio uso de suelo a Maquinaria Industrial Gallo S.A. la Comisión lo analizó bajo el criterio de calle principal.	Se traslada a Lorelly y a Kembly	Conocimiento
SCM-352-2018 del 12 marzo 2018	Solicitud de desfogue pluvial para proyecto de Almacenaje de Bobinas de Papel.	Se traslada a Rodolfo Rothe y a Paulo Córdoba	Se tramitó con el AMH-0995-2018 y DIP-DT-0370-2018, informando que todos los detalles técnicos indicados en el oficio deberán ser incorporados en los planos constructivos cuando se gestione el respectivo Permiso de Construcción ante la Municipalidad de Heredia, de no contar con estos detalles en planos, el Departamento de Desarrollo Territorial, rechazará el respectivo permiso de construcción. Por lo tanto, la Dirección de Inversión Publica avala la solución planteada
SCM-353-2018 del 15 de marzo 2018	Informe No 85 Comisión de Hacienda y Presupuesto, Remite DIP-795-2017 referente a Estudio geotécnico en Mercedes Sur, Gimnasio de la Urbanización Dulce Nombre	Se traslada a Rodolfo Rothe y a Adrián Arguedas	Se tramitó con el AMH-0396-2018 y DIP-0186-2018 informando que para realizar trabajos prioritarios, como lo es la demolición del muro-tapia y el reforzar con contrafuertes el resto de la tapia, se requiere incorporar un presupuesto aproximado de c20.000.000.00.
SCM-355-2018 del 15 de marzo 2018	Informe No 27-2018 Comisión de Asuntos Jurídicos. Remite documento TH-290-2017 referente a Proyecto de Reglamento para la presentación del Informe de Gestión en la Municipalidad de Heredia.	Se traslada a Doña Jacqueline y a Jerson	Mediante el AMH-330-2018 del 21 de marzo del 2018 se le informa al Concejo acerca de un error detectado en el acuerdo y se solicita la corrección del mismo.
SCM-356-2018 del 15 de marzo 2018	Remite pre contrato de derecho de superficie, Fundación Humanitarian Development Institute of América (Heredia)	Se traslada a Doña Isabel	Se tramita con AMH-0328-2018 y DAJ-0124-2018, se les indica que el Municipio no cuenta con un terreno que cumpla con las condiciones requeridas; por lo que materialmente estamos imposibilitados a colaborar con la Fundación, al no poseer inmuebles que reúnan las características planteadas.
SCM-358-2018 del 15 de marzo 2018	Moción sobre Ley Seca en el Cantón Central	Se traslada a Marjorie Chacon, Lic. Gustavo Garita, Licda. Hellen Bonilla y Arq. Alejandro Chaves	Se procede notificar a los comerciantes del cantón central.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 150 DEL 19 DE MARZO DEL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-381-2018 el 21 de marzo 2018	Remite oficio 0236-18 de la Municipalidad de San Rafael, solicitando donación de vehículos.	Se traslada a Legal	Mediante AMH-345-2018 se instruye a Legal para proceder con la donación y se copia a la Municipalidad de San Rafael
SCM-382-2018 del 21 de marzo 2018	Sr. Ricardo Gómez Salas. Solicitud de permiso para realizar el lanzamiento de las camisetas de la Selección de C.R. el 21-03-2018 de 8 am a 12md, en el Anfiteatro del Fortín.	Archivo	Conocimiento
SCM-383-2018 del 21 de marzo 2018	Remite DAJ-0085-2018 referente al "Proyecto Convenio de permiso de uso a título gratuito de espacio de derecho a Vía Férrea para la construcción de Jardín entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de Heredia.	Se traslada a Doña Isabel y a la Ing. Lorelly	Convenio firmado

SCM-384-2018 del 21 de marzo 2018	Pbro. Eduardo Fallas, Cura Párroco Parroquia Corpus Christi. Solicitud de permiso para realizar bingo en calle cantonal, ubicada frente al templo Parroquial el 24 junio del 2018 de 10 am a 4pm.	Archivo	Conocimiento
SCM-386-2018 del 21 de marzo 2018	Solicitud de cierre de la institución los días 26, 27 y 28 de marzo 2018	Se traslada a Marjorie, Rodny y Ana González	Cumplido.
SCM-389-2018 del 21 de marzo 2018	Licda. Gretel Fernandez Moya -Auditora Interna a.i. Informe sobre convenio entre la Municipalidad de Heredia y el Palacio de los Deportes	Se traslada a la Licda. Isabel Saenz y al Lic. Adrián Arguedas	Convenio firmado
SCM-390-2018 del 21 de marzo 2018	Solicitarle una ampliación del informe a la Arquitecta Montero Ingeniera de proyectos.	Se traslada a la Ing. Lorelly Marín	Mediante el AMH-0694-2018 se traslada al Concejo copia del oficio DIP-0378-20218 mediante el cual Msc. Kembly Soto Chaves, Planificadora Urbana, informa que con oficio DIP-224-2018 enviado al INVU, dicha institución en oficio DUV-251-2018 nos informa textualmente: "Le comento que dicha acción no es competencia del INVU, y se sugiere respetuosamente solicitar la colaboración del Honorable Cuerpo de Bomberos".
SCM-391-2018 del 21 de marzo 2018	Remite DIP-0083-2018 referente al informe sobre demolición de una vieja estructura de concreto en el Parque Residencial la Liliana.	Se traslada a la Ing. Lorelly Marín	En trámite
SCM-395-2018 del 19 de marzo 2018	Remite DAJ-072-2018, informe referente a situación actual que afecta parte del inmueble que ocupa la escuela de Ulloa.	Se traslada a Licda. Isabel Saenz, Ing. Lorelly y Ing. Juan Carlos	Se da trámite con AMH-433-2018 donde se traslado al Concejo copia del oficio DIP-0209-2018, suscrito por la Ingeniera Lorelly Marín Mena-Directora De Inversión Pública, donde remite el informe solicitado.
SCM-424-2018 del 26 de marzo 2018	Ana Lorena Saenz Ramirez remite solicitud de inspección a su casa de habitación ubicada en el Bajo de las Cabras lugar donde están construyendo el puente que va a salir al Barreal.	Se traslada a la Ing. Lorelly Marín	Se da trámite con el AMH-465-2018, se traslada al Concejo copia del oficio DIP-214-2018, donde la Ingeniera Lorelly Marín Mena, remite el informe solicitado
SCM-425-2018 del 26 de marzo 2018	Francisco Jose Colmenares Rodriguez. Desfogue pluvial Lagunilla de Heredia. 3 torres de apartamentos.	Se traslada a la Ing. Lorelly Marín, al Ing. Paulo Córdoba y a Rogers Araya	Conocimiento
SCM-452-2018 del 19 de marzo 2018	Informe No 18 Comisión de Cultura 1) Solicitud de permiso para realizar la XVI Feria Internacional de Artesanías Uniendo Culturas en el Parque Nicolás Ulla del 14 al 25 de marzo 2018. 2) Henry Oviedo -Presidente Aso. Nacional de Artesanos C.R. Creativa Santa Ana. 3) Solicitud de permiso para realizar Festival Navideño Centroamericano del 05 al 16-12-2018. 4) Julia Vanesa Rojas Ramos Asociación de Mujeres Artesanas solicitud de permiso para realizar el festival de las artesanas 2018.	Se traslada a Don Francisco Sánchez	Cumplido.
SCM-454-2018 del 19 de marzo 2018	Remite DIP-748-2017 Referente a autorizaciones para ferias del Parque de los Angeles, mes de diciembre.	Se traslada a Ingeniera Lorelly Marín Mena	Conocimiento.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 151-2018 DEL 23 MARZO DEL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-397-2018 23 DE MARZO DEL 2018	Donación de Artículos para uso institucional de la Municipalidad de Heredia por parte de la Embajada de los Estados Unidos.	Se traslada al Lic. Gustavo Garita Piedra	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 152-2018 DEL 26 DE MARZO DEL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-428-2018 04 DE ABRIL DEL 2018	Remite TI-051-2018 Terna para el puesto de Contador Municipal.	Se traslada a la Lic. Jerson Sanchez Barquero	Mediante el MH-415-2018 del 20 de abril del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio TH-088-2018, suscrito por el Lic. Jerson Sanchez Barquero. Aun se encuentra en tramite.
SCM-430-2018 04 DE ABRIL DEL 2018	Sra. Angela Delgado Empresa Bermudez Brenes y Asociados contrató para la elaboración de la política de Turismo a nivel Cantonal.	Se traslada a la Lic. Francisco Sanchez Gomez	Mediante el AMH-386-2018, se le instruye al Lic. para que atienda el acuerdo.
SCM-431-2018 04 DE ABRIL DEL 2018	Henry Alvarez Alfaro Presidente CRCOEFA. Hacer de conocimiento que el Comité regional se encuentra desempeñando funciones y obligaciones que le asigna la Ley 8533, así como ubicación, horario y días de reuniones del comité.	Se traslada a la Lic. Francisco Sanchez Gomez	Según oficio DST-124-2018 suscrito por el Lic. Francisco Sanchez indica que el mismo fue trasladado a la MII. Angela Aguilar y a la Licda. Ana Maria Sanchez.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 153-2018 DEL 02 DE ABRIL DEL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-436-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Melisa Avendaño -Ejecutiva de Cuentas-Dos Pinos Solicita permiso para realizar un espacio y nutrición en el Parque Central el domingo 08 de abril y el sábado 26 de mayo de 7 am a 5 pm.	Archivo	Conocimiento
SCM-437-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Análisis del presupuesto Extraordinario N°1-2018	Se traslado a la Lic. Adrian Arguedas	Conocimiento
SCM-439-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Roberth Gomez Cartin solitud de informe detallado de las deficiencias detectadas en las cámaras instaladas en los Lagos. Punto N°2 denuncia anónima por problemática por aparente por aparente venta de drogas en casa 32-1 Nispero 3. Punto 3 Robert Cartin solicita ayuda con dinero que esta por perder la ADI de San Francisco y se le otorgue a la ADE Pro seguridad de los Lagos. Punto 4 Remite CI 089 referente hacer de conocimiento del Concejo la publicación por segunda vez del Reglamento para las instalaciones y operaciones de mecanismos de seguridad y vigilancia acceso a barrios caseríos y residenciales .	Se traslada a la Licda. Estela Paguaga y al Lic. Gustavo Garita	Mediante el AMH-423-2018 se traslada al Concejo copia de los oficios DSC-0139-2018, suscrito por el Lic. Gustavo Garita Piedra-Gestor de Seguridad Ciudadana, y MH-OIEG-049-2018 suscrito por la Licda. Estela Paguaga Espinoza-Coordinador de la oficina de Igualdad, Equidad y Género, donde remiten el informe solicitado.
SCM-440-2018 02 DE ABRIL DEL 2018	Remite acuerdo municipal y DIP-DT-184-2017 referente a solicitud de reactivación del debido proceso y tramite de permiso sobre mecanismos de seguridad en el Residencial Santillana del Mar.	Se traslada al Lic. Gustavo Garita Piedra y al Ing. Paulo Cordoba.	Pendiente
SCM-441-2018 11 DE ABRIL DEL 2018	Oswaldo Hispano Urbina Gaitán Solicitud de posibilidad de colocar cámaras en la esquina de la farmacia Sol y Luna en la esquina de la bomba y que se realicen requisas y detenciones.	Se traslada a la Ingeniera Ana Maria Gonzalez	Pendiente
SCM-442-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Correo Electrónico del Sr. Joaquín García Solicitud de audiencia con la Comisión de Obras, referente a proyecto de donación de tubería a realizar 100 metros norte de la Gobernación de Heredia.	Se traslada a Licda. María Isabel Saenz Soto.	Cumplido
SCM-443-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Kembly Soto Chaves -Planificadora Urbana, remite recomendación técnica respecto al uso de suelo solicitado por el Sr. Jorge Bernardo Saenz.	Se traslada a Ingeniera Lorelly Marín Mena	Conocimiento
SCM-445-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Ing. Alfonso Rojas Montero -Director Solicitud para la descarga de aguas pluviales, proyecto Proarinsa S.A. en Mercedes Norte.	Se traslada a Ingeniera Lorelly Marín Mena	Conocimiento

SCM-446-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Remite CA-0001-2018 referente a la actualización del mapa de procesos y mapa básico de organización de la Municipalidad de Heredia.	Se traslada a la MII. Angela Aguilar, Licda. Rosibel Rojas y Licda. Jacqueline Fernandez	Conocimiento
SCM-447-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Altear el orden del día para conocer visto bueno de salud respecto de las actividades recreativas y deportivas "Domingos Heredianos" que organiza la Vice Alcaldía.	Se traslada a Sra. Olga Solis Soto	Conocimiento
SCM-448-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Maria Antonieta Campos, regidora y Maria Isabel Segura Regidora, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 02 de marzo del 2018. Noemy Jackson permiso para realizar una cimarrona en el Parque Central el 14 de abril de 4 a 5 pm.	Se traslada al Lic. Gustavo Garita Piedra	Conocimiento
SCM-449-2018 05 DE ABRIL DEL 2018	Felicitación al Sr. Carlos Alvarado-Presidente Electo	Archivo	Conocimiento

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 154-2018 DEL 09 ABRIL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-487-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Remite DAJ-0130-2018 referente a la firma de la carta de entendimiento entre la Asociación Valientes por Siempre y la Municipalidad.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	Cumplido
SCM-488-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Alfonso Meléndez Vega-Banco Improsa S.A. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo N°341 del Banco Improsa.	Se le traslado al Ing. Juan Carlos Segura.	Según me indica el Ing. Juan Carlos, mediante correo del 20 del 11-2018. Se remitió al Concejo el oficio SCV-0284-2018, con fecha de recibido 30/04/2018.
SCM-0489-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Solicitud de corrección del acuerdo SCM-355-2018	Se le traslado al Lic. Jerson Sanchez Barquero	Mediante el AMH-471-2018 se traslada al Departamento de proveeduría, para que procedan con la publicación correspondiente.
SCM-491-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Pbro. Edwin Villavicencio Coto Solicitud de permiso para realizar fiestas patronales de la Virgen de Fátima del 05 de mayo al 13 de mayo para lo cual estará llevando a cabo una serie de actividades religiosas culturales y deportiva en la comunidad.	Se le traslado al Lic. Francisco Sanchez	Conocimiento
SCM-492-2018 13 DE ABRIL DEL 2108	Remite MH-OIEG-029-2018 referente a solicitud de autorización para realizar evento "Por lo esencial" en el Kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa.	Se le traslado a la Licda. Estela Paguaga	Cumplido.
SCM-494-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Emilio Sanchez Rodriguez-Presidente Asociación Escultores Herediano. Proyecto de Escultores Heredianos denominado Exposición Escultórica Fadrique Gutierrez.	Se le traslado a la Lic. Adrian Arguedas y la Licda. Maria Isabel Saenz Soto.	Mediante el AMH-904-2018 del 20 de agosto del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio DF-183-2018 emitido por el Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo; así como oficio VMH-0075-2018 de la señora Vicealcaldesa Olga Solís Soto, quienes se pronuncian al respecto
SCM-495-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Mariana Cámara Velazco-Jefe de Grupo Guías y Scouts N°62. Solicitud al Concejo de ayuda con el fin de la celebración de 50 aniversario de la Fundación.	Se le traslado a la Lic. Adrian Arguedas.	Cumplido
SCM-497-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Maria Antonieta Campos Aguilar-Regidora Propietaria Solicitar al Concejo Municipal se tomo acuerdo en la sesión solemne que destaque la significación del Club de Leones y colocación de una placa en el Parque Nicolás Ulloa.	Se le traslado a la Licda. Andrea Ramirez	Cumplido
SCM-499-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Isabel Jimenez Aguilar-presidenta de la Fundación Salvación y Vida en Jesús. Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central el 05 de mayo 2018 a las 7:00 am y finaliza a las 2 pm.	Se le traslado a la Sra. Olga Solis Soto	Cumplido
SCM-501-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Walter Donson Espinoza-Director del Hogar Crea. Solicitud de permiso para realizar una feria en el parque central el 31 de agosto al 17 de setiembre del 2018 de 9 a 11 pm.	Archivo	Conocimiento

SCM-502-2018 13 DE ABRIL DEL 2018	Donación de una nueva franja de terreno para la ampliación de la ruta del sector conocido como Bajo de las Cabras.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y a la Ingeniera Lorelly Marín	Cumplido según oficio DAJ-528-2018, inscrita a favor de la Municipalidad desde el 26/09/18.
SCM-503-2018 13 DE ABRIL DEL 2015	Iluminación de la fachada del Palacio Municipal de Heredia con los seis colores que simbolizan la diversidad sexual en el marco de la celebración del 17 de mayo día internacional contra la Homo-lesbo trans bifobia.	Se le traslado a la Licda. Andrea Ramirez	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 155-2018 DEL 12 DE ABRIL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-0669-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de audiencia para exponer el plan de contingencia. Acueductos de Heredia, San Rafael y San Isidro 2018.	Se le traslado a la Ingeniera Ana Maria Gonzalez Gonzalez	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 156-2018 DEL 16 ABRIL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-0524-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Walter Arce Ulate -Cura Párroco Parroquia Nuestra Señora de los Angeles. Solicitud de permiso para utilizar el anfiteatro frente a la iglesia, el 21 de abril de 2018, de 10:30 a 11:30.	Archivo	Conocimiento
SCM-525-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Solicitud de corrección del acuerdo.	Se traslada al Lic. Enio Vargas Arrieta	Publicado en la Gaceta N°172 alcance 165 del 19-09-2018
SCM-0526-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Informe de labores de la Auditoria Interna periodo 2017.	Archivo	Conocimiento
SCM-0527-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Modificación presupuestaria 01-2018.	Se le traslado al Lic. Adrian Arguedas Vindas	Conocimiento
SCM-0529-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Solicitud sobre la redacción del Amparo de legalidad de la Asesora Legal del Concejo municipal.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	AMH-0699-2018 del 02 de julio 2018 oficio DAJ-0335-2018, emitido por el Lic. Verry Arias Esquivel, Abogado Municipal con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Gestión Jurídica, quien remite informe y concluye al final del mismo la evidencia del criterio no sólo de la Sala Constitucional.
SCM-0530-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Estudio de vías cantonales primarias y secundarias de LANAME (Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales).	Se traslado al Ingeniero Paulo Cordoba y a la Ingeniera Lorelly Marín Mena	Conocimiento
SCM-0531-2018 DE ABRIL DEL 2018	Nubia del Socorro Gonzalez Cambio de uso de suelo comercial, para realizar una pulpería en Guarari San Francisco de Heredia.	Se le traslado a la MSC. Kembly Soto Chaves a la Ingeniera Lorelly Marín Mena	Conocimiento
SCM-0532-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Kembly Soto Chaves Planificadora Urbana Cambio de uso de suelo de residencial a mixto solicitado por Sergio Rodrigo Lopez Murillo, para realizar una pulpería en Guarari San Francisco de Heredia.	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena y Geo. Kembly Soto	Conocimiento
SCM-0534-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Cuentas bancarias con el Banco Popular.	Se le traslado al Lic. Jerson Sanchez Barquero	Cumplido
SCM-0536-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Maria Eugenia Bolaños. Solicitud de beca para su hijo Gabriel Esteban persona con discapacidad.	Se le traslado a la Licda. Lidia Chacon.	Según informa la Licda. Lidia Chacon; no se le brindo el beneficio ya que no vive en el sector de Heredia, además recibe beneficio por parte de otra institución.
SCM-0537-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Se procede a leer las acatas del 2017 y se retoma el acuerdo del acta 011-2017- y 012-2017 Clases de marimba.	Se le traslado a la Licda. Angie Gutierrez y Mii. Angela Aguilar	Mediante el AMH-573-2018 se traslada al concejo copia del oficio MM-203-2018,

	Punto 2) solicitud de permiso para realizar presentaciones en el Campo Ferial, Feria del Agricultor y Mercado Municipal.		suscrito por la Lic. Abraham Alvarez Cajina-Administrador del Mercado quien emite la recomendación en atención al punto # 1.
SCM-0538-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Aprobación de becas estudiantiles.	Se le traslado al Lic. Jerson Sanchez Barquero	Cumplido
SCM-0539-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Allan Alfaro Araya -Secretario Asociación de la Casa de José, permiso para realizar diversas actividades en el parque de los Angeles.	Se archiva	Conocimiento
SCM-0540-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Marcela Campos presidenta de FUNDAMURO para tratar tema sobre bingo para la fundación en el mes de octubre.	Archivo	Conocimiento
SCM-0542-2018 19 DE ABRIL DEL 2018	Remite PI-019-18 referente a cambio de destino de partida de la ADEAC Árbol de Plata.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández	Conocimiento
SCM-0544-2018 19 DE ABRIL DEL 2019	Remite TH-014-2018 referente a la política laboral para la regulación del no fumado de la Municipalidad de Heredia.	Se traslado al Lic. Jerson Sanchez	Conocimiento.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 157-2018 DEL 23 ABRIL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-571-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Sr. Julio C. Gonzalez Fallas -Padre. Solicitud de exoneración para realizar actividad en el Palacio de los Deportes con un fin benéfico.	Se le traslado a la Lic. Francisco Sanchez	Don Francisco se lo traslado a Licda. Hellen Bonilla y Arq. Alejandro Chaves.
SCM-572-2018 08 DE ABRIL DEL 2018	Autorizar a la notaria del Estado para que realice le escritura de traspaso del terreno con plano catastrado H-2007244-2017, correspondiente a la finca matriculada de Heredia folio real 256971-001-002,003,004,005,006, perteneciente a lote para construcción del cementerio de Vara Blanca y también autorice al alcalde municipal para que suscriba la referida escritura.	Se le traslado a la MII. Angela Aguilar Vargas.	Mediante el AMH-382-2018 se traslada a la Notaria del Estado. Cumplido.
SCM-573-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Nombrar el nuevo puente que enlaza las comunidades de Guarari con la Gunilla. Con el nombre Puente de los Héroes Heredianos de la Campaña Nacional 1856- 1857" .	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y ala Licda. Marjorie Chacon	Cumplido
SCM-578-2018 08 DE ABRIL DEL 2018	Remite documento GIR -53-2018, referente a solicitud de donación de equipo de compostaje de la Escuela Jose Figueres Ferrer.	Se le traslado a la Geo. Teresita Granados	Cumplido.
SCM-579-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Referente a invitación de la Republica Popular de China, para atender Sheenzhen City Summit 2018, a realizarse in Shenzhen.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y al Lic. Gustavo Garita	Cumplido
SCM-580-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Lic. Rogers Araya Guerrero Solicitud de permiso para realizar feria de corte Ambiental en el parque Nicolás Ulloa el 26 y 27 de mayo.	Se le traslado al Lic. Rogers Araya Guerrero.	Cumplido
SCM-584-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Ana Lorena Saenz Ramirez -Vecinos de comunidades Bajo las Cloacas. Preocupación en la construcción del puente y solicitud de ayuda, por lo que conlleva.	Se le traslado al Sr. Luis Mendez y a la Ingeniera Lorelly Marín Mena.	Con el AMH-483-2018 del 11 de mayo del 2018 se remite al Concejo copia del oficio DIP-DGV-091-2018, suscrito por el Sr. Luis Felipe Méndez Lopez-Asistente de Gestión Vial, donde remite el informe solicitado.
SCM-586-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Paulo Cordoba Gestor de Desarrollo Territorial Respuesta a traslado del Concejo respecto la solicitud de convenio de donación de la Señora Maria Amalia Esquivel Gutierrez representante de la Sociedad Uruapan.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y al Ingeniero Paulo Cordoba.	Cumplido

SCM-588-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Marianela Camacho Montero Solicitud de cambio de línea comercial de los locales 158 y 159 .	Se le traslado a la Licda. Rosibel Rojas Rojas	Mediante el AMH-485-2018 del 11 de mayo del 2018 anexo copia del oficio MM-204-2018, suscrito por el Lic. Abraham Cajina-Administrador del Mercado Municipal de Heredia, donde remite la recomendación solicitada.
SCM-589-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Manuel Alexis Chávez Montoya. Solicita cambio de línea en la actividad de la patente.	Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla Gutierrez.	Pendiente
SCM-591-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Remite oficio AMH-312-2018 referente a propuesta de proyecto de reglamento de Organización Interior y Funcionamiento del Concejo Municipal.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	Se público en alcance 145 pag. 69 a la 126.
SCM-595-2018 25 DE ABRIL DEL 2018	Beatriz Duarte Monge Encargada del departamento de Ventas de Junta de Protección Social de San Jose. Solicitud de permiso para vender lotería el 01 de diciembre del 2018 en el parque Central.	Se le traslado al Lic. Gustavo Garita Piedra y Licda. Hellen Bonilla.	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 158-2018 DEL 26 DE ABRIL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-667-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Sr. Ronald Villalobos Segura Cámara de Industria y Comercio solicitud de audiencia para analizar los aspectos que afectan el comercio Herediano.	Se le traslada al Sr. Luis Mendez	Con el AMH-585-2018 se remite copia del oficio DIP-DGV-111-2018 al Concejo suscrito por el Sr. Luis Mendez.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 159-2018 DEL 30 DE ABRIL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-0629-2018 11 DE MAYO DEL 2018	Remite DAJ-0166-2018 referente a autorización elaboración de escritura y firma por parte del Alcalde, para realizar rectificación de área, propiedad en Santa Lucía de Barva, conoció como el tajo.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Soto, Lic. Abrahán Alvarez Cajina, Lic. Francisco Sanchez y Licda. Priscila Quiros	Se encuentra en tramite ante el Registro Nacional a cargo de la Licda. Ruth Ramirez, Notaria Externa
SCM-630-2018 11 DE MAYO DEL 2018	Cristian Salazar M. Coordinador BTL-CR Solicitud de permiso para realizar una actividad los días 9 y 10 de junio del 2018 en el parque de Heredia.	Archivo	Conocimiento
SCM-631-2018 11 DE Mayo DEL 2018	Carlos Casanova-Supervisor Distrito Hogares Crea. Solicitud de permiso para realizar una feria en el parque de los Angeles, del 01 de setiembre al 17 de setiembre de 9:00 am a 11 pm.	Se le traslado al Arq. Alejandro Chaves y Licda. Hellen Bonilla	Conocimiento
SCM-632-2018 11 DE MAYO DEL 2018	Remite oficio DAJ-0169-2018 solicita que se les indique si pueden donar los equipos a la Escuela de Barreal de Heredia.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	Se atendió mediante el DAJ-196-2018, según DAJ-303-2018
SCM-633-2018 03 DE MAYO DEL 2018	Remite DAJ-157-2018 referente a Borrador del Convenio entre el Consejo de Transporte Publico y la Municipalidad de Heredia, para el intercambio de información y servicios.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Soto.	Convenio firmado
SCM-634-2018 03 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de permiso para espectáculo Fuerza bruta del 02 al 13 de mayo del 2018, en el Palacio de los Deportes	Se traslada a doña Olga	Conocimiento
SCM-635-2018 03 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de licencia ocasional de venta de licores para espectáculo fuerza bruta del 02 al 13 de mayo en el Palacio de los Deportes.	Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla Gutierrez.	Conocimiento.

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 161-2018 DEL 07 DE MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
--------	--------	------------------------	--------

SCM-659-2018 08 DE MAYO DEL 2018	Comisión del Plan Regulador	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena.	Conocimiento
SCM-663-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Remite DAJ-0192-2018 referente a charla denominada "Elaboración de Carteles y Formalización de Contratos "	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto.	Conocimiento
SCM-665-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Perfil del proyecto, compra de camas hospitalarias (manuales) para el asilo de ancianos Delia y Alfredo Gonzalez Flores.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández Castillo	Se atendió mediante el AMH-480-2018, se traslada al Concejo Municipal copia del oficio PI-50-2018.
SCM-671-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Remite Informe AI-02-2018 "Estudio de Evaluación de Mecanismos de Control para la Ejecución y Liquidación de Partidas por Presupuesto Participativo periodos 2013-2014-2015.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández Castillo	Se atendió mediante el AMH-834-2018 del 07 de agosto del 2018, donde se traslada al concejo Municipal el oficio PI-99-2018 suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo, Planificadora Institucional, donde presenta el Informe, indicando a la vez le concedan audiencia con el fin de explicar a ese Órgano Colegiado el cumplimiento de las recomendaciones, adicionalmente presentar el video de Presupuesto Participativo para una mejor comprensión del proceso.
SCM-672-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Aprobación de formularios de becas.	Talento Humano	Cumplido.
SCM-674-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Donación de un horno de microondas a la Delegación Distrital de Vara Blanca.	Se le traslado al Adrian Arguedas Sr. Roñal Oses y Lic. Gustavo Garita.	Cumplido.
SCM-675-2018 10 DE MAYO DEL 2018	Señor Christopher J. Harris director Asuntos Antinarcóticos -Seguridad ciudadana y Justicia (INL) Embajada de los Estados Unidos de América. Traspaso oficial de los canes descritos para apoyar a la Municipalidad de Heredia a través de la Unidad Canina de apoyo a los programas de Seguridad Ciudadana.	Archivo	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 162-2018 DEL 14 MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-0687-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Remite DAJ-784-2018 referente a CENTROTEC y presentación oficina de accesibilidad.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y Licda. Lidia Chacon	Conocimiento
SCM-0688-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Perfiles de proyectos de los Concejos de Distrito. Compara de camas hospitalarias (manuales) para el Asilo de Ancianos Alfredo y Delia Gonzalez.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández y Lic. Adrian Arguedas	Se atendió mediante el AMH-480-2018 del 11 de mayo del 2018, donde se remite al concejo copia del oficio PI-050-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Planificadora Institucional, donde se pronuncia al respecto, con el fin de que sea analizado por los señores regidores y se tome el acuerdo correspondiente
SCM-0689-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Concejo de distrito de Vara Blanca. Construcción de cunetas.	Archivo	Conocimiento
SCM-0690-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Julio C. Gonzalez Fallas. Solicitud para que se modifique la fecha y que la exoneración para la actividad programada para el 27 de mayo sea para 09 de junio del 2018 en el Palacio de los Deportes.	Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla	Cumplido
SCM-0691-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de aclaración del acuerdo SCM-205-2018 Reglamento para la adquisición, retiro y donación de los canes de la Unidad canina de la Policía municipal de Heredia.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández y Lic. Adrian Arguedas	Mediante la Gaceta N°103 del 11 de junio se publico, posteriormente en la Gaceta N°109 Pag. 48.
SCM-0692-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Cambio de itinerario del Alcalde, por visita a Shenzen, Chica para atender invitación al Shenzen Safe City Summit 2018.	Archivo	Conocimiento

SCM-0694-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de permiso para realizar una procesión del Corpus Christi el domingo 03 de junio a las 11 am.	Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla y Arquitecto Alejandro Chaves	Conocimiento
SCM-0695-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Juan Carlos Quiros Herrera Solicitud de cambio de uso de suelo en la Aurora lote 2-0 para actividad comercial (bazar o librería).	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena y a la Geo. Kembly Soto Chaves.	Conocimiento
SCM-0696-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a mixto por parte de Rebeca Rodríguez Quesada.	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena y a la Geo. Kembly Soto Chaves.	Conocimiento
SCM-0697-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a mixto por parte de Juan Rafael Sibaja Jimenez.	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena.	Conocimiento
SCM-0698-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Marvin Matamoros Solicitud de cambio de uso de suelo en San Francisco de Heredia, Urbanización la Emilia.	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena.	Conocimiento
SCM-0699-2018 16 DE MAYO DEL 2018	William Viquez Artiñano y vecinos Urbanización Montebello. Solicitud para que el parque N°20 sea entregado a la comunidad para poder darle mantenimiento.	Se le traslado a la Ingeniera Lorelly Marín Mena, Arquitecta Elizette Montero Vinicio Vargas y Lic. Francisco Sanchez.	Mediante el AMH-571-2018 del 31 de mayo del 2018 se traslada al Concejo anexo copia del oficio DIP-0295-2018, suscrito por la Arq. Elizette Montero Vargas- Ingeniera de Proyectos, donde informa al respecto.
SCM-0701-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Eugenia Aguirre-Coordinadora Incidencia Política. Adjunta técnica de los expedientes 20.635 y 20.484.	Se traslada al Ingeniera Lorelly Marín Mena y Licda. Isabel Saenz Soto	Mediante los oficios AMH-746-586 y 925-2018, se traslado al Concejo la respuesta.
SCM-0704-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Regidor Daniel Trejos Avilés-Presidente de la Comisión de Obras Ampliación de plazo otorgado en el acuerdo adoptado en la sesión N°146-2018, del informe de la Comisión de Obras.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández y Lic. Adrian Arguedas	Mediante el oficio DSEC-0085-2019 del 14 de diciembre del 2018 se respuesta directamente a la Defensoría de los Habitantes. Informe que es trasladado al Concejo mediante el AMH-0092-2019.
SCM-0706-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Integración de la Junta Vial.	Se traslada al Sr. Luis Mendez Ingeniera Lorelly Marín Mena y Licda. Isabel Saenz Soto.	Cumplido
SCM-0707-2018 16 DE MAYO DEL 2018	Analizar el pago de cinco membresías para asistir al seminario Encuentro Costa Rica Quinta Edición Stantes a realizarse el 24 de mayo 2018 en el Hotel Crowne Plaza Corobici.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernández y Lic. Adrian Arguedas	Conocimiento

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 163-2018 DEL 17 DE MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-873-2018 11 DE JUNIO DEL 2018	Ronald Carrillo Sanchez-INDER Presentación del Plan de Desarrollo Rural Territorial de Heredia.	Se le traslado a la MII. Angela Aguilar Vargas y Sra. Olga Solis.	Pendiente

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 164-2018 DEL 21 DE MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-750 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Edu Sanchez Piedras Andesitas.	Se le traslado a la	Mediante el AMH-587-2018 del 04 de junio del 2018 se remite al Concejo Municipal, copia del oficio DIP-0282-2018, suscrito por la Ing. Rodolfo Rothe Cordero-Ingeniero de Proyectos-Desarrollo Territorial, donde informa al respecto.

SCM-751 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Luis Alberto Jaikel Gazel. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto comercial a nombre de Inversiones Beemuk S.A.	Se le traslado al Ingeniero Paulo Cordoba.	En tramite por parte del departamento de Ingeniería.
SCM-752 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Nancy Cordoba-Sindica del Concejo Municipal Reprogramación de visita al Distrito de Cobano Puntarenas.	Se le traslado al Sr. Enoc Chichilla	Cumplido.
SCM-753 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Priscila Quirós Muñoz-Asesora Legal del Concejo. Remite oficio CM-AL-0016-2018 solicitud planteada por parte de la Comisión de Gobierno y Administración sobre el marco normativo para crear una Asociación de Desarrollo Específico.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernandez C.	Conocimiento
SCM-754 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Remite oficio DAJ-011-2018 referente al proyecto de Reglamento sobre rendiciones de cauciones de las autoridades y funcionamientos a favor de la Municipalidad de Heredia.	Se le traslado a la	Mediante el AMH-789-2018 se traslada al Concejo copia del oficio DF-159-2018.
SCM-755 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Remite CF-0017-2018 manifiesta inconformidad con las constantes actividades que se realizan en el Campo Ferial la Perla en Mercedes Norte, Contaminación Sónica.	Se le traslado a la	Fue atendido, según DF-145-2018.
SCM-756 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Yadira Lopez Alvarez Presidente ADECLA Solicitud de administración de lote ubicado en Urbanización la Aprovia	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y al Lic. Adrian Arguedas.	Mediante el AMH-649-2018 del 15 de junio del 2018 se remite al Concejo copia del oficio DAJ-298-2018, suscrito por suscrito por la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto, donde emite criterio y recomendación correspondiente.
SCM-758-2018 23 DE MAYO DEL 2018	Lic. Manrique Chaves Borbón Presidente Municipal. Convocar a la ciudadanía a fin de que participe en los puestos a nombrar como representantes en la Comisión de Plan Regulador.	Se le traslado a la Licda. Andrea Ramirez Ingeniera Lorelly Marín y la Ingeniera Ana Maria Gonzalez.	Cumplido.
SCM-759 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Moción para que el Concejo acuerde que la Municipalidad participe en la Organización de la 54 Vuelta Ciclista a Costa Rica 2018.	Se le traslado a la MII. Angela Aguilar Vargas.	Cumplido.
SCM-760 -2018 23 DE MAYO DEL 2018	Solicitud de transporte par los miembros del Concejo que estarán asistiendo al seminario encuentro Costa Rica Quinta Edición Foros Santander.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto y al Lic. Adrian Arguedas.	Cumplido

INFORME DE ACUERDOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 165-2018 DEL 28 DE MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-783-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Roger Araya Guerrero. Solicitud de permiso para realizar e domingo 24 y lunes 25 de junio feria denominada "Feria Sostenible: Heredia se mueve y por el ambiente".	Se le traslado al Lic. Rogers Araya	Cumplido
SCM-784-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Pbro. Walter Arce Ulate Cura párroco Iglesia de los Angeles de Heredia. Solicitud de permiso temporal para una feria, con motivo de los festejos patronales en honor a nuestra señora de los Angeles del 21 julio al 05 de agosto.	Se le traslado al Lic. Francisco Sanchez y Licda. Hellen Bonilla.	Conocimiento
SCM-785-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Remite oficio PI-029--2018 referente a recursos a distribuir por distrito, Presupuesto Participativo 2019.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernandez Castillo Lic. Adrian ARGUEDAS.	Cumplida
SCM-787-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Sra. Maria Eugenia Rodriguez Chinchilla- Presidente ADI de los Lagos, donde solicita que se les presupueste nuevamente partida de €6.000.000.00 para remodelación del salón y bodega.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernandez Castillo	AMH-668-2018 del 25 de junio del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio PI-076-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Planificadora Institucional, donde remite el informe solicitado.
SCM-788-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Remite oficio PI-033-2018 referente a Informe de Avance, proceso de liquidación Junta Administrativa del Liceo Ing.. Manuel Benavides.	Se le traslado a la Licda. Jacqueline Fernandez Castillo	AMH-947 del se traslada copia del oficio PI-110-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Planificadora Institucional, donde informa al respecto.

SCM-789-2018 30 DE MAYO DEL 2018	Daniel Monterrey Arguedas Solicitud de permiso para utilizar los alrededores del parque central y kiosco los días 1,2,3 de junio de 6:00 am a 6:00 pm.	Se le traslado a al Lic. Francisco Sanchez Gomez.	Cumplido
--	--	---	----------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

3. Remite: SCM-0233-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 04-02-2019.

Sesión: 219-2019.

Asunto: Remite Informe de Traslados correspondientes al año 2018. AMH-0115-2019.

Texto del Oficio AMH-0115-2019 suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal:

ASUNTO: INFORME DE TRASLADOS correspondientes al año 2018.

Informe N. 39 que comprende las Sesiones N. 159 a la 171-2018.

Para su conocimiento y demás fines, remito informe referente a los Traslados encomendados a esta Alcaldía.

<i>Informe</i>	<i>Sesión</i>
N°193-2018	N°159-2018, de fecha 30 de abril del 2018.
N°194-2018	N°161-2018, de fecha 07 de mayo del 2018.
N°195-2018	N°162-2018, de fecha 14 de mayo del 2018.
N°196-2018	N°164-2018, de fecha 21 de mayo del 2018.
N°197-2018	N°165-2018, de fecha 28 de mayo del 2018.
N°198-2018	N°166-2018, de fecha 04 de junio del 2018.
N°199-2018	N°168-2018, de fecha 11 de junio del 2018.
N°200-2018	N°169-2018, de fecha 18 de junio del 2018.
N°201-2018	N°171-2018, de fecha 25 de junio del 2018.

Anexo lo indicado en formato digital.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 159 DEL 30 DE ABRIL DEL 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-609-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Laura Rojas Torres-Ministerio de Hacienda Monto del presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio de Económico del 2019.	Se le traslada al Lic. Adrián Arguedas	Conocimiento
SCM-610-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Carlos Hutt Pacheco. Solicitud de Visita de inspección por parte de la Comisión de Obra, tal como indica en el documento SCM-1578-2015.	Se le traslado al Arq. Alejandro Chaves Di Luca	Pendiente respuesta por parte de Alejandro
SCM-611-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Suscribe la Sra. Flora Montealegre, falta de atención al ciudadano para el pago de impuestos.	Se le traslada a la Licda. Jenny Chavarría y al Lic. Francisco Sanchez	AMH-486-2018 del 11 de mayo del 2018 se traslada al concejo copia del oficio CS-0010-2018, suscrito por la Licda. Jenny Chavarría Barquero, donde se pronuncia al respecto.
SCM-615-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Noemy Gutiérrez Medina-Jefe de Área de Comisiones- Legislativas VI-Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el Texto Sustitutivo del Proyecto "Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino". Exp. No 19.531.	Se traslada a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-0671-2018 del 25 de junio 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-0311-2018, emitido por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, Licda. María Isabel Sáenz Soto, mediante el cual brinda criterio.
SCM-616-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Ana Rivera Administradora Fundación CEPPA. Propuesta de paz para iniciar una Cultura de Paz en la Municipalidad.	Se traslada a la Mii. Ángela Aguilar Vargas	Se atendió mediante el AMH-097-2019 de fecha 24 de enero 2019.
SCM-617-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Maikol Ávila Torres	Se traslada a la Mii. Ángela Aguilar Vargas	Se atendió mediante el AMH-095-2019 de fecha 24 de enero del 2019.

	Solicitud de permiso para instalar una carpa en Urbanización Guarari El Roble, para hacer reuniones para ayudar a jóvenes indigentes todos los miércoles de 7:00 a 9:00 p.m.		
SCM-618-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Suscribe la Sra. Máyela Salas Valerio, problema de malos olores que se desprenden del sistema de alcantarillado en el local N°1 y 2 del Mercado Municipal de Heredia.	Se traslado al Licda. María Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-0526-del 18 de mayo del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DIP-0232-2018, suscrito por la Arquitecta Elizette Montero Vargas, donde emiten el criterio solicitado.
SCM-619-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro-Jefe de Área de Comisión Permanente Especial de Heredia, referente a consulta de criterio sobre el texto dictaminado EXP. 20.511 "Reforma del artículo 1 del decreto de Ley N° 65 del 30 de julio de 1888".	Se trasladó al Licda. María Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-525-2018 del 21 de mayo del 2018 Se traslada al Concejo copia del oficio DIP-234-2018, suscrito por el Rodolfo Rothe Cordero, MGP-Ingeniero de Proyectos-Desarrollo Territorial, donde remite el informe solicitado.
SCM-620-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Suscribe el Sr. Marlon Díaz Wilches preocupación por el riesgo de deslizamiento por los desprendimientos de la quebrada y las casas que están en riesgo no están contempladas en el trabajo que está realizando la Municipalidad.	Se trasladó a la ingeniera Lorelly Marín Mena y Elizette Montero	Mediante el AMH-492-2018 15 de mayo del 2018. Se traslada al concejo copia del oficio DIP-234-2018, suscrito por el Ingeniero Rodolfo Rothe Cordero, MGP-Ingeniero de Proyectos-Desarrollo Territorial, donde remite el informe solicitado.
SCM-621-2018 DEL 30 de ABRIL DEL 2018	Suscribe el Sr. Marlon Díaz Wilches preocupación por el riesgo de deslizamiento por los desprendimientos de la quebrada y las casas que están en riesgo no están contempladas en el trabajo que está realizando la Municipalidad.	Se trasladó a la ingeniera Lorelly Marín Mena y Elizette Montero	Mediante el AMH-492-2018 15 de mayo del 2018 Se traslada al concejo copia del oficio DIP-234-2018, suscrito por el Ingeniero Rodolfo Rothe Cordero, MGP-Ingeniero de Proyectos-Desarrollo Territorial, donde remite el informe solicitado.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 161-2018 DEL 07 DE MAYO DEL 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-649-2018 07 DE MAYO DEL 2018	Suscribe la Sra. Marjorie Benavides González-Presidenta ADI-Barreal. Solicitud de ampliación de plazo a permiso de construcción y acondicionamiento de oficina en el terreno donde se encuentra la capilla de velación.	Se traslada a la Licda. Jacqueline Fernández Castillo	Mediante el AMH-554-2018 del 25 mayo del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio PI-62-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Planificadora Institucional, donde informa al respecto.
SCM-650-2018 07 DE MAYO DEL 2018	Suscrito por la Sra. Silvia Jiménez Jiménez-Jefa de Área de Comisiones Legislativas VII Donde remite AL-CPAJ-OFI-400-2018 referente a Consulta Proyecto Expediente N° 20.366 "Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica. (Anteriormente denominado: cierre del Banco Agrícola Cartago y traspaso al Banco de Costa Rica).	Se trasladó a la Licda. María Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-541-2018 del 23 de mayo del 2018 se traslada al concejo copia del oficio DAJ-0236-2018, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto-Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, donde emite el criterio solicitado.
SCM-651-2018 07 de MAYO DEL 2018	Suscrito por la Lic. Ericka Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa. Consulta expediente N°20.350 SOBRE ADICION DE TRANSITORIO PRIMERO DE LA Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N°9047.	Se trasladó a la Licda. María Isabel Sáenz Soto-Directora de Asesoría y Gestión Jurídica	AMH-542-2018 del 18 de mayo del 2018se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-234-2018, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chávez-Abogado Municipal y con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto-Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, donde emiten el criterio solicitado.
SCM-652-2018 05 DE MAYO DEL 2018	Suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro-Jefe de Área de Comisión Permanente Especial de Heredia, referente a consulta de criterio sobre el texto dictaminado EXP. 20.511 "Reforma del artículo 1 del decreto de Ley N° 65 del 30 de julio de 1888".	Se traslada a la Licda. Isabel Sáenz Soto.	Mediante el oficio AMH-525-2018 del 21 de mayo del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-224-2018, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves-Abogado Municipal y con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto-Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, donde emiten el criterio solicitado.

SCM-653-2018 05 DE MAYO DEL 2018	Suscrito por Egdar Rodríguez Hernández y vecinos del Solar, la Misión y Cielo Azul.	Se traslada al Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca y Lic. Gustavo Garita Piedra.	Mediante el oficio AMH-679-2018 del 27 de junio del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio copia del oficio DAJ-308-2018, suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto donde emite el criterio solicitado.
SCM-654-2018 05 DE MAYO DEL 2018	Suscrito por el Sr. Jose Varela Solicitud para que se le instale un rotulo que prohíba el estacionamiento en zona demarcada con raya amarilla en Urbanización Amaranto, Mercedes Norte.	Se traslada al Sr. Luis Méndez	Pendiente respuesta del Sr. Luis Méndez

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 162-2018 DEL 14 MAYO 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-692-2018 14 DE MAYO DEL 2018	Suscribe la Sr. Humberto Hernández-Vecinos de la Urbanización La Ilusión en Guararí. Solicitud de Máquinas para hacer ejercicios y cancha de futbol para los niños.	Se le traslado a la Arquitecta Elizette Montero	AMH-568-2018 del 30 de mayo del 2018 se traslada al concejo copia del oficio DIP-0278-2018, suscrito por la Arq. Elizette Montero Vargas- Ingeniera de Proyectos, donde informa al respecto.
SCM-693-2018 14 DE MAYO DEL 2018	Lic. Francisco Centeno Achío Adjunta orden sanitaria emitida por el Área de Salud del Ministerio de Salud, referente a la Academia Herediana de Tennis S.A.	Se traslado a la Licda. Hellen Bonilla y Arquitecto Alejandro Chaves	Se le dio respuesta directamente al Sr. Francisco Centeno mediante el AMH-539-2018 del 22 de mayo del 2018.
SCM-694-2018 15 DE MAYO DEL 2018	Suscribe Sujej Villalobos Rojas, Presidenta ADEAC. Solicitud de permiso para administrar las áreas comunales del Residencial Árbol de Plata.	Se le traslado a la Licda. Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-736-2018 del 06 de julio 2018 oficio DAJ-0338-2018, mediante el cual el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, mediante el cual indica que la personería Presidenta de ADEAC está vigente hasta julio del presente año, pero que ya se realizó la Asamblea General en la que se nombró la nueva Junta Directiva, encontrándose en trámite ante DINADECO. Posteriormente con el AMH-989-2018 del 31 de agosto del 2018 se remite el PROYECTO DE CONVENIO DE PRESTAMO DE USO A TITULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS COMUNALES DEL RESIDENCIAL ARBOL DE PLATA. Convenio firmado.
SCM-695-2018 14 DE MAYO DEL 2018	Suscribe el Sr. Alberto Vargas Ramirez-denuncia respecto a una construcción ilegal que no se ha detenido en la Urbanización los Lagos, casa 77-D, referente al caso 4805706 que se interpuso en la Contralora de Servicios de la Municipalidad de Heredia.	Se le traslado al Ing. Paulo Córdoba y Arquitecto Alejandro Chaves	Mediante el AMH-660-2018 del 21 de junio del 2018, se traslada copia del oficio CFU-158-2018 de fecha 25 de mayo del 2018 recibido en esta alcaldía el 21 de junio del 2018, suscrito por el Arquitecto-Alejandro Chaves Di Luca-Encargado de Control Fiscal y Urbano, donde remite el informe solicitado.

SCM-696-2018 14 DE MAYO DEL 2018	MSC. Maribel Quiros Ramirez solicitud de copia del informe sobre avances o acciones a realizar con respecto la zona afectada del talud de los Lagos 2); y copia de informe sobre los avances a realizar a raíz del informe técnico presentado en el 2008.	Se le traslada a la Arq. Elizette Montero Vargas- Ingeniera de Proyectos y al Lic. Gustavo Garita Piedra	Mediante el AMH-577-2018 del 01 de junio del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio DIP-0289-2018, suscrito por la Arq. Elizette Montero Vargas- Ingeniera de Proyectos y el oficio DSC-194-2018, suscrito por el Lic. Gustavo Garita-Gestor de Seguridad Ciudadana se remite el informe solicitado.
--	---	--	---

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 164-2018 DEL 21 MAYO 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO

SCM-739-2018 21 DE MAYO DEL 2018	Marcelo Burman -Presidente & CEO. Referente a invitación al seminario "Trasformación digital en una compañía " el 12 de junio.	Se le traslado al Ing. Paulo Córdoba.	Conocimiento
SCM-740-2018 21 DE MAYO DEL 2018	Se remitió oficio SST-0289-2018 referente a denuncia sanitaria en contra de la Taberna la Cabaña y Sport Bar La Cabaña ubicado en la Aurora, bloque L. lote 11, primer y segundo piso.	Se traslada a la Licda. Hellen Bonilla Gutierrez	Mediante el AMH-619-2018 12 de junio del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio SST-445-2018, suscrito por la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez-Encargada de Servicios Tributarios, donde amplia el informe solicitado.
SCM-741-2018 21 de MAYO DEL 2018	Meyboll Salas Ocontrillo. Referente a denuncia en contra del Señor Gustavo Garita Piedra por acoso y hostigamiento laboral.	Se le traslado al Lic. Francisco Sanchez Gomez.	Mediante el oficio AMH-665-2018 se le dio respuesta directamente a la Sra. Meyboll Salas.
SCM-742-2018 21 DE MAYO DEL 2018	Suscribe el Sr. Juan Ramón Sánchez y otros vecinos de la comunidad. Quienes solicitan que los servicios sanitarios que se encuentran en las instalaciones del fortín sean abiertos durante todos los días de la semana, así como que modifiquen uno de los servicios.	Se le traslado al Lic. Adrián Arguedas Vindas	Mediante el AMH-647-2018 del 15 de junio del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio DF-141-2018, suscrito por el Lic. Adrián Arguedas Vindas-Director Financiero Administrativo, donde emite el informe correspondiente.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 165-2018 DEL 28 MAYO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-777-2018 28 DE MAYO DEL 2018	Flory Alvarez Rodríguez Lista de conformación de la Comisiones tanto permanente como Especiales.	Archivo	Cumplido
SCM-778-2018 28 DE MAYO DEL 2018	Suscribe la Sra. Odette Fernández Salazar – Vecinos de Urbanización San Francisco - Solicitud que se arregle la acera en la Urbanización San Francisco alamedas casas NyP.	Se le traslado al Ingeniero Rodolfo Rothe	AMH-576-2018 del 01 de mayo del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DIP-0301-2018, suscrito por la Ing. Rodolfo Rothe Cordero- Ingeniero de Proyectos-Desarrollo Territorial, donde informa al respecto.
SCM-779-2018 28 DE MAYO DEL 2018	Eugenio Garro y Vecinos Solicitud de inspección del permiso de construcción de un apartamento de dos plantas en San Francisco de Heredia.	Se traslada al Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca	Pendiente
SCM-780-2018 28 DE MAYO DEL 2018	Bach. Sarita Lynn Garro Amey-COOPECIVEL R.L. Solicitud de autorización para vender tarjetas telefónicas y todos los demás productos marca KOLBI.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-0693-2018 29 de junio 2018, se traslada al concejo el oficio DAJ-332-18 mediante el cual el Lic. Carlos Roberto Alvarez, Abogado Municipal con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica Licda. María Isabel Sáenz Soto, emiten recomendación a ese órgano colegiado.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 166-2018 DEL 04 JUNIO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-817-2018 04 DE JUNIO DEL 2018	Suscribe vecinos de la Urbanización Jardines Universitarios N°1, solicita que no se le otorgue patente un taller mecánico en la comunidad.	Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla, Geo Kembly Soto y Lic. Gustavo Garita.	AMH-663-2018 del 21 de junio del 2018, se trasladó al concejo copia del oficio DIP-327-2018, suscrito por la MSC. Kembly Soto Chaves-Planificadora Urbana, donde remite el informe correspondiente.
SCM-818-2018 04 DE JUNIO DEL 2018	Juan Ramón Sanchez y Vecinos de Maria Cristina. Solicitud de que se continúe con la instalación de las cámaras de videos.	Se le traslado al Ing. Luis Palma	Cumplido.
SCM-819-2018 DE FEBRERO DEL 2018	Suscribe MSc. Flory Alvarez Rodríguez-Secretaria del Concejo Municipal, donde remite solicitud presentada mediante oficio AL-DSDI-OFI-0257-18 el Sr. Edel Reales	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	Mediante el AMH-664-2018 del 22 de junio de 2018, se trasladó al concejo copia del oficio DAJ-320-2018 del 15 de junio

	Noboa Director a.i.-Asamblea Legislativa, referente consulta institución conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del dictamen del Exp. N°19.243 "Reforma Integral a la Ley General de VIH".		del 2018, donde el Lic. Franklin Vargas Rodríguez–Abogado Municipal y con el visto bueno de la Licda. Maria Isabel Saenz Soto- Directora Asesoría de Gestión jurídica, emiten el criterio solicitado.
SCM-820-2018 04 DE JUNIO DEL 2018	Katerin Cavallini Fernández Solicitud de audiencia, referente a la seguridad para los habitantes del Real Santa Maria.	Se le traslado al Sr. Luis Méndez	Pendiente
SCM-821-2018 04 de JUNIO DEL 2018	Agnes Johana Alvarado Baltodano. Recurso extraordinario en contra de la resolución N°AMH-1367-207.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto	Se atendió mediante el AMH-638-2018, según consta en el DAJ-344-2018 del 02 de julio del 2018.
SCM-822-2018 04 de JUNIO DEL 2018	Kathya Arguello Garita y vecinos de Mercedes Norte. Inconformidad por la instalación de 1 antena que mide 24 mts de alto, la cual va a traer muchos problemas para la comunidad.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-1215-2018 del 11 de octubre 2018, se traslada al concejo copia del oficio DAJ-0517-2018 emitido por el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, Licda. María Isabel Sáenz Soto, mediante el cual anexa el Informe solicitado.
SCM-823-2018 04 DE JUNIO DEL 2018	Suscribe Lic. Juan Carlos Ugalde Lobo– Director de la Escuela Cleto González Víquez, solicitud de prórroga de 10 días hábiles para presentar el trámite correspondiente para ser considerados en el presupuesto participativo.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-627-2018 del 13 de junio del 2018, se copia del oficio PI-67-2018, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo-Planificadora Institucional, donde informa al respecto.
SCM-824-2018 04 DE JUNIO DEL 2018	Suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro– Asamblea Legislativa consulta al Proyecto de Ley "Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica" Exp. N°19.584.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-750-2018 del 13 de junio del 2018, Se traslada al concejo copia del oficio DAJ-339-2018, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves-Abogado Municipal y con el Visto Bueno de la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto-Directora de Asuntos Jurídicos, donde emite el criterio solicitado.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL

SESION 168-2018 DEL 11 JUNIO 2018

OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-881-2018 11 DE JUNIO DEL 2018	Solicitud de criterio de expediente No 20.571 "Modificación a la Ley No 8285 Creación a la Corporación Arrocera Nacional del 30 de mayo de 2002 y sus reformas.	Se traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	AMH-0753-2018 del 11 de julio 2018, se remite al Concejo copia del oficio DAJ-0345-2018, mediante el cual el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica emiten el criterio solicitado.
SCM-882-2018 11 DE JUNIO DEL 2018	Sr. Francisco Javier González Pulido, Secretario Concejo Municipal de Abangares. Convención Colectiva. SMCA-0025-18.	Se trasladó la a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-737-2018 del 06 de julio del 2018 se trasladó al Concejo copia del DAJ-346-18, mediante el cual el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, recomienda al Concejo Municipal dar acuse recibo y proceder con el archivo del acuerdo, sin que la administración emita en este momento alguna valoración de los alcances de lo acordado por el municipio de Abangares, sin que ello signifique que en el futuro se pueda acudir a la UNGL a gestionar algún tipo de apoyo o asesoría en esa materia en caso de requerirse.
SCM-883-2018 del 11 DE JUNIO DEL 2018	Juan Antonio Espinoza Obando. Solicitud de cierre de la pulpería Carolina.	Se le traslado al Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca, Licda. Hellen Bonilla y al Ministerio de Salud.	Mediante el AMH-680-2019 se realizó consulta al Ministerio de Salud. Actualmente se encuentra en trámite.

SCM-884-2018 del 11 DE JUNIO DEL 2018	Suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro-Asamblea Legislativa consulta al Proyecto de Ley "Adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica" Exp. N°19.584.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto.	Mediante el AMH-750-2018 del 13 de junio del 2018, Se traslada al concejo copia del oficio DAJ-339-2018, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves-Abogado Municipal y con el Visto Bueno de la Licda. Maria Isabel Saenz Soto-Directora de Asuntos Jurídicos, donde emite el criterio solicitado.
---------------------------------------	---	---	---

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 169-2018 DEL 18 JUNIO 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-929-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Edel Reales Noboa-Director a i. Asamblea Legislativa. Expediente 20.447 "Ley para autorizar el aprovechamiento de aguas para consumo humano y construcción de obras anexas en el patrimonio natural del estado".	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el oficio AMH-802-2018 del 24 de julio del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-0373-2018 mediante el cual la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio en relación a la Ley para autorizar el aprovechamiento de aguas para consumo humano y construcción de obras anexas en el patrimonio natural del estado, Expediente 20.447.
SCM-930-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Licda. Ana Julia Araya Alfaro Asamblea Legislativa, expediente No 20.207. Adición de los artículos 196 BIS , 196 TER y196 Quater de la Ley general de salud N°5395 del 30 de octubre 1973 y sus reformas. "Compartamos la mesa".	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Saenz Soto.	Mediante el AMH-796-2018 del 20 de julio del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-0360-2018, mediante el cual la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio.
SCM-931-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Dr. Daniel Quesada -cardiólogo Hospital San Vicente de Paul Solicita permiso para realizar una actividad educativa, de prevención y detección temprana de factores de riesgo para enfermedad cardiaca, en un área publica donde indique el Gobierno Local.	Se le traslado a la Licda. Norma Villalobos	Cumplido.
SCM-932-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Kattia Araya Calderón-Área de Control y Gestión -Asamblea Legislativa. Consulta Institucional conforme al artículo Reglamento de la Asamblea Legislativa del texto actualizado del Expediente No 19.548.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-760-2018 del 13 de julio del 2018 se traslada al Concejo oficio DAJ-356-2018, mediante el cual Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio solicitado.
SCM-933-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Olga Ramírez Chávez-Presidenta Junta de Educación de la Escuela de Ulloa. Solicitan información sobre el usufructo del terreno que está construido y lo está utilizando la escuela.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	AMH-967-2018 del 29 de agosto 2018 se traslada al Concejo oficio DAJ-409-18, mediante el cual el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, Licda. María Isabel Sáenz Soto, en el que exponen las razones, por las que la Municipalidad de Heredia se ve imposibilitada legalmente, de acceder a lo pretendido por la Junta de Educación de la Escuela de Ulloa.
SCM-934-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Asamblea Legislativa Solicitud de criterio del Expediente No 20.488. Reforma parcial de la ley contratación administrativa Ley N°7497 del 05 de mayo del 1995 y reforma de normativa.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	AMH-771-2018 del 17 de julio 2018 se traslada al Concejo oficio DAJ-358-2018, mediante el cual el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, Licda. María Isabel Sáenz Soto, emiten criterio.
SCM-935-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Alberto Vargas Ramirez Solicita saber si existe respuesta al traslado SCM-695-2018.	Se le traslado al Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca.	Mediante el oficio AMH-662-2018 del 21 de junio del 2018 se traslada al Concejo copia del oficio CFU-258-2018 de fecha 25 de mayo del 2018 recibido en esta alcaldía el 21 de junio del 2018, suscrito por el Arquitecto-Alejandro Chaves Di Luca-Encargado de Control Fiscal y Urbano, donde remite el informe solicitado.

SCM-936-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Javier Francisco Cambroner Arguedas-Diputado Asamblea Legislativa. Criterio Expediente No 20.374. Creación de los Centros de atención Integral para personas adultas con Discapacidad (CAIPAD)	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-772-2018 del 17 de julio del 2018 se traslada al Concejo copia oficio DAJ-0357-2018, mediante el cual el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, Licda. María Isabel Sáenz Soto, emiten criterio.
SCM-937-2018 18 DE JUNIO DEL 2018	Mario Redondo Poveda -Diputado Asamblea Legislativa Referente a solicitud de criterio del Expediente No 19.993 "Ley para agilizar la ejecución de Obras Prioritarias en Infraestructura Vial".	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-754-2018 del 11 de julio del 2018, se traslada al concejo copia del oficio DAJ-0354-2018, mediante el cual el Lic. Franklin Vargas Rodríguez, Abogado Municipal, con el visto bueno de la Directora de Asesoría y Gestión Jurídica emiten el criterio solicitado.

INFORME DE TRASLADOS 2018 ALCALDIA MUNICIPAL			
SESION 171-2018 DEL 25 JUNIO 2018			
OFICIO	ASUNTO	TRAMITE DE LA ALCALDIA	ESTADO
SCM-1001-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Maria Auxiliador Agüero Barboza-Notaria del Estado-Procuraduría General de la Republica. Solicitud de aclaración e información adicional en relación con el trámite promovido por la Municipalidad de Heredia, en el cual solicite la afectación del terreno al dominio público para uso de cementerio de la comunidad de Heredia.	Se le traslado a la MII. Ángela Aguilar Vargas	Cumplido según documento del Registro Finca Matricula N°256971-000.
SCM-1004-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Albino Vargas Barrantes-Secretario General de ANEP. Remite proyecto de Convención Colectiva ANEP-Municipalidad de Heredia.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto y al Lic. Jerson Sanchez.	En trámite por parte de la Procuraduría.
SCM-1005-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Solicitud de información respecto al estado en que se encuentra el convenio para la utilización de espacios públicos entre la Municipalidad de Heredia y Claro. La presidencia dispone trasladar a la Administración para que informe al petente sobre el trámite de su gestión.	Archivo	Mediante el AMH-717-2018, se le informa al Concejo que mediante el AMH-380-2018 se trasladó el convenio al Concejo.
SCM-1006-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Jesica A Trigueros Mejía Junta de Vecinos del Mirador. Parquecito el Mirador la Aurora	Se le traslada a la Ingeniera Lorelly Marín	Mediante el AMH-747-2018 del 20 de julio del 2018. se traslada al concejo copia del oficio DIP-392-2018, suscrito por el Ingeniero Rodolfo Rothe.
SCM-1007-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Albino Vargas Barrantes-Secretario General de ANEP. Remite proyecto de Convención Colectiva ANEP-Municipalidad de Heredia.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-1270 2018 del 22 de octubre del 2018 se remite al Concejo copia del oficio DAJ-550-2018 mediante el cual la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, y el Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo, conjuntamente emiten criterio.
SCM-1008-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Hannia Duran Barquero -Jefe de Área de Comisiones Legislativos IV-Asamblea Legislativa. Solicitud criterio exp. 20-129.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto	Mediante el AMH-0773-2018 del 17 de julio 2018, se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-361-2018 mediante el cual la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio.
SCM-1009-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Comité de vecinos del Residencial las Hortensias, solicitan nuevamente se les solucione el problema de las inundaciones que se hace en el residencial y si no tomaran soluciones drásticas.	Se le traslado a la Ing. Lorelly Marín Mena	Pendiente respuesta por parte de Ingeniería.
SCM-1010-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Licda. Ana Julia Araya Alfaro-Jefa de Área de Comisión Especial- Asamblea Legislativa, expediente No 20.207.	Se le traslado a la Licda. Maria Isabel Sáenz Soto.	Mediante el AMH-0796-2018 del 20 de julio 2018, se traslada al Concejo copia del oficio DAJ-0360-2018, mediante el cual la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio solicitado.

SCM-1011-2018 25 DE JUNIO DEL 2018	Ingeniero Alejandro Muñoz Villalobos- Presidente de Recope. Coordinación programa caminos para el desarrollo (Heredia).	Se le traslado al Sr. Luis Méndez	Atendido por Luis Méndez
--	--	--------------------------------------	--------------------------

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

4. Remite: SCM-0234-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 04-02-2019.

Sesión: 219-2019.

Asunto: Transcripción de acuerdo referente a excitativa respetuosa al Sr. Presidente de la República, para que se abstenga de emitir o ampliar vía decreto, interpretación, regulación, protocolo, reforma legal o cualquier norma en relación al aborto impune del artículo 214 del Código Penal .

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 86-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “en el punto 2 me preocupa porque si se ponen a analizar hay varios traslados que no se han cumplido en tiempo y forma.

El SCM- 316-2018 del 05 marzo del 2018 En espera de coordinación de reunión, por parte de Juan Carmona y la Licda. Priscila Quirós. Según DAJ-649-2018. Un año que tenemos en espera.

SCM -428-2018 del 04 abril del 2018 Remite TI-051-2018 Terna para el puesto de Contador Municipal. Mediante el MH-415-2018 del 20 de abril del 2018, se traslada al Concejo copia del oficio TH-088-2018, suscrito por el Lic. Jerson Sánchez Barquero. Aún se encuentra en trámite.

SCM-440-2018 Pendiente del 02 de abril del 2018

SCM-441-2018 Pendiente del 11 de abril del 2018

SCM-571-2018 del 25 de abril del 2018 Solicitud de exoneración para realizar actividad en el Palacio de los Deportes con un fin benéfico. Don Francisco se lo traslado a Licda. Hellen Bonilla y Arq. Alejandro Chaves.

SCM-589-2018 Pendiente del 25 de abril del 2018

SCM-751-2018 En trámite del 23 de mayo del 2018 Luis Alberto Jaikel Gazel. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto comercial a nombre de Inversiones Beemuk S.A En tramite por parte del departamento de Ingeniería.

SCM-873-2018 PENDIENTE del 11 de junio del 2018 Ronald Carrillo Sánchez-INDER Presentación del Plan de Desarrollo Rural Territorial de Heredia. Se le traslado a la MII. Ángela Aguilar Vargas y Sra. Olga Solís.

Temas importantes que están pendientes

En el Punto 3

SCM-610-2018 es del 30 de abril de 2018 y aun no hay respuesta?

SCM 654-2018 PENDIENTE

Scm-779-2018 está pendiente

Scm-820-2018 está pendiente

SCM-1009-2018 Trámite

Solicito el criterio jurídico de la Asesora Legal para saber si hay responsabilidad del Concejo en cuanto al tiempo para la ejecución de los acuerdos municipales son temas de importancia y no se han cumplido. Hay acuerdos que se cumplieron en un tiempo de 8 meses después, como lo es el SCM-616-2018 o el SCM 617-218 que se atendió hasta enero del año en curso, si esto tiene una implicación en lo referente a Control Interno y espero que la Licenciada Rosibel Rojas en su informe de control interno y no nos diga que todo está bien.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo señala que hay varios acuerdos que ella tiene pendientes también. Agrega que el Concejo no tiene definido quien se encarga del seguimiento de acuerdos y no se dice que es el directorio, de manera que sería importante que valoren como dan el seguimiento al control de acuerdos. Una responsabilidad que se va diluyendo, al final es responsabilidad de todos, porque no hay una persona que dé seguimiento específico al control de acuerdos.

El regidor David León expone que cree en las personas y piensa que pueden hacer las cosas bien, sin que alguien este puyando. No tolera regaños a nadie. La ejecución de los acuerdos depende a quien se le dice

que cumpla un acuerdo, porque no son huérfanos, hay responsabilidad diluida. La Administración tiene un montón de acuerdos que no cumple. El informe dice que quede de conocimiento para que sepan, por tanto la administración tendrá que contratar más personal o este Concejo tomara las riendas para tener más personal para revisar los acuerdos.

La regidora Laureen Bolaños indica: “Me preocupa que la comisión solo exprese en la recomendación que se deje como de conocimiento en vez de al menos solicitar por qué no se ha dado cumplimiento es que son acuerdos municipales, si somos fiscalizadores, porque no es un tema son muchos temas y hasta para con los ciudadanos.

El SCM-440-2018 Pendiente del 02 de abril del 2018 Remite acuerdo municipal y DIP-DT-184- 2017 referente a solicitud de reactivación del debido proceso y tramite de permiso sobre mecanismos de seguridad en el Residencial Santillana del Mar. Se traslada al Lic. Gustavo Garita Piedra y al Ing. Paulo Córdoba.

SCM-441-2018 Pendiente del 11 de abril del 2018 Persona con discapacidad Solicitud de posibilidad de colocar cámaras en la esquina de la farmacia Sol y Luna en la esquina de la bomba y que se realicen requisas y detenciones. Se traslada a la Ingeniera Ana María González.

No se si estos acuerdos lesionan también a los ciudadanos porque no sólo son temas administrativos internos, sino son peticiones de ciudadanos.

El 25 de abril del 2018. Solicita cambio de línea en la actividad de la patente. Se le traslado a la Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez. Está pendiente, no sé cómo el señor ha esperado un año.

El 30 de abril del 2018. Solicitud de Visita de inspección por parte de la Comisión de Obra, tal como indica en el documento SCM-1578-2015. Se le traslado al Arq. Alejandro Chaves Di Luca Pendiente respuesta por parte de Alejandro está pendiente la respuesta y se puede decir porque la comisión de obras no fue a visitas, hay un acuerdo de que nosotros no debemos ir a visitas y está pendiente.

El 05 de mayo del 2018 Solicitud para que se le instale un rotulo que prohíba el estacionamiento en zona demarcada con raya amarilla en Urbanización Amaranto, Mercedes Norte. Se traslada al Sr. Luis Méndez Pendiente respuesta del Sr. Luis Méndez

El 28 de mayo del 2018 Solicitud de inspección del permiso de construcción de un apartamento de dos plantas en San Francisco de Heredia. Se traslada al Arquitecto Alejandro Chaves Di Luca Pendiente hace un año, me imagino ya construyeron.

El 04 de junio del 2018 Solicitud de audiencia, referente a la seguridad para los habitantes del Real Santa María. Se le traslado al Sr. Luis Méndez Pendiente. No se le dio audiencia a esa señora? Me preocupa mucho

El 25 de junio del 2018 Comité de vecinos del Residencial las Hortensias, solicitan nuevamente se les solucione el problema de las inundaciones que se hace en el residencial y si no tomaran soluciones drásticas. Se le traslado a la Ing. Lorelly Marín Mena Pendiente respuesta por parte de Ingeniería. Cuando vengan las épocas de lluvia no me quiero imaginar un recurso por este asunto.

Me preocupa quede de conocimiento y deberían quedar constancia en los informes las razones por las cuales están en trámite o pendiente, yo no ataco a nadie sino me preocupa las implicaciones para la comisión.

La regidora Nelsy Saborío señala que precisamente hoy estuvieron reunidos en Control Interno y dado este informe retomaron el tema que hay acuerdos que están pendientes de hace mucho tiempo y no saben quién tiene ese control, por tanto tomaron un acuerdo para invitar a doña Flory para conocer el status de los acuerdos y como garantizar que eso se lleve de manera automatizado, a fin de saber quién es el responsable de los acuerdos y van a pedir una reunión para dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos. Eso será un beneficio no solo para la secretaría, sino para el Concejo y el municipio para tener el respaldo de los procesos de cada uno de los acuerdos. La idea es dar seguimiento a los acuerdos, porque es una información muy importante y tendrán que ver si deben traer más gente para dar el seguimiento oportuno, ya que un pendiente de un año ya es alarmante.

El regidor Daniel Trejos explica que cada vez que se analiza en comisión se ve el estado de los mismos. En lo sucesivo se analizará el estado de cada uno de los acuerdos y la idea es que se tenga un informe de Acuersoft siempre y cuando lo permita. Agrega que muchos de los acuerdos que vienen en esos informes ya se ejecutaron como por ejemplo en las hortensias que ya se hicieron los arreglos y en el próximo informe vendrán que ya se cumplieron. Se podría tener una información más actualizada, de ahí que van a analizar el tema.

La MSc. Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo Municipal explica el tema de Acuersoft y señala que se está trabajando en el sistema y se coordina con diversos departamentos como Alcaldía y Secretaría de Comisiones, ya que debe alimentarse el sistema y se hacen los ajustes correspondientes. Agrega que ya se emiten reportes mensuales los cuales se han revisado con la Presidencia y van a incidir en la toma de decisiones. El sistema se está depurando y se hacen los ajustes pertinentes para ir actualizando el mismo ya que de igual forma se actualizan los equipos. La impresión de los reportes se hace y se le estará presentando a la Presidencia para que valore sobre los mismos. Es importante aclarar que significa una carga de trabajo bastante pesada, porque son varios procesos que se realizan, pero próximamente estarán llegando los reportes al Concejo.

El regidor David León comenta que son informes trimestrales y en este caso con un año de diferencia. Considera que si hay una diferencia de un año nunca van a tener la claridad real de las cosas, porque no reflejan la realidad. En ese contexto no pueden depurar y saber que se ha cumplido y que no se ha cumplido. Aquí queda reflejado que esos acuerdos no se cumplieron y ¿quién asume la responsabilidad que no sean ejecutados?, porque aquí se refleja que no se cumplen los acuerdos.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Le solicito a la comisión con todo respeto que no quede de conocimiento por seguridad de este Concejo municipal y como comisión, que al menos los que están pendientes se puedan sacar y solicitar las razones por las cuales están pendientes o en buena lid justificar que ya se cumplieron y no se reflejó por fallas en el sistema, si se deja de conocimiento yo no lo podría votar señor presidente porque hay una responsabilidad para este Concejo, ya que los acuerdos no son sólo cosas administrativas sino acuerdos hacia comunidades que nosotros cumplimos en tiempo y forma y que ya hace un año ni siquiera se le ha dado una respuesta al petente y que lo podamos valorar

El señor Alcalde Municipal indica que la mayoría de las cosas están listas, de ahí que solicita que se lo pasen y dará respuesta uno a uno los puntos que están pendientes.

El regidor Daniel Trejos comenta que si bien ya se explicó los puntos de conocimiento, se dice en cuales actas son las que están esos informes y acuerdos, de ahí que la Administración podría enviar un informe actualizado del estatus de cómo están estos temas y considera que con el Acuersoft tendrían un informe previa articulación que hace la Secretaría con Alcaldía y ya no será un informe en Excel sino un reporte del sistema que se tiene.

El regidor David León manifiesta que se expone las situaciones a partir de la información que se muestra en los informes. Aquí quedo claro lo que dice la Secretaría. Se ha dicho que Flory no es jefatura y si no se alimenta el sistema desde la Secretaría es responsabilidad del señor Alcalde, porque es jefatura para las responsabilidades no para los beneficios.

La Presidencia indica que los sistemas que se tienen difícilmente van a estar siempre al día, porque la tecnología va adelante que la condición humana. Hubo una crítica en cuanto a que iban atrasados los informes en comisiones y en las actas, pero ya van mejorando y están al día prácticamente. En la administración se tiene una persona que va dando seguimiento y se trata que las cosas salgan bien. Cree conveniente que se aclare que hay un esfuerzo por parte de todos, porque no es fácil, pero se trabaja fuerte en mejorar.

El regidor Daniel Trejos indica que el punto 2 y 3 es solicitar a la administración para que a la brevedad posible remita un informe actualizado sobre los pendientes que se mencionan en los informes con el estatus respectivo y previa coordinación Alcaldía- Secretaría lleguen los informes de Acuersoft al Concejo Municipal.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME N° 86-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA:

- A. ACUERDA DEJAR EL PUNTO 1 Y EL PUNTO 4 PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. SE ACUERDA TRASLADAR EL PUNTO 2 Y 3 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE REMITA UN INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS ACUERDOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE TRÁMITE O PENDIENTES CON EL ESTATUS RESPECTIVO Y DE IGUAL FORMA SE HAGAN LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL LOS INFORMES DE ACUERSOFT PREVIA COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN- SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 6. Informe N° 87-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario
 Ausentes sin justificación: Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria
 Asesores y secretaria de comisiones:
 Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
 Evelyn Vargas Castellón- Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 06 de marzo del 2019 a las diez horas con treinta minutos.

DOCUMENTOS DE CONOCIMIENTO

1. Remite: SCM-372-2019
 Suscribe: Dr. Gilberto Marín Carmona – Ebais Lagunilla
 Fecha: 25-02-2019.
 Sesión: 224-2019.
 Asunto: Solicitud de traslado de terreno donde se ubica el Ebais de Lagunilla a la CCSS.
 (...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTION JURIDICA Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ANALICEN LA SOLICITUD PLANTEADA.
- INFORMAR DE ESTE TRAMITE AL PETENTE.

 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 87-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

2. Remite: SCM-360-2019
 Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
 Fecha: 18-02-2019.
 Sesión: 222-2019.
 Asunto: Remite acuerdo municipal referente a moción presentada por el regidor David León, para quitar la imagen de ciudadano Oscar Arias Sánchez del salón de sesiones.

Texto del SCM-360-2019
 20 de febrero del 2019
 SCM- 0360 -2019

Señores
 Comisión de Gobierno y Administración
 CONCEJO MUNICIPAL

Estimados señores:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° DOSCIENTOS VEINTIDÓS - DOS MIL DIECINUEVE, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el 18 de febrero del 2019, en el Artículo VI, el cual dice:

MOCIONES

1. David León Ramírez – Regidor
 Asunto: Solicitud para que sea retirada la imagen del ciudadano Óscar Arias Sánchez del salón de sesiones Alfredo González Flores, ubicado en el Palacio municipal.

Texto de la Moción

PARA QUE SEA RETIRADA LA IMAGEN DEL CIUDADANO ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ DEL SALÓN DE SESIONES ALFREDO GONZALES FLORES, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en los últimos días se han empezado a acumular denuncias públicas por acoso y abuso sexual por parte del exmandatario Óscar Arias Sánchez. A la fecha han denunciado públicamente tres periodistas, una psiquiatra, una socióloga, una editora de uno de los libros del exmandatario y recientemente una ciudadana ex miss Costa Rica, de las cuales dos han sido denuncias penales.
2. Que con dichas denuncias se ha visto conmocionada la ciudadanía costarricense y en especial la herediana.
3. Que mientras no se resuelva judicialmente las denuncias contra el exmandatario, debe existir una posición del Concejo Municipal de Heredia de respeto al principio de inocencia pero primordialmente absoluto respeto a las denunciadas.

4. Que exponer en el salón de sesiones del Concejo Municipal un retrato de Óscar Arias Sánchez, es una decisión discrecional y de contenido político, que arroja un mensaje a la ciudadanía herediana de designación honorífica en favor de la figura del político herediano, vinculando así los principios que se le atribuyen al exmandatario con los principios y valores de la institución municipal.

5. Que en el tanto no se resuelvan judicialmente las denuncias, el mensaje político de la exposición del retrato del señor Arias Sánchez, queda permeado y distorsionado, de tal forma que conservarlo en dicho lugar de privilegio en el salón de sesiones, ignorando las denuncias públicas realizadas, resultaría en una parcialización de la institución en favor del exmandatario y en contra de las presuntas víctimas.

6. Que la Sala Constitucional ha resuelto en materia de hostigamiento o violencia sexual que los principios pro víctima son constitucionales, que permiten el pleno derecho de defensa y del debido proceso al presunto agresor.

7. Que adoptar la resolución de retiro temporal y respetuoso del retrato del exmandatario, no consiste en una vulneración a su presunción de inocencia, ni consiste tampoco en una sanción. Significa más bien una postura de imparcialidad, prudencia y respeto frente a las mujeres ofendidas.

POR TANTO MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. El retiro temporal y en condiciones de respeto, del retrato del ciudadano Óscar Arias Sánchez del salón de sesiones Alfredo Gonzales Flores, ubicado en el Palacio Municipal.

2. Se instruya a la administración para que ejecute el acuerdo en un plazo perentorio de 24 horas posterior a la notificación de la resolución adoptada y se almacene de forma apropiada para su conservación mientras se resuelva la situación jurídica del exmandatario.

**** LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EN VISTA DE LA VOTACIÓN, LA MOCIÓN SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

Atentamente,

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
Secretaria
Concejo Municipal de Heredia
falvarez@heredia.go.cr

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITARLE A LA LICENCIADA PRISCILA QUIROS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE ESTE TEMA PARA MEJOR RESOLVER. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

3. Remite: SCM-335-2019

Suscribe: Cecilia Gurdian Astúa – representante legal El rincón de Flores.

Fecha: 18-02-2019.

Sesión: 222-2019.

Asunto: Presenta documentación para crear un centro para la atención de personas en situación de calle, el cual se construirá en Guarari de Heredia.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA QUE ANALICEN LA PROPUESTA PLANTEADA

B) INFORMARLE AL PETENTE EL ESTADO DEL TRÁMITE DE ESTA SOLICITUD.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 87-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL INFORME N° 87-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

A. SE TRASLADA LA GESTIÓN DEL DR. GILBERTO MARÍN CARMONA – EBAIS LAGUNILLA A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ANALICEN LA SOLICITUD PLANTEADA E INFORMAR DE ESTE TRAMITE AL PETENTE.

B. SE SOLICITA A LA LICENCIADA PRISCILA QUIROS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME SOBRE LA MOCIÓN DEL REGIDOR DAVID LEÓN PARA QUITAR LA IMAGEN DEL CIUDADONO OSCAR ARIAS, PARA MEJOR RESOLVER.

C. SE TRASLADA DOCUMENTO DE LA SEÑORA CECILIA GURDIAN ASTÚA – REPRESENTANTE LEGAL EL RINCÓN DE FLORES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA QUE ANALICEN LA PROPUESTA PLANTEADA.

D. COMUNICAR A LA SEÑORA GURDIÁN EL ESTADO DEL TRÁMITE DE ESTA SOLICITUD.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León vota negativamente.

7. Informe N° 88-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor propietario, Presidente. Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria. Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario
Ausentes sin justificación: Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario. Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria
Asesores y secretaria de comisiones:
Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Evelyn Vargas Castellón- Secretaria de Comisiones

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 06 de marzo del 2019 al ser a las diez horas con treinta minutos.

ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-300-2019

Suscribe: Janina Camacho Dinarte – Presidenta ADI Lagos

Fecha: 11-02-2019.

Sesión: 221-2019.

Asunto: Solicitud de autorización para abrir el salón Comunal el Sábado 9 de marzo del año en curso.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, YA QUE FUE CONOCIDO POR MEDIO DE LA ALTERACIÓN NÚMERO 2 EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 225-2019 CELEBRADA EL LUNES 4 DE MARZO DE 2019, PRESENTADA POR EL REGIDOR DANIEL TREJOS AVILES. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 88-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

2. Remite: SCM-332-2019

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Fecha: 18-02-2019.

Sesión: 222-2019.

Asunto: Remite PRMH-047-2019, en el cual se presenta informe de instalación de juegos infantiles y mini gimnasios. AMH-142-2019

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 88-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

3. Remite: SCM-333-2019

Suscribe: Geanina Gómez Brenes – Municipalidad de Cartago

Fecha: 18-02-2019.

Sesión: 222-2019.

Asunto: Transcripción de acuerdo.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 88-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

4. Remite: SCM-373-2019
 Suscribe: Licda. María Isabel Sáenz Soto
 Fecha: 25-02-2019.
 Sesión: 224-2019.
 Asunto: Informar que en el diario la Gaceta N° 34 se publicó la reforma de Ley N° 9332.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 88-2019 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Punto 2. Que quede en actas y dejar muy claro que cuando esta regidora Doctora Laureen Bolaños Quesada interviene no es para desprestigiar a nadie JAMÁS, los informes están aquí, la información está aquí, yo leo la información que se me da, en ningún momento hablo de nadie ni trato de dejar en mal a nadie. Así que señor Alcalde si se refirió a mí en su intervención pasada le aclaro que es lo que está en el documento. Usted debería valientemente asumir de que hubo un error y que por dicha lo podemos subsanar; en cuanto a esto nuevamente talvez les vuelva a molestar pero Señores de la comisión cuales son los ítems expuestos? ustedes sí lo tienen claros, es que así es difícil saber qué instalaron y el costo, como esto es por demanda?”

Por ejemplo en cuanto a los sets de juegos infantiles instalados, en cuanto a los mini gimnasios cuentan con un uso de suelo conforme o sea la naturaleza del terreno según el diseño de sitio lo permite, porque ha habido casos en que no es así, o sea para que quede más claro, se tienen los usos de suelo por parte de la planificadora urbana Kembly Soto?, porque estas cosas dejarlas para conocimiento es muy fácil pero entonces para que vienen a la comisión?. Debemos ser un poquito más críticos. La información dice Item #5 #13 # 2 yo estoy aquí como regidora representando a una parte de la comunidad herediana pero el que lee este informe que le vamos a decir que significa el ítem # 5 # 3 # 18 #19. Lo mínimo que yo puedo esperar es que la comisión pueda decir esto corresponde a los mini gimnasios, a juegos infantiles que se ubicaron en la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, es que hasta para una rendición de cuentas debe servir, es que ni siquiera la rendición de cuentas fue tan clara, para que los ciudadanos se enteren, si en la Urbanización Jerez y voy a decirlo señor Alcalde porque que dice Urbanización Jerez aquí, no estoy desprestigiando a nadie, se remodeló el parque con qué? con ítem #1#3 y #26, no esto no es claro ni siquiera para mí, yo no estoy aquí para crear problemas ni nada, sino que la comisión sea un poquito más crítica y le demos una información más real a los ciudadanos, porque nos sirve como una rendición de cuentas, no malinterpreten mis palabras, no es la primera vez que lo digo don Daniel, yo agradezco mucho porque usted si es una persona que escucha, cada intervención que yo pueda felicitarle lo haré porque yo si tengo esa valentía de felicitarle porque usted si escucha; ya esto lo he dicho varias veces, una vez más no importa, hagámoslo bien y le damos información a las comunidades como una rendición de cuentas.

El regidor David León lamenta mucho que no se manejen las cosas con la claridad que se necesita. Han tratado de ser lo más asertivo posible. El hecho que la información no se refleje no permite hacer una valoración política. Se ve como enemigo de la administración de José Manuel. Hay temas que se abordan bien, pero nunca se han resignado a decir que las cosas se hacen bien porque siempre hay espacio para hacer mejor las cosas. En el índice de la Contraloría nos sacamos en participación ciudadana un 50% pero no es clara la información. La documentación no es comprensible ni para la regidora Laureen Bolaños y no va a dejar de decir cuando las cosas no están bien, de ahí que lo lamenta pero es su trabajo.

El regidor Daniel Trejos expone que aquí existe una encargada de proyectos y es la Arquitecta Elizeth Montero y entrar en valoración le corresponde a ella saber cuáles son los ítems. Esto es una contratación por demanda y establece los elementos y no está contenido en forma visual. Este tema pide que se deje de conocimiento y saber que significan los ítems eso se preocupara para que en el próximo informe se diga.

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL INFORME N° 88-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS PUNTOS 1, 2, 3 Y 4 EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA LOS PUNTOS QUEDAN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Informe N° 25-2019 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora. Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente sin justificación: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de nombramientos especiales de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día viernes 08 de marzo del 2019 a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

1. Remite: SCM-0375-2019

Suscribe: Licda. Kathia Zamora – Directora Escuela Capacitación Obrera.

Fecha: 25-02-2019.

Sesión: 224-2019

Asunto: Solicitud que se le informe quien suscribió la conformación de ternas de miembros de la Junta de Educación Periodo 2019-2022. N°066-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL,

A) INFORMARLE A LA LICDA. KATHIA ZAMORA – DIRECTORA DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, QUE MEDIANTE EL INFORME #23-2019 AD-2016-2020 DE ESTA COMISIÓN, SE SOLICITÓ LA INFORMACIÓN COMPLETA, YA QUE NO PRESENTABAN PERSONERÍA JURÍDICA, LO NOTA FIRMADA POR LA DIRECTORA, EL ACTA DE PROFESORES DONDE SE APRUEBAN LAS TERNAS Y LA TERNA COMPLETA O JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE SOLAMENTE ENVÍAN UN POSTULANTE, ADEMÁS DE LA RENUNCIA EL MIEMBRO ANTERIOR.

B) TRASLADAR A LA DIRECTORA UNA COPIA DEL DOCUMENTO DE LA TERNA QUE PRESENTARON ANTERIOREMENTE, CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DIRECTO SCM-0238-2019, DONDE SE INDICA QUIÉN SUSCRIBIÓ Y TRAMITÓ EL DOCUMENTO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 25-2019 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 17.

ANALIZADON EL INFORME N° 25-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. INFORMARLE A LA LICDA. KATHIA ZAMORA – DIRECTORA DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA, QUE MEDIANTE EL INFORME #23-2019 AD-2016-2020 DE ESTA COMISIÓN, SE SOLICITÓ LA INFORMACIÓN COMPLETA, YA QUE NO PRESENTABAN PERSONERÍA JURÍDICA, LO NOTA FIRMADA POR LA DIRECTORA, EL ACTA DE PROFESORES DONDE SE APRUEBAN LAS TERNAS Y LA TERNA COMPLETA O JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE SOLAMENTE ENVÍAN UN POSTULANTE, ADEMÁS DE LA RENUNCIA EL MIEMBRO ANTERIOR.

B. TRASLADAR A LA DIRECTORA UNA COPIA DEL DOCUMENTO DE LA TERNA QUE PRESENTARON ANTERIOREMENTE, CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DIRECTO SCM-0238-2019, DONDE SE INDICA QUIÉN SUSCRIBIÓ Y TRAMITÓ EL DOCUMENTO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

**** ACUERDO APROBADO**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA

1. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditoría Interna Municipal

Asunto: Informe de Labores del año 2018 de la Auditoría Interna Municipal. **AIM-036-2019.**

**** ESTE INCISO YA SE ANALIZÓ Y SE RESOLVIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ACUERDOS No.8 Y No.9.**

ACUERDO 18.

ALT. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el orden del día para conocer el informe No.91-2019 de la Comisión de Obras y el Informe No.26-2019 de la Comisión de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios y dispensarlos de trámite de asunto entrado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León vota negativamente.-

- Informe 91-2019 ad-2016-20120 Comisión de Obras Públicas

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.
Gerly María Garreta Vega, Regidora Propietaria, Secretaria
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario
Regidores Ausentes sin Justificación: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria
Laureen Bolaños Quesada, Regidora Propietaria
Asesores y Secretaria de Comisiones:
Evelyn Vargas Castellon – Secretaria Comisiones
Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal
Señor Sergio Muñoz Méndez - Asesor Regidor
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día miércoles 13 de marzo del 2019 al ser las once horas con treinta y cinco minutos.

ANALISIS DE TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-422-2019
Suscribe: Freddy Brenes Campos
Fecha: 04-03-2019
Sesión: 225-2019
Asunto: Presenta documentos de desfogue pluvial ubicado 75 norte de la esquina noroeste del Parque de los Ángeles N° 77-19.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO EN EL SCM-0422-2019 CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DIP-DT-078-2019. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 91-2019 ad-2016-20120 de la Comisión de Obras Públicas.”

2. Remite: SCM-376-2019
Suscribe: Ing. Félix Chaves Fuentes
Fecha: 25-02-2019
Sesión: 224-2019
Asunto: Solicitud de autorización de desfogue pluvial a la cuenca del río Bermúdez, ubicado en el distrito Ulloa.

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO EN EL SCM-376-2019 CON LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA BAJO EL DIP-DT-076-2019. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 91-2019 ad-2016-20120 de la Comisión de Obras Públicas.”

3. Remite: SCM-106-2016//SCM-421-2019
Suscribe: Jorge Andrés Benavides Campos // //MBa. Jose Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Fecha: 14-01-2019//04-03-2019
Sesión: 215-2019//225-2019
Asunto: Solicitud de autorización de desfogue pluvial a la cuenca del río Bermúdez, ubicado en el distrito Ulloa. //Remite DIP-103-2019 referente a solicitud de cambio de uso de suelo del Sr Jorge Andrés Benavides en urbanización la Esperanza III para salo de belleza //

(...)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO CON BASE EN EL DIP-103-2019, YA QUE NO CUMPLE CON LO

ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 91-2019 ad-2016-2012 de la Comisión de Obras Públicas.”

La regidora Laureen Bolaños señala: “Punto 1. Este permiso de desfogue para Ferretería Brenes no debe contar en algún momento con algún espacio en verde?

Punto 2. Esta aprobada esta acta señores de la comisión? El acta # 6, es que me extraña porque si sale un informe debe estar aprobada el acta.

Bueno dicen los compañeros que no hay problema, entonces le voy a contar en el ACTA de la Comisión de Obras Públicas N° 006-2019 del día miércoles 06 de marzo del 2019 donde asistieron el Señor Juan Daniel Trejos Avilés Regidor Propietario PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, la Señora Gerly María Garreta, la Señora Maritza Segura Navarro, la Licda. Priscila Quirós Muñoz, Jose Manuel Ulate Avendaño, el Ing. Paulo Córdoba Sánchez, el Arq. Diego Suarez Ing. Félix Chaves Fuentes, el Ing. Glen Calvo Camacho, el Ing. León Bibás arquitecto el señor Stanley Ramirez y la Srta. Evelyn Vargas Castellón se suscribe: Ing. Félix Chaves Fuentes Asunto: Solicitud de autorización de desfogue pluvial a la cuenca del rio Bermúdez, ubicado en el distrito Ulloa. Proyecto Zona Franca Lagunilla Cariari norte sur s.a.

Jose Manuel Ulate alcalde interviene y no sé si fue invitado por la comisión, porque me pareció muy extraño que apareciera en la comisión si yo no tengo ningún correo ni acuerdo interno.

MBa. Jose Manuel Ulate: agradece la participación, comenta que ellos donaron una franja de terreno para el puente héroes heredianos y donaron otro cuchilla donde se va a hacer ampliación de la calle, estamos con un tema delicado porque por ahí pasa la servidumbre de transmisión y como en este momento estamos en una situación de país nos urge la inversión privada. Con este proyecto se van a generar empleos directos y más de 1500 indirectos.

Este es un proyecto importante para la municipalidad y debemos pensar en la estabilidad laboral y económica del cantón, ellos tiene una serie de trabajos muy importantes construyeron el Hilton en Heredia, remodelaron el hotel costa rica, son gente seria, les pido como comisión que lo vean bien y les demos el apoyo. **Vuelvo a leer** les pido como comisión que lo vean bien y les demos el apoyo. Tuvieron una situación penosa en Alajuela con mucha perdida de dinero, aquí en Heredia todo es transparente.

El arquitecto Diego Suarez: se ha trabajado en conjunto con una ingeniera vial y la propuesta como esta cumple con todas las regulaciones del MOPT seria excelente que se pudiera hacer habría mayor movilidad para las personas que transitan por el sector, sería una maravilla.

En este momento estamos en la parte del estudio vial pero consideramos que no va a afectar lo que ya existe más bien estamos abriendo el embudo, esperamos que en estos 15 días se pueda tener el resultado del estudio

El arquitecto Stanley Rattner: entre el sótano y los 4 pisos aéreos son más o menos 8700 parqueos una vez que se ingrese a la rotonda lo parqueo no se ven

El arquitecto Diego Suarez: El centro de convenciones que se va a hacer queremos que se escultórico, este se va a hacer porque muchas veces en los trabajos se necesita alguna sala para darles charlas o para capacitaciones entonces es por esto que se pensó en un centro de convenciones pequeño para unas 500 personas.

Podré continuar?

El ingeniero Glen Calvo: para este proyecto en particular tenemos la ventaja de que hemos trabajado desde hace un tiempo y ya había un desfogue aprobado para otro proyecto, ya hicimos todo lo que tiene que ver con el proyecto hidrológico y estamos trabajando en la parte de la infraestructura, y las partes sanitarias. En cuanto a la descarga pluvial lo hacemos hacia el rio Bermúdez en la parte de atrás del proyecto se encuentra un cañón bastante profundo, la idea del proyecto va a ser generar un sistema pluvial centrado en la calle central, con una servidumbre pluvial. El volumen es de 8600 metros cúbicos es bastante grande lo que se va a realizar.

La licenciada Priscila Quirós: un tema de naturaleza jurídica muy breve, cuando ya se implemente el proyecto y entiendo el sentir del señor alcalde de contratar gente de lugares cercanos, pero más bien la invitación nuestras es que se hagan acompañar de nosotros como municipio, aquí tenemos oficina de intermediación laboral, que tiene un banco de datos de todo el cantón y del área de Heredia específicamente donde podríamos entrar en contacto con ustedes, el municipio pone toda la plataforma para hacer todas las ferias de empleo.....

El regidor David León continúa leyendo el acta de la Comisión donde quedo la regidora Laureen Bolaños y señala: “Se tiene un banco de datos y el municipio pone la plataforma en materia de empleo y la idea es poder colocar a la gente dentro del marco de la legalidad, porque como municipio no les podemos decir que contraten solo gente de aquí. Uno entiende la idea del señor Alcalde porque la idea es que este la gente de Heredia. Es importante que municipio les de ese acompañamiento para que la gente pueda acceder a los puestos de trabajo. Los proyectos que he visto aquí y fuera de aquí me parece que es un proyecto maravilloso. Quiero felicitarles por la inversión que están haciendo en infraestructura, en materia de accesos viales, eso es desarrollar con visión a largo plazo. Cuando inviertan no solo aumentan la plusvalía sino que generan salud mental para todos los que pasen por la zona. Esto es una inversión muy alta y por eso digo que es desarrollar con visión.”

La regidora Laureen Bolaños continúa indicando: “La pregunta es si este proyecto se iba hacer por etapas y a qué plazo? Fue una pregunta que hizo la Licenciada Quiros, con todo respeto les digo señores me parecen que estas intervenciones de la asesora legal no son intervenciones legalistas en la parte de asesoría legal, son más bien apreciaciones personales de un proyecto.

Me preocupa esta acta porque siento que hay un posible conflicto de intereses al manifestar el señor Alcalde a la comisión *que debemos darle el apoyo*, yo no entiendo si al señor Alcalde se le convocó que fuera a esta comisión porque no tengo ningún correo donde se dijera como en otras audiencias en donde se convoca, inclusive una vez se convocó al señor Alcalde yo llegue y el señor Alcalde no llego, me parece curioso que en esta que no pude llegar si llegó, pero quería manifestar y que quede en actas que me preocupa muchísimo esas manifestaciones del acta sobre todo esas palabras que por favor le pide a la comisión *le demos el apoyo* en este proyecto. Muchas Gracias.”

El regidor David León señala que no va hacer juicios a lo que dice la Asesora Legal, ya que hay un tema de libertad de expresión. No es un tema de dar opiniones personales, pero le preocupa la orientación que se da desde la Alcaldía. El Artículo 31 del Código Municipal habla sobre la prohibición expresa y dice, “Prohíbese al Alcalde Municipal y a los regidores: Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al Alcalde Municipal, los regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que desempeñen.” Por tanto los regidores no pueden coadministrar pero la Alcaldía no puede colegislar y ha visto esa actitud continuada en temas que son competencia exclusiva del Concejo Municipal. Le parece claro que el Concejo debe entender que el Alcalde viola ese artículo constantemente para que el Concejo tome posición en este caso con intereses particulares y privados.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que no entrara en un debate. Si hay algo que la caracteriza es la coherencia y no está sujeta a ningún tipo de presión. Las cosas hay que decir las y no todo está aquí transcrito. No existe obligación jurídica de contratar gente solo de Heredia y esa es una aclaración y tiene sentido jurídico. Este es un proyecto de infraestructura muy bueno. Se toman aquí las decisiones de orden vial y territorial y con esto se da una alternativa de poner un carril adicional y es un tema de ordenamiento territorial. Es un tema de salud mental porque nadie quiere estar en presas. Muchos invierten y no quieren poner un costo adicional en otras obras. No se trata solo de pedir un desfogue sino dar mayor fluidez a la parte vial. No tiene conflicto de intereses con nadie y recuerda que a dos cuadras están los tribunales de justicia. Aclara que jamás se prestaría para una actuación inadecuada.

El regidor Daniel Trejos informa que el tema consta de tres puntos. Primero el desfogue que quiere desarrollar don Freddy. El sistema de mitigación debe contar con lo que dice el Reglamento de construcciones y el Concejo solo dan el visto bueno del desfogue porque cumple con el reglamento. Aclara que el punto 2 del acta No. 6 está pendiente de aprobar. En otro orden de ideas agrega que se pretende desarrollar en un plazo de 10 años el proyecto y el Sistema de mitigación cumple con el reglamento, sea, se rige por lo que dice el reglamento. Sobre las valoraciones del acta no puede entrar a definir si existe conflicto de intereses ya que existe un debido proceso. Debe quedar claro y entiende la intención del señor Alcalde y Licda. Priscila Quirós de potenciar el Cantón de Heredia porque estamos llegando a un foco de desempleo. Con la reforma procesal no se puede contratar a equis o ye persona porque sería discriminar y es prohibido. En términos generales se abarcan las consultas. En el acta viene detallada la presentación que hicieron los empresarios, el informe técnico habla de que esa zona está totalmente en verde y debe desfogar la misma cantidad cuando este construcción a lo que se hace actualmente en verde.

El regidor David León espera que cuando se dé la discusión se recuerde si se cumple el principio de transparencia, ya que la ciudadanía puede asistir a las comisiones. Agrega que no se convoca como la ley manda a que se convoque y por eso muchas veces no pueden asistir a las comisiones. No se habla de algo más importante y hay comisiones en las cuales no se graban y son las de don Daniel Trejos y es que la regidora Laureen Bolaños pidió audios de las comisiones. Hay unos que no tienen problemas con que se grabe.

La Presidencia expone que en la Comisión de Obras se ve, se mide y se toma el pulso de los grandes proyectos de desarrollo que debe aprobar el Concejo Municipal, por eso es importante la participación de los miembros de parte técnica. No se puede quitar la participación del señor Alcalde como ciudadano participante del cantón y preocupado por el cantón y siempre ha sido respetuoso del Concejo y de las Comisiones. Cuando conversan se busca una armonía entre la Presidencia y la administración. Esto trae solo bienestar a la provincia y al Cantón Central, de ahí que es importante participar y el regidor Daniel Trejos lo ha invitado y vale la pena estar en esa Comisión. Es un trabajo muy voluminoso, es un trabajo transparente de un acta que recoge lo que se dice y se indicó valientemente lo que se dijo. Reitera que es la manifestación y participación de un ciudadano preocupado por lo que sucede en el Cantón.

El señor Alcalde Municipal señala que es defensor de la inversión privada en Costa Rica y el municipio, ya que no hay otra forma de sacar adelante este país. Cuando se dio el proyecto Oxígeno hubo oposición de alguna gente. En este caso se le pidió a la empresa que diera prioridad a la gente de Guararí, Lagunilla, Bajos del Virilla, Barreal y luego otros sectores. Aclara que lo pidió no es una obligación. Va a estar a favor de la empresa privada, pero el Concejo Municipal es el que decide. Hay gente que tiene que ir al Coyal a ganarse un poco de dinero y madrugar mucho, por eso se ha pensado en esos temas.

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para seguir con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada, ya que falta conocer varios temas.

ACUERDO 19.

EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La síndica Nancy Córdoba agradece por esas palabras porque Ulloa se ha desarrollado muy poco en temas de trabajo y muchos vecinos salen al Coyal y Belén y eso se ve todos los días, cuando salen a su trabajo, de ahí que a alguna persona que hable a favor de Ulloa siempre lo va a agradecer y cuando elevan sus comentarios a favor de este distrito lo agradece.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Que quede en actas por favor Señor Alcalde quiero expresarle que lamentable es un mal ejemplo que usted siga usando vocabulario tan poco inclusivo siendo una persona tan preparada y con un equipo de trabajo tan profesional que trabaja con la persona adulto mayor, no se dice “**Roquitos**” se dice adulto mayor, esa no es una palabra inclusiva y mucho menos de alguien que lleva las riendas de una Corporación municipal, se lo he venido diciendo en varias sesiones, hay palabras que no se deben usar para referirse a otro tipo de población, porque eso degrada a esa población. Yo no satanizo nada señor Alcalde, le vuelvo a decir, estoy leyendo un documento, un acta en donde se consigna manifestaciones tuyas, recuerde cuando usted era regidor y estaba sentado en una curul para que vea que aquí no se sataniza nada, se ejerce un control político, creo que estoy aprendiendo más de política que lo que esperaban ustedes; sobre el hecho de que nos falta muy poco le informo que sí, sí falta muy poco y he sido valiente y con ese poco que falta le he demostrado no solamente a usted sino a la ciudadanía herediana que yo vengo a cambiar la forma de hacer política, que no vengo a tratarlo mal a usted, inclusive no se ha manifestado por mi parte en ningún acta, faltas de respeto o que le haya tratado mal en ningún acta, en cambio usted si lo ha hecho hacia esta regidora, entonces ese *falta poco* voy a seguir siendo tan valiente y respetuosa hacia su persona porque usted sigue siendo el jerarca de la Corporación Municipal.

El regidor Minor Meléndez señala que no pudo estar en esa reunión pero le hubiera gustado estar. Cuestiono el tema del agua, porque esa área le corresponde a la ESPH y tenemos un problema cíclico. Hay que lograr lo que se hizo en Oxígeno ya que es quien ayuda al resto de las comunidades y eso debe valorarse por parte de la ESPH. En cuanto al desfogue no hay nada que diga que no podemos dar si cumple y no podemos decir no. Es muy bueno porque va a generar un empuje socio económico a todas las comunidades aledañas como Guararí, Barreal y eso ayuda a la ciudadanía. Va a apoyar pero pide que lleven la inquietud los socios a la ESPH sobre el tema de agua, porque la disponibilidad de agua la da la ESPH.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que dijo que en una reunión van a retomar el tema del agua. Decir es hacer y este es el primer paso para el desarrollo que se pretende hacer y deben ir al resto de las instituciones que deben tramitar. Debe volver aquí el proyecto final. Deben traer la disponibilidad del agua de la ESPH así como los trámites ante SETENA etc. Este es el primer paso, es un acto reglado y pueden revisar los acuerdos del 2014, 2015 donde hay actos reglados que el contencioso dijo no pueden denegar porque son actos reglados.

La Presidencia manifiesta que sobre el tema del agua en la última asamblea de accionistas se vio el tema y enviará el informe de labores que dio el Ing. Allan Benavides sobre varios temas importantes a todos los miembros del Concejo para que conozcan la información, además está muy interesante también el tema del tratamiento de aguas negras el cual se expuso y de igual forma enviará esa información para que en mayo la ESPH venga y den una exposición brillante sobre esos temas y la preocupación de que está haciendo la ESPH sobre el tema del agua. Como asambleístas piden informes trimestrales a la gerencia general y a todos los directores de esa empresa. Hay que cumplir con todo lo que pide la Contraloría y por eso piden cuentas, de manera que está cambiando la historia sobre como representar a la institución.

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL INFORME NO.91-2019 AD-2016-20120 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 EN TODOS SUS EXTREMOS. EN CONSECUENCIA:

- A. SE APRUEBA EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO EN EL SCM-0422-2019 UBICADO 75 METROS DE LA ESQUINA NOROESTE DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DIP-DT-078-2019.**
- B. APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO EN EL SCM-376-2019 QUE VA A LA CUENCA DEL RÍO BERMÚDEZ UBICADO EN EL DISTRITO ULLOA, CON LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA BAJO EL DIP-DT-076-2019.**
- C. DENEGAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR EL SEÑOR JORGE ANDRÉS BENAVIDES CAMPOS EN URBANIZACIÓN LA ESPERANZA III PARA SALÓN DE BELLEZA, CON BASE EN EL DIP-103-2019, YA QUE NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, SIN EMBARGO SI SE COMPLETAN LOS REQUISITOS FALTANTES SE VALORARA NUEVAMENTE.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

El regidor David León señala que como lo dijo no es un asunto de decir sobre el contenido sino censurar la dirección que se da. El tema es la orientación del acto administrativo que le corresponde únicamente a la comisión y al Concejo a partir de una recomendación, es el tema de la orientación del voto e incidir en competencias de un órgano colegiado. Nunca va a tolerar con el silencio que se oriente el voto de los regidores. Este Concejo merece respeto no es solo de trámite y se debe respetar la división de poderes. No se debe someter a presiones que tienen como fin un beneficio a un tercero. El tiempo pasa pero el reloj perjudica a todos.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo para los puntos 1 y 2 y señala: “Como aprobar desfogues pluviales cuando continúa la alerta roja según el comité de crisis de la ESPH por la escasez de agua, según correo del miércoles del 20 de marzo a las 12:23 horas enviado por el Licenciado Rodrigo Vargas, no se puede aprobar desfogues cuando no hay plan regulador.”

Indica por el orden al señor Presidente que antes de que se pase al capítulo de mociones quiere saber ya que estaba agendado el CM AL 0030-2019 y lo presenta a este Concejo Municipal porque la Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo en el último párrafo expresa que se debió el pasado 18 de marzo presentar ante el Tribunal Contencioso Administrativo el documento y quería saber si esa documentación se presentó?, porque la Presidencia lo pasó a asuntos de conocimiento.

La Presidencia informa que esa documentación ya fue enviada y se presentó debidamente.

- Informe No. 26-2019 Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

Presentes: Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora. Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente sin justificación: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Invitado y secretaria de comisiones: Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario. María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de nombramientos especiales de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día viernes 22 de marzo del 2019 a las diez horas con nueve minutos.

1. Remite: SCM-484-2019

Suscribe: Licda. Kathia Zamora – Directora Escuela Capacitación Obrera.

Fecha: 25-02-2019.

Sesión: 224-2019

Asunto: Solicitud que se le informe quien suscribió la conformación de ternas de miembros de la Junta de Educación Periodo 2019-2022. N°066-19.

(...)

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE NOS INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES SE REMITIERON EN DICIEMBRE LAS TERNAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN OBRERA A LA BREVEDAD POSIBLE.

B) SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN INFORME SOBRE LO MANIFESTADO EN EL OFICIO ECP-16-2019 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA ZAMORA ARGUEDAS – DIRECTORA DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA; ESTO A LA BREVEDAD POSIBLE.

C) E INFORMARLE DE ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 26-2019 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.”

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL INFORME NO. 26-2019 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES se REMITIERON EN DICIEMBRE LAS TERNAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA. LO ANTERIOR A LA BREVEDAD POSIBLE.

B. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN INFORMEN SOBRE LO MANIFESTADO EN EL OFICIO ECP-16-2019 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA ZAMORA ARGUEDAS – DIRECTORA DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA; ESTO A LA BREVEDAD POSIBLE.

C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA CAPACITACIÓN OBRERA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 04 de abril del 2019.

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 04 de abril del 2019, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Dr. Mario Ruíz Cubillo- Director Hospital San Vicente de Paúl
Asunto: Solicitud de audiencia para presentarse ante la comunidad herediana.

2. Magdalena Palenzuela

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer construcción de muro medianero y para demolición de obra que se ejecuta con el permiso N° 26508.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 22.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL

JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: DR. MARIO RUÍZ CUBILLO-DIRECTOR HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, PARA PRESENTARSE ANTE LA COMUNIDAD HEREDIANA. SRA. MAGDALENA PALENZUELA, PARA EXPONER CONSTRUCCIÓN DE MURO MEDIANERO Y PARA DEMOLICIÓN DE OBRA QUE SE EJECUTA CON EL PERMISO N° 26508. ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 25 de abril del 2019.

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 25 de abril del 2019, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Jenny Chavarría – Contralora de Servicios

Asunto: Exposición sobre servicio al cliente.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

ACUERDO 23.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: SRA. JENNY CHAVARRÍA – CONTRALORA DE SERVICIOS. EXPOSICIÓN SOBRE SERVICIO AL CLIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 16 de mayo del 2019.

Texto de la moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 16 de mayo del 2019, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A.

Asunto: 1) Medidas correctivas con respecto al Informe de la Contraloría General de la República.

2) Estados Financieros Auditados.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

La Presidencia señala que en vista de la situación que se vive actualmente en el país con respecto al cambio climático, se pueden considerar otros temas, como por ejemplo: el tema sobre saneamiento ambiental, el tema del agua, y el tema sobre tratamiento de Aguas Negras.

ACUERDO 24.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA y los temas expuestos, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 16 DE MAYO DEL 2019, A LAS 18 HORAS CON 15

MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS: ING. ALLAN BENAVIDESVÍLchez – GERENTE GENERAL ESPH S.A. PARA EXPONER LOS SIGUIENTES TEMAS:

- SANEAMIENTO AMBIENTAL
- SERVICIO DE AGUA
- TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DST-018-2019 referente Aprobación Proyecto al Reglamento del Mercado Municipal. **AMH-0316-2019.**
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-0527-2019 referente a la modificación al Reglamento para el otorgamiento de Licencias de Construcción en el Cantón de Heredia **AMH-0323-2019**

COMISIÓN DE CULTURA

3. Emilia Fallas Soltera
Asunto: Referente Proyecto leer desde la cuna.

COMISIÓN DE GOBIERNO

4. Marianela Arias León – Secretaria – Municipalidad de Bagaces
Asunto: Remite MB-SM-126-2019 referente al asesinato del líder Indígena Sergio Rojas en la zona del Salitre.
5. Alexander Díaz Garro – Secretario - Municipalidad de Dota
Asunto: Remite documento N° 89-SCMD-19 referente acuerdo de la sesión ordinaria N° 0139.

COMISIÓN DE HACIENDA

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Presupuesto Extraordinario N° 01-2019 por un total de ₡1.631.289.794. AMH0330-2019.
7. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Referente a solicitud cambio de destino Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer. **AMH-0320-2019.**

COMISIÓN DE OBRAS

8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Referente a solicitud cambio de uso de suelo en la propiedad con folio real 88-880-000 en los Lagos de Heredia. **AMH-0313-2019.**

REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ESPH S.A.

9. Rosibel Montero Herrera - E.S.P.H.
Asunto: Asambleas Generales de Accionistas – Informe Gestión Gerente General.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

10. Rita Hernández Valverde
Asunto: Invitación Primer Encuentro Nacional de Gobiernos Locales “Por los derechos y la calidad de vida de las personas adultas mayores” el 28 de marzo de 8:00 am a 12:00 pm en las instalaciones del IFAM.
11. Edwin Ricardo Estrada Hernández – Viceministro de Telecomunicaciones
Asunto: Remite MICITT-DVT-OF-248-2019 referente a brindar servicios de telecomunicaciones de calidad a los habitantes.
12. Marcela Villegas – UNGL
Asunto: Referente a Resumen Gacetario 15 de marzo.

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

13. Rosario Cerdas A. – UNGL
Asunto: Informan que deben suspender las actividades de capacitación, hasta nuevo aviso.

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

14. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Jurídica Concejo Municipal
Asunto: Informar que es necesario enviar a publicación el Reglamento de Uso de Espacios Públicos, asimismo considera que es necesario se valore la inclusión de alguna normativa específica sobre el uso de espacios públicos tratándose de período electoral. **CM-0025-2019. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR DE NUEVO A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE CUMPLA CON EL TRASLADO QUE SE HIZO EN LA SESIÓN 108-2017 Y PRESENTE LA PROUESTA PARA LA SEGUNDA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL -

15. Katherine Chaves Angulo – Telecable
Asunto: Solicitud de logos de las alcaldías para Espacios Públicos conectados de Sutel. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA A SUS COMPETENCIAS. INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRAMITE DE SU GESTIÓN.**
16. Olga Martha Lépiz de la O
Asunto: Solicitud de retener el cobro de los Impuestos ya que interpuso una demanda por el robo de la propiedad.. N° **113-2019. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**
17. Licda. Yolanda Araya Rojas – Equipo Bandera Azul
Asunto: Solicitud de donación de una estación de reciclaje para la Escuela Jardín de Niños Cleto González Víquez. N° **115-2019. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PETICIÓN DE LA PETENTE Y NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (SR. EDEL REALES NOBOA)

18. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-222-2019 referente expediente N° 20.863 “Reforma para incentivar los modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos”. **AMH-312-2019**

SEÑORA YANINA CAMACHO DINARTE – REGIDORES Y SÍNDICOS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

19. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DF-048-2019 Presidenta ADI los Lagos comunican como pueden proceder para reintegrar los recursos requeridos. **AMH-0293-2019. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AMH 0293-2019 AL PETENTE. ASIMISMO ENVIARLE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTOS A LOS REGIDORES Y SINDICOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO.**

SEÑORA YOENIA SOLANO

20. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de permiso para impartir clases de yoga en el Palacio Municipal, durante el mes de marzo los días martes y jueves de 7:00 am a 8:00 am y domingos de 10:00 am a 11:00 am. **AMH-0319-2019**

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO

1. Francisco O. Rodríguez Bustos -Coordinador
Asunto: Referente al proyecto de Seguridad Comunitaria que están realizando el Ministerio de Seguridad Pública y la Dirección Regional en las Urbanizaciones San Francisco y la Cumbre. **(enviar copia a Maritza Segura)**

2. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo
Asunto: Informe sobre la notificación realizada por el Tribunal Contencioso Administrativo Sección Tercera, respecto al recurso de apelación presentado por el señor Adolfo Chaves Chaves y otros contra el acuerdo adoptado en la Sesión N° 144-2018. CM AL 0030-2019.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Pbro. Luis Enrique Guillen Salas
Asunto: Presenta documentos sobre la celebración de la Semana Santa del 2019 en la Parroquia de la Inmaculada Concepción. N° 114-2019.
2. Informe N° 17-2019 AD-2016-2020 Comisión del Mercado
3. Informe N° 91-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 89-2019 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración
5. Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Sociales
6. Informe N° 12-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial Bienestar Animal
7. Informe N° 60-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Jurídicos
8. Informe N° 35-2019 AD-2016-2020 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
9. Informe N° 36-2019 AD-2016-2020 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.